

Abstract

El tema de esta investigación es el análisis de la información financiera por segmentos, su normativa vigente y su aplicación en el Uruguay.

El trabajo plantea una investigación basada en estudio de casos. Comienza con una revisión de la normativa y su evolución hasta la fecha de hoy, la que servirá como marco teórico para los casos.

El trabajo de campo consistió en el análisis de la aplicación y cumplimiento de la NIIF 8 por parte de las entidades alcanzadas por la misma en nuestro país. Con el objetivo de determinar el universo de las empresas a analizar en nuestro trabajo, efectuamos un examen exhaustivo de todas las entidades que al mes de Julio/2011 se encontraban inscritas en la Bolsa de Valores de Montevideo, la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay y en el Registro de Entidades y Valores del Banco Central del Uruguay. Adicionalmente, con el propósito de conocer si alguna empresa aplica la norma sin estar obligado a hacerlo, estudiamos los estados contables de una serie de entidades que no operan en Bolsa pero que a nuestro entender por su magnitud y diversidad de operaciones podrían tener áreas de negocios diferenciadas. Para ello recurrimos al Registro de Estados Contables de la Auditoría Interna de la Nación y a las páginas web de varias compañías referentes.

Posteriormente se realizó una encuesta entre los profesionales de nuestro país respecto a su visión sobre la temática y a su vez relevar el conocimiento que tienen sobre la normativa vigente.

Finalmente se exponen las conclusiones de la investigación.

Agradecimientos

En primer lugar, queremos agradecer a la cátedra de Contabilidad Básica por darnos la oportunidad de realizar el presente trabajo y en especial a nuestro tutor Cr. Guillermo Sanjurjo por el tiempo dedicado a la orientación en nuestro trabajo de investigación.

Asimismo, a todas las personas que tuvieron la buena disposición de responder nuestras consultas, siendo ellas parte esencial de nuestro trabajo y a todas las personas allegadas que de alguna manera u otra, nos brindaron su apoyo y estuvieron atentos a la hora de hacernos llegar toda información que pudiera servirnos.

A la Universidad de la República y a todos los profesores por la educación que nos brindaron.

Finalmente queremos agradecer muy especialmente a nuestras familias, amigos y compañeros de trabajo, por su continuo apoyo, en esta etapa y a lo largo de toda nuestra carrera.

ÍNDICE TEMÁTICO

ABSTRACT	1
AGRADECIMIENTOS	2
<u>CAPÍTULO 1 – INTRODUCCIÓN</u>	5
<u>CAPÍTULO 2 – MARCO NORMATIVO</u>	6
2.1 – Hacia el surgimiento de la NIIF 8	6
2.1.1 – De la SFAS 14 a la SFAS 131	6
2.1.2 – De la NIC 14 a la NIIF 8	7
2.1.3 – Cambios de la NIC 14 original a la NIC 14 revisada	9
2.1.4 – Diferencias entre la NIC 14 y la NIIF 8	11
2.1.5 – Diferencias entre la NIC 14 y SFAS 131	13
2.1.6 – NIIF 8: Rumbo a la convergencia	13
2.1.7 – Diferencias entre la NIIF 8 y SFAS 131	14
2.1.8 – Modificaciones posteriores	14
2.2 – Evolución de la obligatoriedad en el Uruguay	15
<u>CAPÍTULO 3 – NIIF 8: SEGMENTOS DE OPERACIÓN</u>	16
3.1 – Aprobación de la NIIF 8 por el Consejo	16
3.2 – Principio básico	16
3.3 – Adopción del enfoque de gerencia	16
3.4 – Alcance	17
3.5 – Segmentos de operación	18
3.6 – Criterios de agregación	19
3.7 – Umbrales cuantitativos	19
3.8 – Información a revelar	21
3.8.1 – Información sobre resultados, activos y pasivos	22
3.8.2 – Información sobre la entidad en su conjunto	22
3.8.2.1 – Información sobre productos y servicios	23
3.8.2.2 – Información sobre áreas geográficas	23
3.8.2.3 – Información sobre los principales clientes	23
3.9 – Medición y conciliaciones	24
3.10 – Opiniones en contrario a la NIIF	25
<u>CAPÍTULO 4 – TRABAJO DE CAMPO: ANÁLISIS DE CASOS DE ESTUDIO</u>	26
4.1 – Análisis de estados contables	26
4.1.1 – Análisis de empresas que cotizan en Bolsa que contestaron el cuestionario	29
4.1.1.1 – Fanapel S.A.	29
4.1.1.2 – Frigorífico Modelo S.A.	33
4.1.1.3 – Gralado S.A. (Shopping y Terminal Tres Cruces)	39
4.1.1.4 – Central Lanera Uruguaya C.A.R.L.	44

4.1.1.5 – Citrícola Salteña S.A. (Caputto)	49
4.1.1.6 – Hípica Rioplatense Uruguay S.A.	54
4.1.1.7 – Análisis de la sección "consideraciones generales" del cuestionario	59
4.1.2 – Análisis de empresas que cotizan en Bolsa que no contestaron el cuestionario	60
4.1.2.1 – Aluminios del Uruguay S.A.	60
4.1.2.2 – Baluma S.A. (Conrad Resort & Casino Punta del Este)	63
4.1.2.3 – CONAPROLE	68
4.1.2.4 – Divino S.A.	72
4.1.2.5 – Pinturas Industriales S.A. (Lusol)	75
4.1.2.6 – Puerta del Sur S.A. (Aeropuerto Internacional de Carrasco)	79
4.1.2.7 – UTE	82
4.1.3 – Análisis de empresas no alcanzadas por la norma	87
4.1.3.1 – ANCAP	87
4.1.3.2 – Compañía Industrial de Tabaco Monte Paz S.A.	93
4.2 – Resultados y conclusiones del estudio de casos	97
<u>CAPÍTULO 5 – ENCUESTA A PROFESIONALES</u>	
5.1 – Ficha Técnica	100
5.1.1 – Modelo de la encuesta	100
5.1.2 – Definición de las preguntas	101
5.2 – Resultados	103
<u>CAPÍTULO 6 – CONCLUSIONES</u>	
109	
BIBLIOGRAFÍA	
112	

CAPÍTULO 1 - INTRODUCCIÓN

Dados los tiempos modernos y el constante desarrollo de las comunicaciones que llevan a un crecimiento de la globalización, la actividad empresarial se torna más competitiva y dificultosa. Es por esta razón que muchas empresas amplían sus operaciones a otras actividades relacionadas y también ajenas a su giro principal en lugar de limitarse a un solo producto o rama productiva. De esta manera, las empresas se diversifican desarrollando nuevas actividades y nuevos productos o servicios a sus clientes, o también incorporan nuevas etapas a su proceso productivo logrando así una integración vertical. Por otro lado, esta globalización trae aparejado un crecimiento a nivel geográfico, ya sea a nivel de países donde llevan a cabo sus operaciones o de regiones. Estos procesos de crecimiento se pueden lograr de distintas maneras: a través de acuerdos económicos entre empresas, como compras, fusiones, etc., o que sea la propia empresa la que empiece a producir y comercializar nuevos productos o servicios o logrando una inserción en nuevos mercados, ya sea dentro de la región o exportando hacia nuevos países. Lo mismo sucede con las inversiones y la financiación, pues es frecuente hoy en día que las empresas sean financiadas por capitales e inversores extranjeros o que inversores extranjeros adquieran instrumentos de deuda o de capital de una empresa local.

El objetivo de las empresas al llevar a cabo estos procesos es lograr mayores beneficios económicos y un fortalecimiento de la situación empresarial. Esto ocasiona que los costos y los riesgos aumenten. En este entorno, la información global de la empresa, sin desagregarlos por productos y servicios, por áreas geográficas o por clientes, no son de mucha utilidad para realizar análisis sobre la situación de la empresa y hacer evaluaciones o proyecciones de cualquier tipo. Y es que en estos casos, los valores de los ítems para la empresa toda son el resultado de la conjugación de los valores para cada una de estas unidades, los cuales presentan entre sí diferentes magnitudes, tasas de crecimiento o decrecimiento, potencialidades, importancias relativas, etc. Por lo tanto, es fundamental para realizar evaluaciones acerca de la realidad económica de la empresa o hacer proyecciones a futuro, contar con un análisis de la información desagregada por unidades de negocio, como ser por ejemplo por productos o servicios, o áreas geográficas y la forma en que los movimientos individuales de cada unidad influyen en los montos agregados. Así, cualquier usuario de la información financiera, ya sean inversionistas, accionistas, acreedores, instituciones financieras, el gobierno, y cualquier otro usuario de los estados contables, querrán contar con la mayor cantidad y calidad de información desagregada posible para poder tomar las decisiones que consideren más acertadas con respecto a la empresa.

Dada la necesidad de contar con esta información señalada anteriormente, el International Accounting Standards Board (IASB) y otros organismos a nivel internacional han emitido normas o estándares que pretenden regular la elaboración y revelación de la información desagregada por sectores, unidades, o como los llaman las normas: “segmentos de operación”.

CAPÍTULO 2 – MARCO NORMATIVO

2.1 - HACIA EL SURGIMIENTO DE LA NIIF 8

En la actualidad son varios organismos los que emiten normativa contable. Hay algunos que emiten normas a nivel nacional, y otros que lo hacen a nivel internacional. Los organismos más importantes que emiten normas a nivel internacional son el International Accounting Standards Board (IASB) y el Financial Accounting Standards Board (FASB).

Con respecto al tema “información segmentada”, el International Accounting Standards Committee (IASC) emitió entre los años 1981 y 1983 la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 14 “*Información Financiera por Segmentos*”, revisada posteriormente entre 1994-1998, y que fue finalmente sustituida por la vigente hoy en día que es la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 8 “*Segmentos de Operación*” la cual es aplicable para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009. Por otro lado, el FASB emitió en el año 1976 la Statement of Financial Accounting Standards (SFAS) 14 “*Financial Reporting for Segments of a Business Enterprise*” sustituida en 1997 por la SFAS 131 “*Disclosures about Segments of an Enterprise and Related Information*”.

La NIIF 8 es el resultado del proyecto de convergencia entre las normas emitidas por los dos organismos (IASB y FASB), y en especial con la SFAS 131. En realidad la redacción de la NIIF es la misma que la de la SFAS 131, salvo por los cambios necesarios para que la terminología sea coherente con la de las otras NIIF. Tanto a nivel del IASB como del FASB, se ha dado una evolución en la normativa, producto del aprendizaje y la experiencia acumulada, avanzando hacia normas que contengan criterios que logren cumplir de manera más acertada con los objetivos que se plantean, o al menos esa es la intención. La diferencia fundamental que se aprecia entre las primeras y las últimas normas de cada uno de estos organismos, es con respecto al enfoque adoptado y el tipo de información que se exige revelar en cada una.

2.1.1 - De la SFAS 14 a la SFAS 131

La SFAS 14 estaba enfocada principalmente a las actividades desarrolladas por la empresa desde una “perspectiva industrial”, ya que brindaba elementos para la identificación de los segmentos industriales a los cuales pertenecía la empresa según los productos o servicios vendidos a sus clientes y a las áreas geográficas donde desarrollaban sus actividades.

Las consecuencias de esto es que al no estar clara la definición de segmento, muchas empresas argumentaban que toda la actividad de dicha empresa pertenecía a un mismo segmento, o en su defecto, a muy pocos segmentos, y se revelaba información con niveles de desagregación muy escasos que no eran los esperados cuando se emitió la norma y por lo tanto no se cumplían con los objetivos de la misma.

Al publicarse el SFAS 131, el cambio fundamental es en la definición de los segmentos de operación. Se establece un enfoque de gestión en el cual se identifica los segmentos de operación sobre los cuales se deberá informar según los criterios y prácticas seguidas por la Dirección o Administración al gestionar el negocio. La información a revelar será aquella utilizada por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación relativas a la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento de los segmentos. De esta forma se pretende evitar las evasiones que estaban sucediendo cuando se revelaba la información financiera de la empresa.

Otras diferencias entre la SFAS 14 y las SFAS 131 son:

- Cantidad de información: La SFAS 131 exige la revelación de una mayor cantidad de información por lo tanto se va a contar con más detalles de la misma.
- Información intermedia: La SFAS 14 solicitaba información para períodos intermedios lo cual fue revocado por una norma posterior. En la SFAS 131 se vuelve a pedir algunos tipos de información para períodos intermedios.
- Integración vertical: La SFAS 14, al momento de definir los segmentos de operación, se centraba en los productos y servicios finales vendidos a clientes externos, en cambio en la SFAS 131 puede existir un segmento que produzca y transfiera un bien o servicio a otro segmento de la misma empresa que sea considerado como segmento reportable.
- Congruencia con las SFAS en general: En la SFAS 14, los criterios utilizados al momento de presentar la información segmentada son los mismos que se establecen en el cuerpo normativo de la SFAS en general, en cambio, en la SFAS 131, la información que se exige revelar es la utilizada para la gestión, la cual no tiene por qué coincidir con los criterios de las SFAS en general.

2.1.2 - De la NIC 14 a la NIIF 8

Paralelamente al proceso de evolución experimentado por las SFAS, cosa similar sucedió con la normativa del IASC (actual IASB).

El orden cronológico con respecto a las normas del IASC/IASB relativas al tema es:

- NIC 14 original (elaborada entre 1981-1983)
- NIC 14 revisada (vigente desde 1° de julio de 1998 hasta la publicación de la NIIF 8)
- NIIF 8 (vigente desde 1° de enero de 2009)

La NIC 14 “*Información Financiera por Segmentos*” fue emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en agosto de 1997. El objetivo de esta norma es el establecimiento de las políticas de información financiera por segmentos con el fin de ayudar a los usuarios de los estados financieros a:

- entender mejor el desempeño de la empresa en el pasado
- evaluar mejor los rendimientos y riesgos de la empresa
- realizar juicios más informados acerca de la empresa en su conjunto.

Muchas empresas suministran productos o servicios, u operan en áreas geográficas que están sujetas a diferentes tasas de rendimiento oportunidades de crecimiento, expectativas de futuro y riesgos. La información respecto a los diferentes tipos de productos y servicios de la empresa, así como respecto a las distintas áreas geográficas (denominada a menudo información segmentada), es relevante para la evaluación de los rendimientos y riesgos de una empresa diversificada o multinacional, pero no siempre se puede determinar a partir de los datos agregados. Por tanto la información segmentada se considera generalmente necesaria para satisfacer las necesidades de los usuarios de los estados financieros.

Esta norma debe ser aplicada por las empresas cuyos títulos de capital o deuda se cotizan públicamente o por empresas que se encuentran en proceso de emitir títulos para ser cotizados en mercados públicos de títulos.

Los términos *segmento del negocio (o actividad)* y *segmento geográfico* se usan en esta norma con los siguientes significados:

Un *segmento de negocio* es un componente identificable de la empresa, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados, y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden en otros segmentos del negocio dentro de la misma empresa.

Los factores que deben tenerse en consideración para determinar si los productos o servicios están relacionados son, entre otros:

- la naturaleza de estos productos o servicios
- la naturaleza de sus procesos de producción
- el tipo o categoría de cliente de los productos o servicios
- los métodos usados para distribuir los productos o prestar los servicios, y
- si fuera aplicable, la naturaleza del entorno regulado donde se encuentra la empresa, por ejemplo el sistema bancario o de seguros, o bien los servicios públicos.

Un *segmento geográfico* es un componente identificable de la empresa, encargado de suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico específico, y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes. Los factores que deben tenerse en consideración para identificar segmentos geográficos son, entre otros:

- la similitud de las condiciones económicas y políticas;
- las relaciones entre las operaciones de diferentes áreas geográficas;
- la proximidad de las actividades;
- los riesgos especiales asociados con las explotaciones en áreas específicas
- las regulaciones sobre control de cambios,
- los riesgos de cambios subyacentes.

Un segmento de actividad o un segmento geográfico deberán ser identificados cuando

- sus ingresos son iguales o mayores del 10% de los ingresos totales,
- su resultado, (ganancia o pérdida), es igual o mayor del 10% del resultado de todos los segmentos
- sus activos son iguales o mayores del 10% de los activos totales de todos los segmentos.

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) decidió que todas las Normas e Interpretaciones emitidas bajo constituciones anteriores continuarán siendo aplicables a menos y hasta que fueran modificadas o retiradas.

La NIC 14 fue posteriormente modificada por los siguientes pronunciamientos:

- NIC 2 "*Inventarios*" (emitida en diciembre de 2003)
- NIC 8 "*Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*" (emitida en diciembre de 2003)
- NIC 16 "*Propiedades, Planta y Equipo*" (emitida en diciembre de 2003)
- NIIF 3 "*Combinaciones de Negocios*" (emitida en marzo de 2004)
- NIIF 5 "*Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*" (emitida en marzo de 2004)
- NIIF 7 "*Instrumentos Financieros: Información a Revelar*" (emitida en agosto de 2005)

En noviembre de 2006, el IASB emitió la NIIF 8 "*Segmentos de Operación*", que sustituyó a la NIC 14 "*Información Financiera por Segmentos*" en busca de la convergencia de las normas contables alrededor del mundo, la cual rige a partir del 1º de enero del 2009, aunque se permite su aplicación anticipada. La NIIF 8 es el resultado de comparar la NIC 14 con el FASB 131.

2.1.3 - Cambios de la NIC 14 original a la NIC 14 revisada

La NIC 14 original fue la primera norma emitida que intentó contemplar las necesidades de información segmentada para los usuarios de los estados financieros (inversionistas, accionistas, acreedores, instituciones financieras, el gobierno, etc.), significando un gran aporte.

Luego de algunos años de aplicarse esta norma se notó que la misma tenía unas cuantas carencias. Las empresas unificaban actividades por segmentos muchas veces con criterios erróneos y la información relevada no resultaba útil para los usuarios de los estados financieros. Es por esta razón que la norma debió revisarse y reformularse en varios aspectos.

Los segmentos de operación en la NIC 14 original, de forma similar a los que se identificaban bajo la SFAS 14, se establecían sobre una base doble atendiendo a aquellas ramas industriales y áreas geográficas que resultaran significativas, pero dejando a libre juicio y criterio de la empresa, la definición de lo que se consideraba “segmento significativo”, presentándose en este punto una de las fallas fundamentales de la norma. Al respecto, brindaba solamente algunas guías generales, sugiriendo a su vez, que la organización interna de la empresa podría brindar elementos que ayudaran a identificarlos. Adicionalmente, la norma fue criticada por no exigir la provisión de información financiera y descriptiva adicional.

En la NIC 14 revisada, se continúa exigiendo la revelación de la información bajo una base doble (productos y servicios, y áreas geográficas), pero incorporando nuevos ingredientes que buscan: a) evitar la incorrecta agregación de segmentos y b) la elaboración de una información segmentada más real, de mejor calidad y mayor utilidad. Así, se introduce una aproximación de “riesgos-recompensas” que insta a diferenciar no solo los diversos segmentos industriales o geográficos que posee la empresa, sino también aquellos que están sujetos a un sistema de riesgos y beneficios que difiere del resto de los segmentos. Asimismo, se introducen umbrales cuantitativos para la identificación de los segmentos sobre los que se debe informar, constituyéndose en criterios prácticos, objetivos y generalizados para la discriminación de los segmentos que podrían ser más importantes o significativos, aunque no se prohíbe la revelación de información desagregada de segmentos que la gerencia considere relevantes más allá de que no alcancen los umbrales fijados. Se señala que la empresa deberá tomar su estructura organizativa y su sistema de información interna como bases para la identificación de los segmentos.

A continuación se transcriben, desde la introducción de la misma NIC 14 Revisada, los principales cambios que se registran en la versión revisada con respecto a la versión original:

1. La NIC 14 original era de aplicación a las empresas cuyos títulos cotizan públicamente y a otras entidades económicamente significativas. La NIC 14 (revisada) es de aplicación a las empresas cuyas acciones o bonos cotizan públicamente, incluyendo a las que están en proceso de emitir títulos que vayan a cotizar en mercados públicos, pero no es aplicable a otras entidades económicamente significativas.

2. La NIC 14 original exigía que la información fuera presentada diferenciando tanto entre segmentos industriales como por segmentos geográficos. Sólo ofrecía directrices generales para identificar los citados segmentos. Sugería que los agrupamientos de carácter interno, dentro de la organización, podían suministrar una base o guía para determinar los segmentos sobre los que se habría de informar, o que la información por segmentos podría requerir una reclasificación de los datos manejados internamente. La NIC 14 (revisada) exige el suministro de información sobre segmentos del negocio y segmentos geográficos. Proporciona directrices más detalladas que la NIC 14 original, para la identificación de segmentos del negocio o geográficos. Exige que la empresa tenga

en cuenta su estructura organizativa y su sistema de información interna con el propósito de identificar esos tipos de segmentos. Si los segmentos internos no están basados ni en grupos de productos y servicios relacionados, ni en áreas geográficas, la NIC 14 (revisada) exige que la empresa busque en el nivel inmediatamente más bajo de la segmentación interna para identificar los segmentos sobre los que habrá de informar.

3. En la NIC 14 original se exigía la presentación de la misma cantidad de información tanto para segmentos industriales como para segmentos geográficos. La NIC 14 (revisada) determina que una base de segmentación es de carácter principal, y la otra, secundaria, exigiendo menos información en el caso de segmentos de carácter secundario.

4. En la NIC 14 original no se mencionaba nada acerca de si la información segmentada debía prepararse utilizando las políticas contables adoptadas para los estados financieros consolidados o individuales. La NIC 14 (revisada) exige que se sigan las mismas políticas contables.

5. La NIC 14 original permitía la existencia de diferencias en la definición del resultado del segmento entre empresas. La NIC 14 (revisada) proporciona directrices más detalladas que la NIC 14 original respecto a las partidas específicas de los ingresos ordinarios y los gastos que deben incluirse o excluirse en el ingreso y del gasto perteneciente al segmento. De acuerdo con ello, la NIC 14 (revisada) suministra una valoración estandarizada del resultado del segmento, pero sólo en la medida en que las partidas de gastos e ingresos ordinarios de la explotación puedan ser directamente atribuidas o razonablemente distribuidas entre los segmentos.

6. La NIC 14 (revisada) exige «simetría» en la inclusión de las partidas del resultado y de los activos en el segmento. Si, por ejemplo, el resultado del segmento refleja un gasto por amortización, el activo depreciable correspondiente debe ser incluido entre los activos del segmento. La NIC 14 original no se pronunciaba al respecto.

7. La NIC 14 original no especificaba si los segmentos considerados demasiado pequeños como para informar por separado sobre ellos podían ser combinados con otros segmentos, o bien excluidos de todos los segmentos sobre los que se informara. La NIC 14 (revisada) establece que los segmentos pequeños sobre los que se informa internamente pero sobre los que no se exige información externa separada, pueden combinarse entre sí, siempre que compartan una cantidad importante de los factores que definen un segmento del negocio o un segmento geográfico, o puedan ser combinados con un segmento significativo similar para el cual se brinda información interna, cuando se cumplen determinadas condiciones.

8. La NIC 14 original no establecía si los segmentos geográficos debían determinarse según dónde estuvieran localizados los activos de la empresa (el origen de sus ventas), o según la ubicación de sus clientes (el destino de sus ventas). En la NIC 14 (revisada) se exige que, con independencia de cuál sea la base de determinación de los segmentos geográficos de una empresa, algunos datos deben presentarse también sobre la otra base alternativa, si las cifras obtenidas difieren significativamente.

9. La NIC 14 original exigía revelar cuatro partidas fundamentales de información, tanto para los segmentos industriales como para los geográficos:

- (a) ventas u otros ingresos ordinarios de la explotación, distinguiendo entre los ingresos ordinarios procedentes de los clientes externos a la empresa y los procedentes de otros segmentos de la entidad;

- (b) resultado del segmento;
- (c) activos empleados por el segmento; y
- (d) las bases de los precios inter segmentos.

Para el formato principal de la información segmentada, es decir, los segmentos de carácter principal (ya sean segmentos de negocios o geográficos), la NIC 14 (revisada) exige, además de la información anterior, las siguientes:

- (a) pasivos del segmento;
- (b) coste correspondiente a las adquisiciones realizadas durante el ejercicio de elementos del inmovilizado material y de activos inmateriales;
- (c) gastos por depreciación o amortización;
- (d) gastos, distintos de la depreciación o la amortización, que no requieran desembolsos de efectivo; y
- (e) la parte que corresponda a la empresa en la ganancia o pérdida neta de una asociada, un negocio conjunto u otra inversión contabilizada según el método de la participación, siempre y cuando todas las operaciones de la asociada sean desarrolladas dentro de ese segmento, así como el importe de la inversión relacionada.

Para el formato secundario de información segmentada de la empresa, es decir, los segmentos de carácter secundario, la NIC 14 (revisada) prescinde de la exigencia de la NIC 14 original sobre el resultado del segmento, y lo reemplaza por información sobre el coste del inmovilizado material y activos inmateriales adquiridos durante el ejercicio.

10. La NIC 14 original no se pronunciaba sobre si la información de ejercicios anteriores, presentada a efectos de comparación, debía ser re-expresada cuando se producía un cambio importante en las políticas contables utilizadas para el segmento. La NIC 14 (revisada) exige esta re-expresión, a menos que sea imposible llevarla a cabo.

11. La NIC 14 (revisada) exige que, si el ingreso ordinario total procedente de los clientes externos combinado, para todos los segmentos sobre los que se informa, resulta menor que el 75% de los ingresos ordinarios totales de la empresa, deberán identificarse segmentos adicionales hasta alcanzar dicho nivel del 75%.

12. La NIC 14 original permitía que se informara en los estados financieros utilizando un sistema de precios inter-segmentos diferente del usado en la práctica por la empresa para fijar el importe de las transacciones entre ellos. La NIC 14 (revisada) exige que la valoración de las transferencias inter-segmentos se realice con los mismos criterios que la empresa utiliza en la práctica para fijar el precio de las transacciones.

13. La NIC 14 (revisada) exige la revelación del ingreso ordinario de cualquier segmento sobre el que no se informe porque obtiene la mayoría de sus ingresos ordinarios de ventas a otros segmentos, cuando los ingresos ordinarios del mismo por ventas a clientes externos sean iguales o mayores al 10 % de los ingresos ordinarios totales de la empresa. La NIC 14 original no contemplaba ninguna exigencia comparable.

2.1.4 – Diferencias entre la NIC 14 y la NIIF 8

- 1) Los requerimientos de la NIIF se basan en la información sobre los componentes de la entidad que la gerencia utiliza para tomar decisiones sobre cuestiones de las operaciones. La NIIF requiere la identificación de los segmentos de operación sobre la base de informes internos que son regularmente examinados por la máxima autoridad

en la toma de decisiones de operación de la entidad para asignar recursos al segmento y para evaluar su rendimiento. La NIC 14 requería la identificación de los conjuntos de segmentos: uno basado en productos y servicios relacionados, y el otro en áreas geográficas. La NIC 14 consideraba a un conjunto como segmentos principales y al otro como segmentos secundarios.

- 2) La definición de la NIIF de un segmento de operación incluye a cualquier componente de una entidad que venda principal o exclusivamente a otros segmentos de operación de la entidad si esta se gestiona de esa forma. La NIC 14 limitaba los segmentos sobre los que debía informarse a aquellos que obtienen la mayor parte de sus ingresos de las actividades ordinarias por ventas a clientes externos y, por tanto, no requería que fueran identificadas, como segmentos separados, las diferentes fases de las operaciones integradas verticalmente.
- 3) La NIIF requiere que el importe proporcionado para cada partida del segmento de operación sea la medida proporcionada a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación con el propósito de asignar recursos al segmento y evaluar su rendimiento. La NIC 14 requiere que la información segmentada se prepare de acuerdo con las políticas contables adoptadas para preparar y presentar los estados financieros, del grupo consolidado o de la entidad.
- 4) La NIC 14 definía el ingreso de las actividades ordinarias del segmento, su gasto, su resultado, sus activos y sus pasivos. La NIIF no define estos términos, pero requiere una explicación sobre la forma en que se miden los resultados, los activos y los pasivos de cada segmento sobre el que se debe informar.
- 5) La NIIF requiere que una entidad revele la siguiente información:
 - factores utilizados para identificar los segmentos de operaciones de la entidad incluyendo la base de organización (por ejemplo si la gerencia organiza la entidad a partir de diferencias en productos y servicios, áreas geográficas, marcos normativos, o una combinación de factores y si los segmentos han sido agregados)
 - tipos de productos y servicios de los que cada segmento sobre el que se debe informar obtiene sus ingresos de las actividades ordinarias.
- 6) La NIC 14 requería que una entidad revelara partidas específicas de información sobre sus segmentos principales. La NIIF requiere que una entidad revele importes específicos sobre cada segmento sobre el que debe informar, cuando los importes específicos se incluyen en la medida del resultado del segmento y son examinados por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación o se le proporcionan regularmente de cualquier otra forma.
- 7) La NIIF requiere que una entidad informe sobre el ingreso por intereses separadamente del gasto por intereses para cada segmento sobre el que se debe informar a menos que la mayor parte de los ingresos de las actividades ordinarias del segmento procedan de intereses y la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación se base principalmente en los ingresos por intereses netos para evaluar el rendimiento del segmento y tomar decisiones sobre los recursos a asignarle. La NIC 14 no requería la revelación de información sobre ingresos y gastos por intereses.
- 8) La NIIF requiere que una entidad, incluyendo una con un único segmento sobre el que deba informar revele información para la entidad en su conjunto sobre sus productos y servicios, áreas geográficas y principales clientes. Este requerimiento se aplica independientemente de la organización de la entidad, cuando la información no se incluye como parte de la información a revelar sobre los segmentos. La NIC 14 requería la revelación de información sobre segmentos secundarios para sectores industriales o segmentos geográficos, para complementar la información proporcionada por los segmentos principales.

2.1.5 – Diferencias entre la NIC 14 y SFAS 131

Los requerimientos de la SFAS 131 se basan en la forma en que la gerencia contempla una entidad, poniendo especial atención en la información sobre los componentes del negocio que la gerencia usa para tomar decisiones sobre temas de operación. Sin embargo, la NIC 14 requiere desagregación de los estados financieros de una entidad en segmentos sobre la base de productos y servicios relacionados, y en áreas geográficas.

Los requerimientos del SFAS 14 “*Información Financiera por Segmentos de una Empresa de Negocios*”, la predecesora de la SFAS 131, eran similares a los de la NIC 14. En particular, ambas normas requerían que las políticas contables subyacentes en la información desagregada fuesen las mismas que las subyacentes en la información de la entidad, dado que la información por segmento era contemplada como una desagregación de la información de la entidad. La propuesta de información a revelar sobre segmentos en la SFAS 14 fue criticada por no proporcionar información sobre segmentos basada en la estructura de la organización interna de una entidad, que podría mejorar la capacidad de los usuarios para predecir acciones o reacciones de la gerencia que pudiesen afectar de forma significativa a las perspectivas de flujos de efectivo futuros de la entidad.

2.1.6 – NIIF 8: Rumbo a la convergencia

Cuando el IASC se planteó la necesidad de reformular la NIC 14 original, se encontró en la disyuntiva de elegir entre dos opciones bien diferenciadas:

1. Mantener la segmentación sobre una base doble de productos y servicios y de áreas geográficas pero introduciendo un enfoque de riesgos y beneficios que redujera la discrecionalidad de la empresa para la definición de los segmentos, o
2. Introducir el enfoque de gestión, tal como hizo el FASB en su SFAS 131.

El IASC decidió que la opción correcta en aquel momento era la primera. Paralelamente, el FASB estaba en los comienzos de la aplicación de la SFAS 131, que adoptaba el segundo de los enfoques citados. Hay quienes afirman que, aunque distintas, las decisiones tomadas por cada organismo fueron las correctas, teniendo en cuenta el alcance de cada una de las normas: las SFAS son de aplicación en Estados Unidos (EE.UU), donde las formas de administración y gestión suelen tener varios elementos en común, además de que se encuentran en un ambiente relativamente más homogéneo, mientras que las NIC son adoptadas por diversas empresas de numerosos países que presentan, entre otras, muy diferentes condiciones políticas, sociales, legales, culturales y económicas, lo cual obliga a la adopción de un enfoque que logre contemplar todas estas diferencias y produzca información comprensible a pesar de las fronteras.

La NIC 14 Revisada fue sustituida por la NIIF 8, la cual es aplicable para los ejercicios comenzados a partir del 1° de enero de 2009 en adelante (en Uruguay la NIIF 8 es obligatoria en virtud del decreto 266/07 del 31/07/2007). Como ya se dijo anteriormente, la NIIF 8 busca alinearse con las normas emitidas por el FASB en el marco del proyecto de convergencia acordado por ambos organismos, adoptando el enfoque de gestión y el texto casi idéntico de la SFAS 131. Este enfoque presenta ventajas y desventajas, y hay quienes son partidarios de él y quienes no los son.

El logro de la convergencia de las normas de contabilidad en todo el mundo es uno de los objetivos prioritarios del IASB. En la búsqueda de ese objetivo, el IASB y el FASB han

emprendido un proyecto conjunto a corto plazo con el objetivo de reducir las diferencias entre las NIIF y los US GAAP (Principios de contabilidad generalmente aceptados en EE.UU), susceptibles de resolución en un espacio de tiempo relativamente corto y que puede ser extendido a proyectos de mayor amplitud. Un aspecto de ese proyecto comprometía a los dos Consejos a considerar cada una de las normas emitidas recientemente por el otro con el objetivo de adoptar soluciones contables de alta calidad. La NIIF surge de la consideración por parte del IASB de la Norma 131 del FASB “*Información a Revelar sobre Segmentos de una Empresa e Información Relacionada*” emitida en 1997, comparado con la NIC 14 “*Información Financiera por Segmentos*”, que fue emitida prácticamente en su forma actual por el organismo predecesor del IASB, el IASC.

La NIIF logra la convergencia con los requerimientos del SFAS 131, excepto por diferencias menores. La redacción de la NIIF es la misma que la de las SFAS 131, excepto por los cambios necesarios para que la terminología sea coherente con la de las otras NIIF.

La NIIF 8 establece los requerimientos para la revelación de información sobre los segmentos de operación de una entidad y también sobre sus productos y servicios, las áreas geográficas en las que opera y sus principales clientes.

2.1.7 – Diferencias entre la NIIF 8 y SFAS 131

En el desarrollo de la NIIF, el Consejo incluyó las siguientes diferencias con la SFAS 131:

- 1) La guía de aplicación de la Norma 131 de FASB indica que los miembros del FASB creen que los “activos de larga vida”, tal como se usa la frase en el párrafo 38 de la SFAS, se refieren a activos tangibles de larga duración que no pueden ser fácilmente eliminados, lo que parecería excluir a los intangibles. Los activos corrientes en la NIIF incluyen intangibles.
- 2) La SFAS 131 no requiere la revelación de información de una medida de los pasivos por segmentos. La NIIF la requiere cuando tal medida es proporcionada de forma regular a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación.
- 3) La SFAS 131 requiere que una entidad con una organización de forma de matriz determine los segmentos de operación basándose en productos y servicios. La NIIF requiere que lo haga con referencia al principio básico de la NIIF.

2.1.8 – Modificaciones posteriores

En abril de 2009, se emitió el texto Mejoras a las NIIF, el cual establece un cambio con respecto a la información a revelar. En estas mejoras aclara que solo debe revelarse una medida de los activos del segmento si ese importe se proporciona regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. A continuación se transcribe parte del párrafo 23 de la NIIF 8 y el párrafo 35A de los *Fundamentos de las conclusiones* de la NIIF 8 *Segmentos de Operación*.

“Una entidad informará sobre la medición de los resultados de cada segmento sobre el que deba informar. Una entidad deberá informar sobre la medición de los activos y pasivos totales para cada segmento sobre el que deba informar, si estos importes se facilitan con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación”.

“Después de la emisión de la NIIF 8, se informó al Consejo de que las razones originalmente establecidas en el párrafo FC35 contradicen las interpretaciones desde hace tiempo publicadas en los EE.UU. para la aplicación del SFAS 131 y crean una diferencia no pretendida con

respecto a las prácticas de los EE.UU. según la SFAS 131. Después de reconsiderar y discutir la interacción entre los requerimientos de información a revelar y medición en la NIIF (párrafos 23 y 25), el Consejo concluyó que esas razones ya no reflejaban su opinión. Por ello, el Consejo modificó el párrafo 23 mediante Mejoras a las NIIF emitido en abril 2009 para aclarar que solo debe revelarse una medida de los activos del segmento si ese importe se proporciona regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación”.

2.2– EVOLUCIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD EN EL URUGUAY

La temática se trató inicialmente a nivel profesional en el Pronunciamiento N°11 “*Normas Contables Internacionales obligatorias y optativas*” de Abril/1990, en el cual se considera la NIC 14 “*Presentación de la Información Financiera por Sectores*” de aplicación optativa.

La presentación de información por segmentos adquirió rango legal con la publicación del Decreto 200/993, el cual aprueba como norma contable adecuada de aplicación optativa la NIC 14 “*Información Financiera por Áreas*”.

El Decreto 162/004 del 12/05/2004, que deroga al anterior, aprueba la NIC 14 como norma contable de aplicación obligatoria. El Decreto 90/005 aclara que se consideran Normas Internacionales de Contabilidad vigentes al 19 de mayo de 2004, fecha de publicación del Decreto 162/004, las Normas Internacionales de Contabilidad traducidas oficialmente al idioma español, aprobadas a dicha fecha por el International Accounting Standards Board (IASB) o por su antecesor el International Accounting Standards Committee (IASC), publicadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos e insertas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.-

La NIIF 8 se integra al cuerpo de normas contables adecuadas en el Uruguay al publicarse el Decreto 266/007 del 31/07/2007, el cual establece “*Apruébanse como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria, las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board -IASB) a la fecha de publicación del presente decreto, traducidas al idioma español según autorización del referido Consejo y publicadas en la página Web de la Auditoría Interna de la Nación.*”

La NIIF 8 no estaba publicada en la página web de la AIN a la fecha de publicación del Decreto (y por su parte aún se encontraba la NIC 14). No obstante la NIIF 8 forma parte, de acuerdo a la AIN, del segundo conjunto de normas amparadas por el Decreto 266/007, el cual contiene las normas que fueron publicadas el 29 de febrero de 2008 en la página web de la AIN y que se consideran de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 01/01/2009.

Como mencionamos en el punto 2.1.8, la NIIF fue modificada. Esta nueva versión entrará en vigencia en nuestro país para los ejercicios que se inicien a partir del 01/01/2012, según el reciente Decreto 124/011 del 01/04/2011 el cual establece que “*Las normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública, excluidas las instituciones de intermediación financiera y los entes autónomos y servicios descentralizados, son las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) traducidas al idioma español. A tales efectos la vigencia de cada norma adoptada por el International Accounting Standards Board será la establecida en la misma.*”

-000-

CAPÍTULO 3 – NIIF 8 “SEGMENTOS DE OPERACIÓN”

3.1 – Aprobación de la NIIF 8 por el Consejo

La Norma Internacional de Información Financiera 8 “*Segmentos de Operación*” fue aprobada por once de los trece miembros del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Los Sres. Gélard y Leisenring votaron en contra. El IASB ha publicado la opinión en disidencia junto con los fundamentos de las conclusiones.

Sir David Tweedie Presidente

Thomas E. Jones Vicepresidente

Mary E. Barth

Hans-Georg Bruns

Anthony T. Cope

Jan Engström

Robert P. Garnett

Gilbert Gélard

James J. Leisenring

Warren J. McGregor

Patricia L. O’Malley

John T. Smith

Tatsumi Yamada

3.2 – Principio básico

El primer párrafo de la NIIF 8 describe el “Principio Básico” que es el que marca la esencia de la norma. El mismo dice: “*Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocios que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.*” Por lo tanto, cualquier revelación que exija la norma con respecto a la información relativa de la empresa tendrá el objetivo de cumplir con este enunciado.

3.3 – Adopción del enfoque de gerencia

El “Enfoque de Gerencia” o también conocido como “Enfoque de Gestión”, tiene como objetivo que los usuarios de los estados contables puedan entender y apreciar la empresa a través de los “ojos de la Gerencia”, es decir, como la Dirección o aquellas personas que están a cargo de las decisiones de gestión, administran y asignan recursos, manejan los riesgos, evalúan el desempeño, que consideran importante a la hora de la toma de decisiones y hacia donde apuntan. Si a los usuarios de los estados contables se les facilita la misma información que se

elabora para la “máxima autoridad en la toma de decisiones”, entonces se les estará permitiendo visualizar la empresa a través de los “ojos de la Administración”.

Cabe destacar que la expresión “máxima autoridad en la toma de decisiones de operación” designa una función y no necesariamente a un directivo con un cargo específico. Esa función consiste en la asignación de recursos a los segmentos de operación de una entidad y la evaluación de su rendimiento. Con frecuencia, la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de una entidad es su presidente ejecutivo o su director de operaciones, pero podría ser también, por ejemplo, un grupo de directores ejecutivos u otros.

Una precisión a realizar es que este tipo de información revelada puede no ser necesariamente de origen contable y puede no cumplir con las normas contables adecuadas aplicables al país. Esto hace necesario la explicación de los criterios utilizados para la elaboración de la información y una conciliación que explique las diferencias entre el monto de resultado expuesto en la información segmentada y el monto correspondiente para la entidad toda.

Dentro de las ventajas del enfoque de gestión podemos citar:

- Los usuarios tienen acceso a la visión que la Administración posee de la empresa.
- El costo para revelar esta información es bajo dado que son datos que ya se manejan a nivel interno y no requieren mayor elaboración adicional.
- Se supone que la identificación de segmentos basándose en la organización interna de la empresa debería tener como resultado información más ajustada a la entidad ya que sería la forma de organizarse que realmente tiene la empresa internamente y no exigir otras exposiciones no tan reales impuestas por la norma.

Dentro de las desventajas podemos citar:

- Dificulta las comparaciones entre empresas.
- Puede dificultar la comprensión de la información en caso de no estar elaborada de acuerdo a las normas contables adecuadas.
- Hay quienes dicen que al revelarse la información que es utilizada por la Administración, puede provocar un perjuicio competitivo.

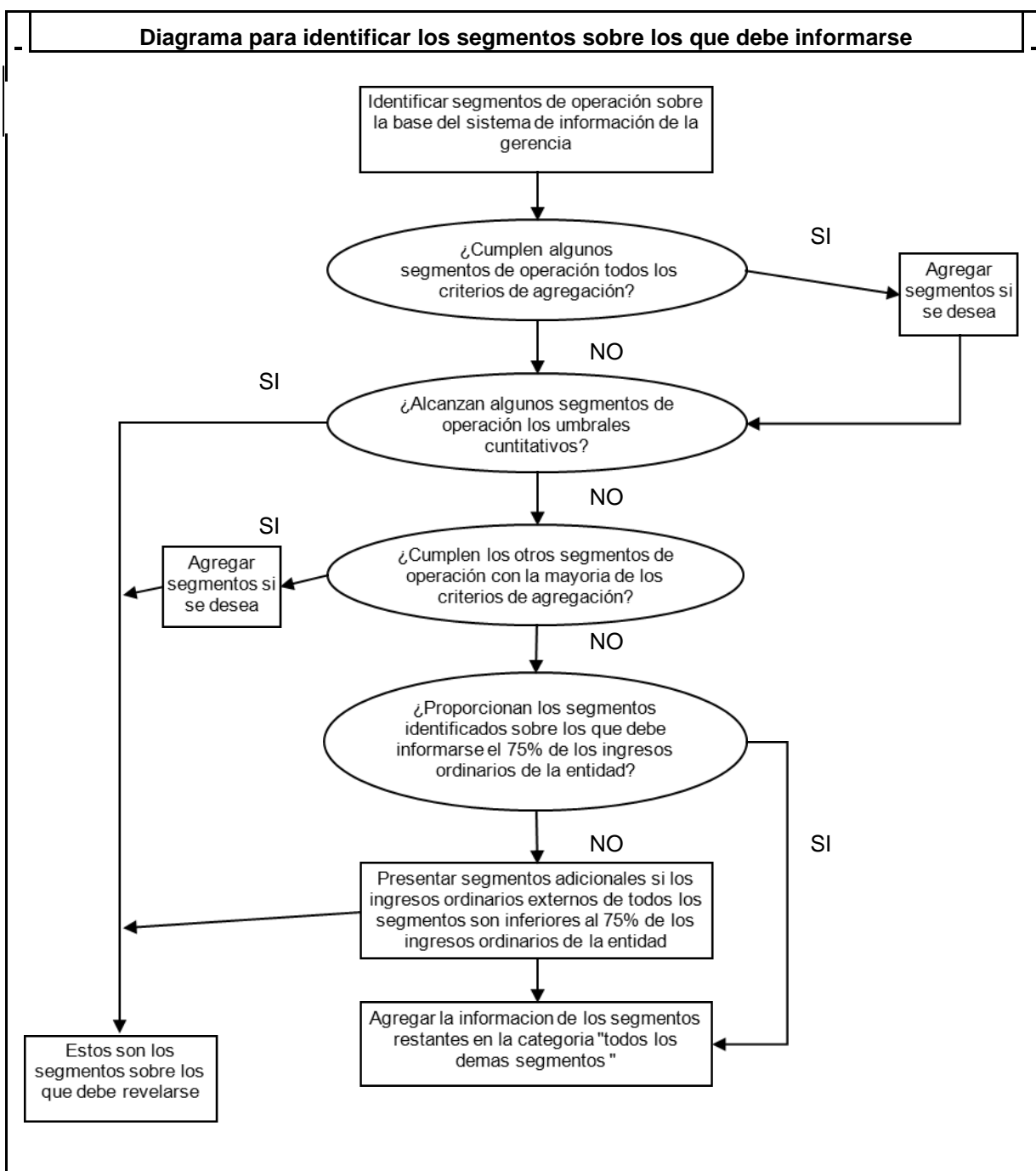
3.4 – Alcance

Esta NIIF se aplicará a aquellas empresas cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio neto se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), o que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.

Para los casos de empresas con una entidad controladora en el cual sus informes financieros incluyesen tanto sus estados financieros consolidados como sus estados financieros separados, solo se requerirá información por segmentos en los estados financieros consolidados. El alcance de esta norma es el mismo que establece la NIC 14 ya que no existen modificaciones.

En el Proyecto de Norma 8, el Consejo propuso extender el alcance de la NIIF a todas las entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas y a las entidades que mantienen activos en calidad de fiduciaria, sin embargo se resolvió no incluirlas hasta que se defina claramente los conceptos de “en calidad de fiduciaria” y “obligación pública de rendir cuentas”. Con respecto a las empresas que no se encuentran comprendidas en el alcance de la norma pero igualmente decidieran revelar determinada información segmentada, en un principio se manejó la posibilidad de que se le requiera el cumplimiento de los requerimientos de la NIIF, de lo contrario, no se le permitiría la revelación de información segmentada. Luego indicaron que esto hubiera sido innecesariamente restrictivo, por lo cual se concluyó que una entidad puede proporcionar información por segmentos voluntariamente sin que esto le obligue a cumplir plenamente con la NIIF, en tanto que la información revelada no sea referida como información por segmentos.

3.5 – Segmentos de operación



Aquí encontramos una de las diferencias más importantes con respecto a la NIC 14. En la NIC 14 los segmentos de operación se identificaban en base a los productos y servicios o en base a las áreas geográficas en la que la empresa tiene sus activos o mercados. En la NIIF 8 los criterios de identificación de los segmentos cambian del enfoque de riesgos y rendimientos por un enfoque de gestión. En esta nueva norma, un segmento de operación es un componente de una entidad:

- a) Que desarrolla actividades de negocios de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos (incluidos los ingresos y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),

- b) Cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y
- c) En relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Algo a destacar es que bajo la NIIF 8, un segmento de operación podrá comprender actividades de negocio de las que aún no se obtengan ingresos, por ejemplo, los negocios de nueva creación pueden ser segmentos de operación antes de que se obtengan ingresos de sus actividades ordinarias.

Otro punto importante es que en la NIC 14 los segmentos sobre los cuales se debía informar debían obtener la mayor parte de sus ingresos de ventas a clientes externos, mientras que en la NIIF 8 no importa el origen de los ingresos. Por ejemplo si analizamos una empresa con dos segmentos integrados verticalmente, en la NIIF 8 son considerados como segmentos individuales mientras que en la NIC 14 esto no sucedía. Existen ciertas empresas en las que es muy importante este tipo de información para entender la actividad de la entidad. En la discusión del SFAS 131 hay opiniones en contra a la exigencia de este tipo de información argumentando que los precios de transferencia no son lo suficientemente confiables para propósitos de información externa.

Con relación a los segmentos sobre los que debe informarse, una entidad revelará por separado información sobre cada uno de los segmentos de operación que:

- Se haya identificado de conformidad con las características de los segmentos de operación o resulte de la agregación de dos o más de esos segmentos de acuerdo con lo señalado en los criterios de agregación.
- Exceda de los umbrales cuantitativos fijados.

3.6 – Criterios de agregación

En el caso de que los segmentos de operación tengan características económicas semejantes y muestren un rendimiento financiero a largo plazo que es similar, se permite la agregación de los mismos en un solo segmento a efectos de la revelación de la información. El objetivo de esto es evitar un mayor grado de desagregación que aporte escaso beneficio o que sea un obstáculo para la apreciación de la información realmente relevante. Esta agregación se podrá realizar cuando los segmentos tengan características económicas parecidas y sean similares en cada uno de los siguientes aspectos:

- a) La naturaleza de los productos y servicios;
- b) La naturaleza de los procesos de producción;
- c) El tipo o categoría de clientes a los que se destina sus productos y servicios;
- d) Los métodos usados para distribuir sus productos o prestar los servicios; y
- e) Si fuera aplicable, la naturaleza del marco normativo, por ejemplo, bancario, de seguros, o de servicios públicos.

Se debe tener en cuenta que de no cumplirse con todos y cada uno de los puntos arriba mencionados, podría haber pérdidas de información a través de la incorrecta agregación de segmentos.

3.7 – Umbrales cuantitativos

En el Proyecto de Norma 8 el Consejo propuso umbrales cuantitativos para la identificación de segmentos sobre los que se debe informar. Entre quienes contestaron, algunos argumentaron

que tales requerimientos representan la adopción de un enfoque basado en reglas y no de un enfoque basado en principios.

El Consejo consideró un enfoque por el cual se requiriese la revelación de información de forma separada sobre cualquier segmento de operación significativo. Sin embargo, el Consejo estaba preocupado de que pudiera haber incertidumbre sobre el significado de la importancia relativa con relación a la información a revelar. Además, tal requerimiento sería un cambio significativo en la redacción de la SFAS 131. Así, el Consejo estaba preocupado de que el cambio fuera desde un texto familiar y fácilmente comprensible convergente con la SFAS 131 a un principio potencialmente confuso. Por todo ello, el Consejo decidió mantener los umbrales cuantitativos.

Una entidad informará por separado sobre cada uno de los segmentos de operación que alcance alguno de los siguientes umbrales cuantitativos:

- i. Sus ingresos de las actividades ordinarias informados, incluyendo tanto las ventas a clientes externos como las ventas o transferencias inter-segmentos, son iguales o superiores al 10 por ciento de los ingresos de las actividades ordinarias combinados, internos y externos, de todos los segmentos de operación
- ii. Sus activos son iguales o superiores al 10 por ciento de los activos combinados de todos los segmentos de operación.
- iii. El importe absoluto de sus resultados informados es, en términos absolutos, igual o superior al 10 por ciento del importe que sea mayor entre:
 - a. La ganancia combinada informada por todos los segmentos de operación que no hayan presentado pérdidas;
 - b. La pérdida combinada informada por todos los segmentos de operación que hayan presentado pérdidas

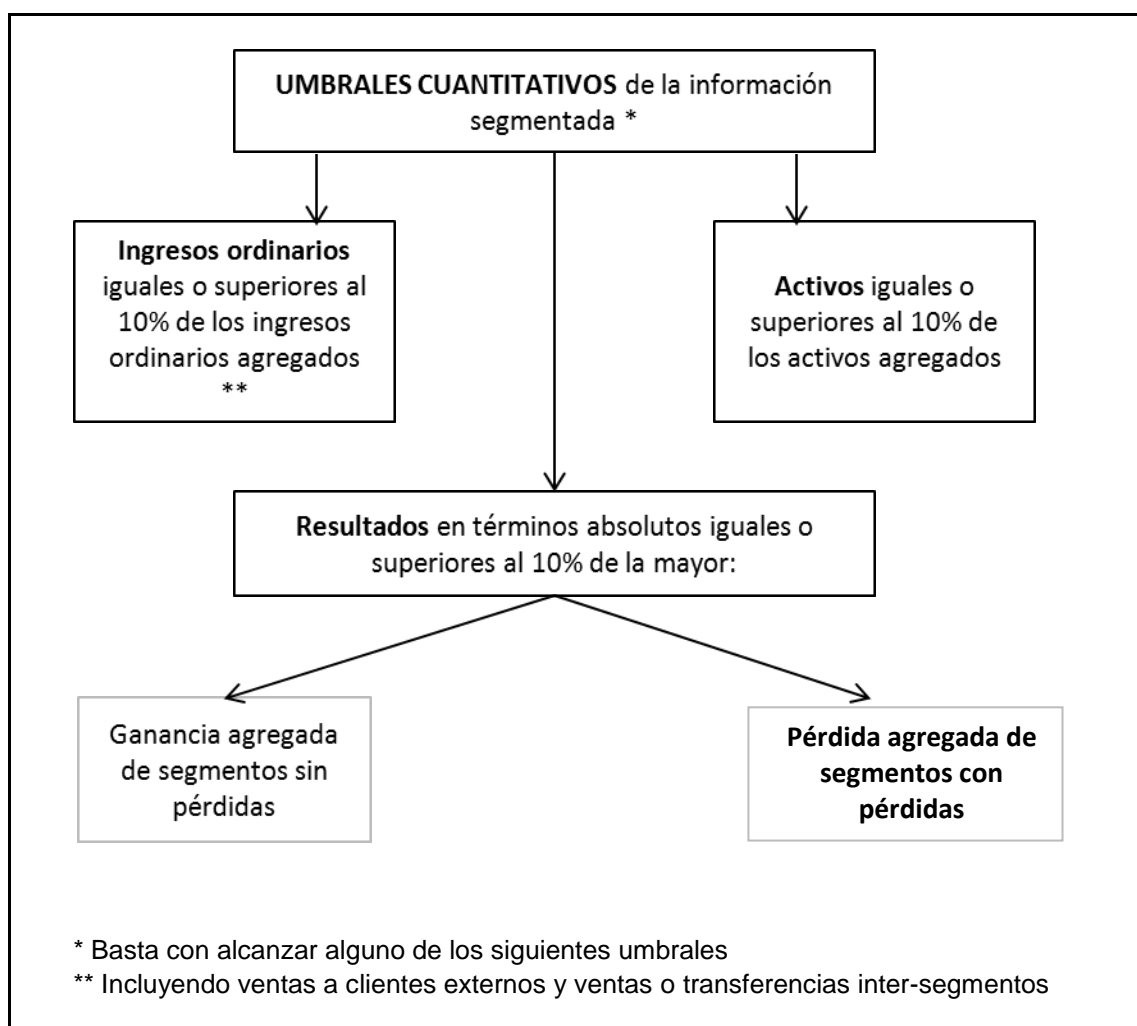
Los segmentos de operación que no alcancen ninguno de los umbrales cuantitativos podrán considerarse segmentos sobre los que deba informarse, en cuyo caso se revelará información separada sobre los mismos, si la dirección estima que ella podría ser útil para los usuarios de los estados financieros.

Otras situaciones:

- En el caso de que un segmento de operación no alcance los umbrales cuantitativos establecidos, la entidad podrá combinar la información sobre segmentos de operación diferentes siempre y cuando dichos segmentos tengan características económicas similares y compartan la mayoría de los criterios de agregación enumerados anteriormente. De esta manera se logra formar un segmento sobre el que deba informarse.
- Si la sumatoria de los ingresos externos provenientes de las actividades ordinarias informados por los segmentos de operación es inferior al 75% del total de los ingresos de las actividades ordinarias de la entidad, se debe identificar segmentos de operación adicionales sobre los que deba informarse (aunque no cumplan las condiciones señaladas), hasta que no menos del 75% de los ingresos de las actividades ordinarias de la entidad provenga de segmentos sobre los que deba informarse.
- La información relativa a otras actividades de negocio y a los segmentos de operación sobre los que no deba informarse por no llegar a los umbrales definidos, se combinará y se revelará dentro de la categoría “resto de los segmentos” colocándola por separado de otras partidas de conciliación en las conciliaciones requeridas. Deberán describirse las fuentes de los ingresos de las actividades ordinarias incluidos en esta categoría.
- Si la dirección juzgase que un segmento de operación identificado como un segmento sobre el que debió informarse en el período inmediatamente anterior continúa siendo

significativo, la información sobre ese segmento seguirá revelándose por separado en el período actual, aunque no cumpla los criterios para informar sobre el mismo que se definen en los umbrales cuantitativos.

- Si un segmento de operación se identifica como segmento sobre el que debe informarse en el período actual de conformidad con los umbrales cuantitativos, la información segmentada del período anterior presentada a efectos comparativos deberá re-expresarse para contemplar el nuevo segmento sobre el que debe informarse como un segmento separado, incluso cuando ese segmento, en el período anterior, no haya cumplido los criterios para informar sobre el mismo definidos, a menos que no se disponga de la información necesaria y su costo de obtención resulte excesivo.
- Por último, si bien no se ha establecido un determinado número de segmentos sobre los que se deba informar, la norma establece que cuando el número de segmentos sea mayor de 10, la entidad debe considerar si se ha alcanzado ese límite, ya que un número elevado de segmentos podría ocasionar una información excesivamente detallada y deberá analizar si es realmente necesaria tanta desagregación.



3.8 – Información a revelar

Según el principio básico: “Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera”.

Por lo tanto, una entidad revelará la siguiente información:

- a) Los factores que han servido para identificar los segmentos sobre los que debe informarse.
- b) Los tipos de productos y servicios que proporcionan los ingresos de las actividades ordinarias de cada segmento sobre el que deba informarse.
- c) Información sobre el resultado de los segmentos que se presentan, incluyendo los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos específicos incluidos en dicho resultado, los activos y pasivos de los segmentos y la base de medición.
- d) Las conciliaciones entre los totales de los ingresos de las actividades ordinarias de los segmentos, de sus resultados informados, de sus activos, de sus pasivos y de otras partidas significativas de ellos, con los importes totales de la entidad en su conjunto.

3.8.1 – Información sobre resultados, activos y pasivos

Una entidad revelará una medida del resultado y del total de activos de cada segmento sobre el que deba informar. La entidad proporcionará una medida de los pasivos de cada segmento sobre el que deba informar, siempre que este importe se facilite con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación.

La siguiente información también debe ser revelada siempre y cuando sea facilitada y examinada por la “máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad”, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento:

- a) Los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos;
- b) Los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad;
- c) Los ingresos por intereses;
- d) Los gastos por intereses;
- e) La depreciación y amortización;
- f) Las partidas significativas de ingresos y gastos reveladas de conformidad con el párrafo 86 de la NIC 1 “*Presentación de estados financieros*”;
- g) La participación de la entidad en el resultado de asociadas y de negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación;
- h) El gasto o el ingreso por el impuesto sobre las ganancias;
- i) Las partidas significativas no monetarias distintas de las de depreciación y amortización;
- j) El importe de las inversiones en asociadas y en los negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación;
- k) El importe de las adiciones de activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a los beneficios post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros.

En este punto surge una diferencia entre la NIIF 8 y la SFAS 131. Mientras que la SFAS 131 requiere la revelación del importe correspondiente a “activos de larga vida”, término que parece excluir a los intangibles, la NIIF 8 exige la revelación de los importes correspondientes a los “activos no corrientes”, incluyendo entonces a los intangibles. Por otro lado, en la SFAS 131 no se obliga a revelar una medida del pasivo de la empresa mientras que en la NIIF 8 si se hace, siempre y cuando esa información sea facilitada y examinada por la “máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad”.

3.8.2 – Información a revelar sobre la entidad en su conjunto

Hay cierta información que se exige a todas las entidades sujetas a la presente NIIF, incluidas aquellas con un solo segmento sobre el que deba informar. La información exigida solo se

facilitará si no está ya contenida en la información revelada por esta NIIF en relación con los segmentos sobre los que deba informar.

3.8.2.1 – Información sobre productos y servicios

Una entidad debe revelar los ingresos derivados de actividades ordinarias mantenidas con clientes externos por cada producto y servicio, o por cada grupo de productos y servicios similares. En el caso de que no se disponga de la información necesaria y su costo de obtención resulte excesivo, no se revelará dicha información debiendo aclarar este punto. Los importes de los ingresos de las actividades ordinarias presentados se basarán en la información financiera utilizada en la elaboración de los estados financieros de la entidad.

3.8.2.2 – Información sobre áreas geográficas

Una entidad revelará:

- 1) Los ingresos de las actividades ordinarias con clientes externos atribuidos:
 - (i) Al país de domicilio de la empresa.
 - (ii) A todos los países extranjeros en los que la entidad obtenga ingresos de las actividades ordinarias. Cuando los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos atribuidos a un país extranjero en particular sean significativos, se revelará por separado la información relativa al mismo.

- 2) Los activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a beneficios post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros, localizados:
 - (i) En el país de domicilio de la entidad.
 - (ii) En todos los países extranjeros donde la entidad tenga activos. Cuando los activos en un país extranjero en particular sean significativos, se los revelará por separado.

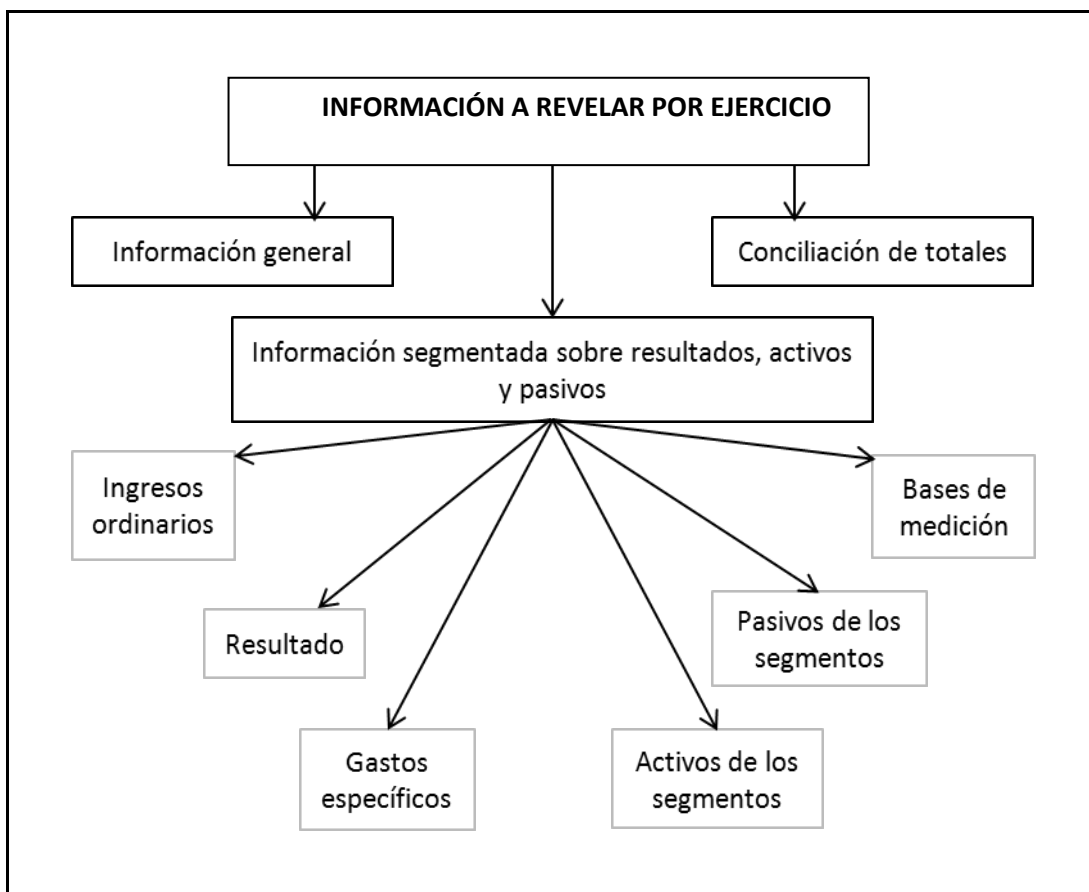
Cuando no se disponga de la información necesaria y su costo de obtención resulte excesivo, se revelará este hecho.

En la NIC 14 los segmentos geográficos se definían como “entornos económicos específicos” lo cual se pueden referir a países, regiones, continentes u otros, en cambio en la NIIF 8 las áreas geográficas hacen referencia a países.

3.8.2.3 – Información sobre los principales clientes

La información acerca de los principales clientes es muy importante tanto para la empresa como para los usuarios de la información para saber el grado de dependencia que se tiene con respecto a los mismos ya que la pérdida de alguno de estos clientes significaría un importante perjuicio para la empresa.

Si los ingresos de las actividades ordinarias provenientes de transacciones con un solo cliente externo representan el 10% o más de sus ingresos totales derivados de las actividades ordinarias, la entidad deberá revelar este hecho, así como el total de los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de cada uno de tales clientes y la identidad del segmento o segmentos que proporcionan esos ingresos. La entidad no necesitará revelar ni la identidad de dichos clientes ni los montos de ingresos desagregados por segmento. Si dos o más clientes son entidades que se encuentran bajo un control común, deberán tratarse como un único cliente a los efectos de la revelación de la información, siempre que la empresa tenga conocimiento de éste hecho. Asimismo, se considerará como un único cliente a las administraciones públicas y a aquellas entidades que posean un control común con dichas administraciones.



3.9 – Medición y conciliaciones

Como la información que se maneja internamente en los informes para la gestión muchas veces no cumple con las políticas y criterios establecidos en el resto de las NIC y NIIF, se hace necesario explicar cuáles son los criterios utilizados en la elaboración de esa información, y realizar conciliaciones que demuestren como se llega de los importes por segmento a los importes para la entidad toda, éstos últimos elaborados en concordancia con las normas contables adecuadas. Se exige conciliar y explicar la naturaleza de cualquier diferencia existente entre el monto informado por segmento y el monto para la entidad, relativa a las siguientes partidas: ingreso de las actividades ordinarias, resultados, activos, pasivos, y el importe de cualquier otra partida significativa.

Se deberá revelar también, la naturaleza de cualquier cambio con respecto a períodos anteriores en los métodos de medición empleados para determinar los resultados presentados por los segmentos y el efecto de tales cambios, así como también la naturaleza y el efecto de cualquier asignación asimétrica a los segmentos sobre los que deba informar. Por ejemplo, una entidad podría asignar gastos por depreciación a un segmento sin asignarle los correspondientes activos depreciables.

3.10 – Opiniones en contrario a la NIIF 8

Opinión en contrario de Gilbert Gélard y James J. Leisenring

OC1- Los señores Gélard y Leisenring disienten de la emisión de la NIIF porque no requiere la revelación de información sobre una medida definida de los resultados por segmentos y no requiere que la medida de dichos resultados sea coherente con la atribución de los activos a los segmentos sobre los que se debe informar.

OC2- Al no definir los resultados por segmentos, la NIIF permite que se presente información sobre cualquier medida de ellos mientras tal medida sea examinada por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. No es necesario incluir en los resultados de un segmento sobre el que se debe informar partidas de ingreso de actividades ordinarias y gastos directamente atribuibles a ese segmento, y no se requiere la distribución de partidas que no son directamente atribuibles a un segmento dado. Los señores Gélard y Leisenring creen que la NIIF debe requerir que se incluyan los importes directamente incurridos por un segmento o directamente atribuibles al mismo en los resultados de ese segmento, y que la medición de los resultados de un segmento sean coherentes con la atribución de activos al segmento.

OC3- Los señores Gélard y Leisenring apoyan la revelación de información que permita que los usuarios de los estados financieros evalúen las actividades de una entidad y el entorno económico en el que opera. Sin embargo, creen que la NIIF no cumplirá este objetivo, incluso con las informaciones a revelar que se requieren y la conciliación con los estados financieros anuales de una entidad, ya que no define los resultados de los segmentos y no requiere una atribución coherente de activos y resultados a los segmentos.

OC4- Los señores Gélard y Leisenring apoyan el enfoque de gerencia para definir los segmentos sobre los que debe informarse y apoyan el requerimiento de revelación de información seleccionada por segmentos en los informes financieros intermedios. Consideran, sin embargo, que las definiciones de ingreso de actividades ordinarias, gasto, resultado, activos y pasivos por segmento incluidas en el párrafo 16 de la NIC 14 *Información Financiera por Segmentos* debe mantenerse en la NIIF y aplicarse a los segmentos identificados por el enfoque de gerencia. Consideran que una adecuada información externa por segmentos no debe permitir el uso de medidas fuera de los PCGA (Principios de contabilidad generalmente aceptados) porque pueden confundir a los usuarios.

OC5- Los señores Gélard y Leisenring también creen que los cambios de la NIC 14 no se justifican por la necesidad de converger con los US GAAP. La NIC 14 es una norma de información a revelar y por lo tanto no afecta a la conciliación de los importes de las NIIF con los US GAAP, aunque para cumplir con éstos puede ser necesaria la revelación de información adicional a la que requiere actualmente la NIC 14.

-000-

CAPÍTULO 4 – TRABAJO DE CAMPO

4.1 – Análisis de casos de estudio

El trabajo de campo consistió en realizar un análisis de la aplicación y cumplimiento de la NIIF 8 por parte de las entidades alcanzadas por la misma en nuestro país. Con el objetivo de determinar el universo de empresas a analizar en nuestro trabajo efectuamos un examen exhaustivo de todas las entidades que al mes de Julio/2011 se encontraban inscritas en:

- Bolsa de Valores de Montevideo
- Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
- Registro de Entidades y Valores del Banco Central del Uruguay

La Bolsa de Valores de Montevideo (BVM) es una asociación civil sin fines de lucro cuya función principal es brindar la infraestructura necesaria para la realización de los procesos de colocación, negociación y custodia de valores. En ella cotizan exclusivamente empresas constituidas en el Uruguay a través de acciones y de obligaciones negociables.

La Bolsa de Valores de Montevideo obliga a las entidades inscritas a presentar Estados Contables anuales, semestrales y trimestrales entre otra información societaria y financiera. Al mes de julio/2011 existían 27 entidades cotizando en la misma.

La Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) fue constituida el 15 de enero de 1993 por 26 instituciones financieras públicas y privadas de plaza y fue inscrita como Bolsa de Valores en el Banco Central del Uruguay el 9 de agosto de 1994. La misión de BEVSA es proveer a los agentes financieros del Uruguay, un ámbito electrónico de transacción y liquidación transparente, anónimo y confiable para todo tipo de instrumento financiero.

El Banco Central del Uruguay (BCU) es la autoridad pública competente respecto al mercado de valores. Todos los instrumentos que se transan en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. son previamente autorizados a tener Oferta Pública por el BCU de acuerdo a la Ley N° 16.749.

La NIIF 8, según el párrafo 2 alcanza no solo a una entidad que opera en un mercado público sino también a aquella “que registre o esté en proceso de registrar sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público”. En atención a este hecho es que ampliamos nuestro examen al Registro de Entidades y Valores del Banco Central del Uruguay, previendo la posibilidad de que alguna empresa se haya inscripto y aún no haya efectivizado la emisión de valores en la Bolsa, o su cotización este suspendida.

Una vez definido el universo de entidades alcanzadas por la NIIF, en primera instancia se procedió a identificar las empresas cotizantes que presentan información por segmentos y analizar sus estados contables anuales.

Para aquellas que suministran este tipo de información se procedió a establecer contacto con su Dirección o Gerencia, a los efectos de recabar sus impresiones sobre la normativa aplicable y hacerles llegar nuestras consultas respecto a la forma en que elaboraron este tipo de reportes.

Obtuvimos la adhesión de 6 de las 13 entidades que exponen información segmentada. El contacto se vehiculizó mediante cuestionarios enviados vía mail, confeccionados a partir del estudio de los estados contables y de otras fuentes de información como por ejemplo la página web de la compañía o los prospectos de emisión de deuda.

Con respecto a las empresas con las que no fue posible establecer el contacto, el análisis se limitó a los estados contables publicados en la Bolsa de Valores y otras fuentes de información alternativas.

Adicionalmente, con el propósito de conocer si alguna empresa aplica la norma sin estar obligado a hacerlo, estudiamos los estados contables de una serie de entidades que no operan en Bolsa pero que a nuestro entender por su magnitud y diversidad de operaciones podrían tener áreas de negocios diferenciadas. Para ello recurrimos al Registro de Estados Contables de la Auditoría Interna de la Nación y a las páginas web de varias compañías referentes.

Mediante este relevamiento encontramos que ANCAP y Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A. (CITMPESA) también suministran información por segmentos en sus estados contables.

En resumen, como resultado de nuestra investigación del universo, surge que 15 empresas presentan información por segmentos, de las cuales 13 cotizan en Bolsa y las 2 restantes suministran este tipo de información en forma voluntaria.

A continuación se adjunta un cuadro ilustrativo que apunta a la mejor comprensión de cómo está estructurado el universo de entidades alcanzadas por la NIIF 8 y del ordenamiento de nuestro análisis de los casos de estudio.

Empresas que cotizan en Bolsa			
Presentan información por segmentos			
Contestaron nuestro cuestionario		Fecha Balance	Comentarios
4.1.1.1	Fábrica Nacional de Papel S.A.	31/05/10	
4.1.1.2	Frigorífico Modelo S.A.	30/06/10	
4.1.1.3	Gralado S.A. (Shopping y Terminal Tres Cruces)	30/04/10	
4.1.1.4	Central Lanera Uruguay C.A.R.L.	31/07/10	
4.1.1.5	Citrícola Salteña S.A. (Caputto)	31/12/10	
4.1.1.6	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.	31/12/10	
No contestaron nuestro cuestionario			
4.1.2.1	Aluminios del Uruguay S.A.	31/12/10	
4.1.2.2	Baluma S.A. (Conrad Resort&Casino Punta del Este)	31/12/10	(4)
4.1.2.3	CONAPROLE	31/07/10	
4.1.2.4	Divino S.A.	30/06/10	
4.1.2.5	Pinturas Industriales S.A. (Lusol)	31/12/10	(2)
4.1.2.6	Puerta del Sur S.A. (Aeropuerto Int. de Carrasco)	31/12/10	(7)
4.1.2.7	UTE	31/12/10	
No presentan información por segmentos			
	Fibratex S.A.	-	(1) (2)
	Industria Sulfúrica S.A.	31/12/10	
	Pamer S.A.	30/06/10	
	Banco Bandes Uruguay S.A.	-	(3)
	CH.M. Rajchman y Hno S.A.	30/06/10	(2)
	Corporación Vial del Uruguay S.A.	31/10/10	
	Establecimientos Colonia S.A.	30/09/10	
	Forestal Oriental SA	30/06/10	(5)
	Industrias Harineras S.A.	-	(1) (2)
	Mosca Hnos. S.A.	-	(1) (2)
	Perses S.A. (UCM)	31/12/10	(2)
	Pintos Riso Investments S.A.	-	(1) (2)
	Rondilcor S.A. (Hotel Horacio Quiroga)	30/11/10	
	Runtuna S.A. (La Tahona)	31/12/10	
	Tonosol S.A. (Hotel Sheraton)	31/12/10	

Empresas que no cotizan en Bolsa			
4.1.3.1	ANCAP	31/12/10	presenta Inf x seg
	Botnia South America S.A.	31/12/09	
	CASMU-IAMPP	30/09/10	
4.1.3.2	CIA Industrial de Tabacos Monte Paz S.A. (CITMPSA)	30/06/10	presenta inf x seg
	Diageo Uruguay S.A.	30/06/09	(6)
	Ebital S.A. (Campiglia Construcciones)	31/03/10	
	FNC S.A. (ex Fabricas Nacionales de Cervezas S.A.)	31/12/09	
	Gerdau Laisa S.A.	31/12/09	
	Julio Cesar Lestido S.A.	30/11/09	(6)
	Montevideo Refrescos SRL	31/12/09	
	Pepsi Cola Manufacturing Company of Uruguay SRL	31/12/10	
	Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A.	30/06/10	
	Talsur SA (Hotel Palladium)	28/02/10	
	Unilever del Uruguay SRL	31/12/10	
	Urufarma S.A.	31/12/10	

- (1) No hay información contable disponible
- (2) Su cotización en Bolsa está suspendida
- (3) No corresponde análisis por que aplica normativa contable del BCU.
- (4) Baluma S.A. canceló la totalidad de las O.N. y solicitó la baja de los registros del BCU y la BVM con fecha 20/07/2011
- (5) Forestal Oriental S.A. emitió O.N. en el 2008 y el 22/09/2010 procedió al rescate del 100% de las O.N. emitidas y canceló en forma anticipada el resto del Programa de Emisión. En 20/07/2011 canceló su inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la BVM.
- (6) A la fecha de cierre del balance analizado no se encontraba vigente la NIIF 8 sino la NIC 14
- (7) Puerta del Sur S.A. (Aeropuerto Internacional de Carrasco). Si bien no suministra un cuadro con información segmentada, incluye en sus estados contables una nota denominada "Información por segmentos" en la que expone algunos aspectos de la entidad en su conjunto exigidos a todas las entidades alcanzadas por la NIIF, incluidas aquellas con un solo segmento.

Tanto en la Bolsa de Valores de Montevideo como en la Bolsa Electrónica de Valores S.A. se encuentran registrados una serie de Fideicomisos Financieros que emiten títulos de deuda. Estos no se incluyen en el cuadro ya que por su naturaleza no llevan adelante actividades susceptibles de ser desagregadas en segmentos.

4.1.1.1 - FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.

Giro principal: Producción de celulosa y papel

Fecha de Balance: 31 de mayo de 2010

Emisora de Acciones

➤ **Información básica sobre la empresa**

Fundada en 1898, es hoy la empresa papelerera más importante de Uruguay, y una de las mayores del sector industrial del país. Fábrica Nacional de Papel S.A. es una sociedad anónima abierta, siendo su principal actividad la producción de celulosa y papel para la venta local y exportación y la comercialización de papeles y cartulinas importadas y otros insumos para la industria gráfica.

➤ **Actividades**

- Forestación de eucaliptos: 7.000 hectáreas.
- Producción de celulosa.
- Producción de papeles para impresión y escritura de pasta química, estucados y no estucados.
- Fabricación de papeles para empaque, conversión y especiales.
- Producción de carbonato de calcio.
- Fabricación de cuadernos, sobres, carpetas, otros.

➤ **Tipo de segmentación**

La compañía ha optado por presentar la información segmentada por áreas geográficas. En base a esto ha definido como segmentos reportables, los siguientes países con los cuales opera:

- Argentina
- Brasil
- Chile
- Uruguay
- Otros

➤ **Estados Contables**

Se adjunta la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado al 31 de mayo 2010.

Nota 3 - Información por segmentos geográficos

Un segmento es un componente distinguible del Grupo Fanapel dedicado a suministrar productos dentro de un ambiente económico específico, que está sujeto a riesgos y beneficios diferentes de los correspondientes a otros segmentos. La información por segmentos es presentada en relación a los segmentos geográficos del Grupo Fanapel.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente activos rentables, deudas financieras y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

La presentación de la información por segmentos geográficos de los ingresos está basada en la ubicación geográfica de los clientes. Los activos y pasivos asociados a los segmentos geográficos están basados en la ubicación de los mismos.

	May-10					Total en US\$	Equivalente en \$
	Argentina	Brasil	Chile	Uruguay	Otros		
Ingresos operativos netos	14.461	13.323	20.656	39.250	2.015	89.705	1.864.844
Costo de los bienes vendidos	(13.584)	(12.800)	(18.576)	(33.257)	(1.933)	(80.150)	(1.669.299)
Resultado bruto	877	523	2.080	5.993	82	9.555	195.545
Gastos de administración y ventas						(10.102)	(210.118)
Otros resultados operativos				1.360		1.360	28.295
Resultados diversos						284	5.847
Resultados financieros						(1.196)	(25.911)
Impuesto a la renta						4.910	98.609
Interés minoritario						(31)	(661)
Resultado neto atribuible a la controladora						4.780	91.606
Total de activo	45.350	2.068	12.590	115.836	384	176.228	3.377.055
Total de pasivo	3.759	1.485	375	48.602	5.958	60.179	1.153.209
Adquisiciones de bienes de uso	-	-	20	2.889	-	2.909	60.725

	May-09					Total en US\$	Equivalente en \$
	Argentina	Brasil	Chile	Uruguay	Otros		
Ingresos operativos netos	19.143	10.591	31.604	37.824	2.177	101.339	2.241.463
Costo de los bienes vendidos	(16.961)	(10.240)	(27.040)	(33.058)	(2.092)	(89.391)	(1.974.156)
Resultado bruto	2.182	351	4.564	4.766	85	11.948	267.307
Gastos de administración y ventas						(9.289)	(206.536)
Otros resultados operativos				1.428		1.428	31.367
Resultados diversos						107	2.400
Resultados financieros						(1.672)	(37.164)
Impuesto a la renta						(2.326)	(53.597)
Interés minoritario						23	502
Resultado neto atribuible a la controladora						219	4.279
Total de activo	42.466	2.019	17.872	120.244	231	182.832	4.281.564
Total de pasivo	7.815	404	5.534	51.752	6.709	72.214	1.691.106
Adquisiciones de bienes de uso	-	-	6	3.375	-	3.381	76.327

➤ **Análisis del caso**

Realizamos el análisis de la información financiera emitida por la empresa y establecimos contacto con la Cra. Mariana Bentancor a los efectos de dirigir nuestras consultas.

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

Se detallan algunas de las preguntas realizadas con sus respectivas respuestas:

Pregunta: “¿En base a qué elementos define sus segmentos?”

Respuesta: “A los efectos de los informes operativos para la gerencia, se revela la información por segmentos geográficos determinados por el origen de los ingresos generados por las ventas del giro normal únicamente. En cuanto a la información expuesta en el balance se efectúa dando cumplimiento a las normas contables adecuadas aplicables en nuestro país”.

Pregunta: “¿Podría existir una segmentación por productos o servicios en lugar de una segmentación geográfica?”

Respuesta: “Si en lo que refiere a los ingresos operativos y sus costos directos asociados, de hecho se elabora información con esta segmentación, (a nivel de margen de contribución por tipo de producto), para la gerencia y directorio”.

Del análisis de la nota 3 de los estados contables “Información por segmentos geográficos”, y de las respuestas recibidas por parte de la Cra. Bentancor podemos observar lo siguiente:

Si bien la empresa desarrolla actividades en distintas áreas de negocios (fabricación de celulosa y papel y comercialización de otros artículos) que podrían considerarse como “segmentos”, la Dirección optó por una segmentación geográfica debido a que sus principales clientes son de distintos países de la región y están sujetos a riesgos y rendimientos diferentes, como menciona la nota: “Un segmento es un componente distinguible del Grupo Fanapel, dedicado a suministrar productos dentro de un ambiente económico específico, que está sujeto a riesgos y beneficios diferentes de los correspondientes a otros segmentos”.

A nuestro entender, la empresa le brinda mayor importancia a la información desagregada geográficamente, aunque internamente se elabora información a nivel de margen de contribución por tipo de producto para la Gerencia y Directorio.

Umbrales cuantitativos

En el siguiente cuadro verificamos el cumplimiento de los parámetros exigidos en el párrafo 13 de la NIIF 8.

(Cifras en miles USD)

Umbral Cuantitativo	Argentina	Brasil	Chile	Uruguay	Otros	Total
(a) Ingresos	14.461	13.323	20.656	39.250	2.015	89.705
Porcentaje	16,12%	14,85%	23,03%	43,75%	2,25%	100%
Cumple	Si	Si	Si	Si	No	
(b) Importe absoluto de resultados	877	523	2.080	5.993	82	9.555
Porcentaje	9,18%	5,47%	21,77%	62,72%	0,86%	100%
Cumple	No	No	Si	Si	No	
(c) Activos	45.350	2.068	12.590	115.836	384	176.228
Porcentaje	25,73%	1,17%	7,14%	65,73%	0,22%	100%
Cumple	Si	No	No	Si	No	

Vemos que todos los segmentos alcanzan alguno de los Umbrales Cuantitativos exigidos por la NIIF salvo el segmento “otros”. No obstante, la Dirección lo toma como un segmento que debe reflejarse por separado. Consultamos a este respecto:

Pregunta: ¿Podría este segmento incluirse en alguno de los restantes o por la naturaleza de los clientes es mejor presentarlo por separado?

Respuesta: “No puede ser incluido en alguno de los otros debido a que la segmentación es en base a los principales países de los que surgen nuestros ingresos, activos y pasivos, y los incluidos en “otros” no coinciden con los anteriormente mencionados”.

○ Información revelada sobre resultados, activos y pasivos

Con respecto a los activos y pasivos, citando al párrafo 23 de la NIIF: “Una entidad revelará una medida del resultado y del total de activo de cada segmento sobre el que deba informar. La entidad proporcionará una medida de los pasivos de cada segmento sobre el que deba

informar, siempre que este importe se facilite con la regularidad a la máxima autoridad de la toma de decisiones de operación.....”

En lo que refiere a los activos y pasivos, uno de los aspectos diferentes de esta empresa con respecto a otros casos de estudio, es que los mismos son asignados en un 100% a los diferentes segmentos. Esto fue consultado a la Cra Bentancor, la cual nos confirmó que no eran prorrateados sino que eran totalmente distribuibles.

Pregunta: “¿Los activos y pasivos son totalmente distribuibles o fueron prorrateados a los diferentes segmentos en base a algún parámetro en especial?”

Respuesta: “Son totalmente distribuibles”.

Con respecto a las cuentas de resultados, notamos que los únicos rubros desagregados son los *Ingresos operativos netos* y el *costo de los bienes vendidos*, aparte de la partida expuesta en “Otros Resultados Operativos” correspondiente al “Cambio en el valor de las plantaciones forestales”. Consultamos respecto a la posibilidad de desagregar algún otro rubro del ER ante lo cual respondió: “No nos resulta de utilidad”.

En cuanto a la información específica requerida en los párrafos 23 y 24, se exponen dos tipos de partidas, las adquisiciones de bienes de uso de acuerdo al literal (b) del párrafo 24 y el “Cambio en el valor de las plantaciones forestales” el cual es revelado como una partida de importancia significativa, de acuerdo al literal (f) del párrafo 23.

○ **Aportes de la presentación de información por segmentos**

El objetivo de este apartado es destacar aspectos de la situación económica y financiera de la empresa que son visibles gracias al aporte de la información segmentada, y que no hubiese sido posible conocer de la sola observación de los EECC agregados.

La información desagregada nos permite observar que los volúmenes de operaciones y los márgenes de utilidad de los segmentos son muy heterogéneos. A su vez la información comparativa con el ejercicio anterior refleja que la evolución de las ventas por segmento respecto a la variación de la venta global de la empresa no es homogénea, al punto que ésta última presenta una caída aproximada del 10% en tanto que los negocios a nivel local y las exportaciones a Brasil aumentaron.

➤ **Consideraciones generales**

Respecto a esta sección del cuestionario, transcribimos las respuestas obtenidas, las cuales serán evaluadas en el punto 4.1.1.7:

Pregunta: “¿Considera que presentar información por segmentos es útil para la toma de decisiones de los usuarios de los Estados Contables? ¿Para qué tipo de usuarios le parece más importante?”

Respuesta: “Si considero que es útil, tanto para decisiones internas de gerencia en cuanto al rumbo a seguir así como para los usuarios externos (inversores, instituciones financieras)”.

Pregunta: “¿Revelaría en sus estados contables información por segmentos de operación aunque no estuviese obligado por la NIIF?”

Respuesta: “Si con esto se refieren a la información por segmentos geográficos, sí, lo revelaríamos, creemos que es de utilidad para los usuarios de los Estados Contables de FANAPEL S.A.”

-000-

4.1.1.2 - FRIGORÍFICO MODELO S.A.

Giro principal: Servicio de depósito en cámaras frigoríficas

Fecha de Balance: 30 de junio de 2010

Emisora de Acciones

➤ **Información básica sobre la empresa**

Frigorífico Modelo S.A. es una sociedad anónima de capital abierto cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Montevideo desde 1929. Sus actividades principales consisten en el suministro de frío, la producción y comercialización de hielo, jugos de fruta (concentrados y reconstituidos), aceites esenciales, la prestación del servicio de packing de frutas y la explotación agropecuaria (cría y venta de ganado, forestación y agricultura).

Frigorífico Modelo S.A. es propietaria del 99% de Espacio Industria S.R.L., sociedad de responsabilidad limitada la cual es dueña de una serie de terrenos los cuales explota y arrienda.

➤ **Actividades**

La empresa comercializa los siguientes servicios y productos:

a) Servicios

- Suministro de frío a terceros

La empresa dispone de dos plantas industriales con 115.000 metros cúbicos en cámaras para productos congelados y 38.000 metros cúbicos de cámaras de enfriado para la conservación de productos perecederos. También cuenta con 6.000 metros cúbicos de cámaras de atmósfera controlada y cinco túneles de congelamiento rápido.

- Empaque de frutas

La fruta recibida por la empresa es clasificada, preparada y empacada según los requerimientos de sus clientes, tanto para la exportación como para el mercado interno.

b) Productos

- Jugos concentrados

El jugo concentrado se elabora mediante la extracción de agua de la fruta y se preserva el resto de la fruta concentrada a bajas temperaturas. Este producto se comercializa en el mercado interno y externo mayormente para la elaboración de bebidas.

- Aceites esenciales

Los aceites esenciales se obtienen mediante el raspado de la parte superficial de la fruta. El aceite esencial se envía a tanques en cámaras frigoríficas, donde por acción del frío se consigue la precipitación de las ceras que contiene. Luego se centrifuga y filtra para obtener el producto final que es envasado en tambores especiales para su conservación. Los aceites esenciales son utilizados principalmente para la elaboración de productos de la industria cosmética y farmacéutica, y se comercializan mayoritariamente en el mercado externo.

- Jugos de fruta reconstituidos (Dairyco)

Estos productos se comercializan en el mercado interno en las principales cadenas de supermercados, hotelería y otros, tanto en Montevideo, como en el interior.

- Hielo en rolos

La elaboración de hielo en rolos es una de las actividades que la empresa ha desarrollado desde sus inicios. Actualmente se producen aproximadamente 30 toneladas diarias.

c) **Actividad agropecuaria**

La empresa cuenta con establecimientos rurales en los departamentos de Tacuarembó, Florida y Durazno, totalizando aproximadamente 25.000 hectáreas en donde desarrolla las distintas actividades agropecuarias, a saber: cría de ganado, venta de semen y embriones, forestación de pinos y eucaliptos, y producción de arroz.

➤ **Tipo de segmentación**

En base a las diferentes actividades descriptas, la Dirección ha optado por definir los siguientes segmentos, según el tipo de producto o servicio:

- Explotación agropecuaria
- Packing
- Jugos concentrados de frutas y aceites esenciales
- Cámaras
- Jugos reconstituidos, hielo y otros menores

➤ **Estados Contables**

Se adjunta la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2010.

2.19 Información de segmentos

Las operaciones de las empresas están organizadas y manejadas de forma separada de acuerdo a la naturaleza de los productos y servicios que brinda. Cada segmento ofrece diferentes productos y servicios, los cuales sirven diferentes mercados.

El segmento agropecuario implica principalmente la cría y venta de ganado, comercialización de subproductos (lana y cueros) y explotación forestal.

El segmento de packing implica la prestación de servicios de packing de fruta.

El segmento de jugos concentrados de frutas y aceites esenciales implica la producción y comercialización de jugos concentrados cítricos y manzana y, básicamente, de aceite esencial de limón.

El segmento de cámaras implica la prestación de servicios de frío de alta y baja temperatura y túneles de congelado.

El segmento de jugos reconstituidos, hielo y otros menores implica principalmente la producción y comercialización de hielo, jugos reconstituidos y diversos postres.

Las siguientes tablas presentan la información de ingresos y gastos y cierta información de activos y pasivos con respecto a los segmentos de negocio por los ejercicios terminados al 30 de junio de 2010 y 2009:

<u>30 de junio de 2010</u>						
	<u>Explotación agropecuaria</u>	<u>Packing</u>	<u>Jugos concentrados de frutas y aceites esenciales</u>	<u>Cámaras</u>	<u>Jugos reconstituidos, hielo y otros menores</u>	<u>Total</u>
Ingresos						
Ingresos operativos netos	98.578.198	32.046.199	18.181.887	109.595.457	56.822.315	315.224.056
Total	<u>98.578.198</u>	<u>32.046.199</u>	<u>18.181.887</u>	<u>109.595.457</u>	<u>56.822.315</u>	<u>315.224.056</u>
Resultado del segmento	<u>8.975.762</u>	<u>2.022.517</u>	<u>(716.102)</u>	<u>25.625.656</u>	<u>14.493.875</u>	<u>50.401.708</u>
Ventas no distribuidas						13.987.002
Gastos no distribuidos						(39.949.367)
Resultado operativo						<u>24.439.343</u>
Resultados diversos						1.991.224
Resultados financieros						22.821.200
Resultado antes de Impuesto a la Renta de Industria y Comercio						<u>49.251.767</u>
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio						(6.435.449)
Interés minoritario						(1.073)
Resultado neto						<u>42.815.245</u>
Activos del segmento	874.655.389	136.516.911	24.899.046	191.261.645	20.500.710	1.247.833.701
Activos no distribuidos						377.768.524
Total de activos						<u>1.625.602.225</u>
Pasivos del segmento	14.908.947	2.144.104	3.537.167	2.428.529	1.341.311	24.360.058
Pasivos no distribuidos						108.334.467
Total de pasivos						<u>132.694.525</u>
Costo de inversiones						
Bienes de uso del segmento	1.663.810	14.925.767	51.211	3.626.904	1.098.177	21.365.869
Bienes de uso de sectores de apoyo						1.571.192
Total inversiones en bienes de uso						<u>22.937.061</u>
Depreciaciones del segmento	4.505.496	4.440.147	632.691	10.495.257	772.385	20.845.976
Depreciaciones de sectores de apoyo						1.164.431
Total depreciaciones						<u>22.010.407</u>

30 de junio de 2009						
	Explotación agropecuaria	Jugos concentrados de frutas y aceites			Jugos reconstituidos, hielo y otros menores	Total
		Packing	esenciales	Cámaras		
Ingresos						
Ingresos operativos netos	106.190.636	26.661.856	13.980.271	104.109.841	47.672.084	298.614.688
Total	<u>106.190.636</u>	<u>26.661.856</u>	<u>13.980.271</u>	<u>104.109.841</u>	<u>47.672.084</u>	<u>298.614.688</u>
Resultado del segmento	<u>15.436.178</u>	<u>705.223</u>	<u>204.761</u>	<u>31.217.040</u>	<u>7.243.622</u>	<u>54.806.824</u>
Ventas no distribuidas						13.636.922
Gastos no distribuidos						(29.143.465)
Resultado operativo						<u>39.300.281</u>
Resultados diversos						1.612.690
Resultados financieros						(32.647.765)
Resultado antes de Impuesto a la Renta de Industria y Comercio						<u>8.265.206</u>
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio						890.792
Interés minoritario						897
Resultado neto						<u>9.156.895</u>
Activos del segmento	643.547.138	95.520.022	24.156.029	182.042.705	18.840.076	964.105.970
Activos no distribuidos						371.665.358
Total de activos						<u>1.335.771.328</u>
Pasivos del segmento	27.044.371	1.333.207	3.460.557	1.336.646	2.749.918	35.924.699
Pasivos no distribuidos						128.362.132
Total de pasivos						<u>164.286.831</u>
Costo de inversiones						
Bienes de uso del segmento	2.499.070	15.588.090	265.663	30.495.662	1.291.425	50.139.910
Bienes de uso de sectores de apoyo						8.449.084
Total inversiones en bienes de uso						<u>58.588.994</u>
Depreciaciones del segmento	4.636.735	3.640.777	418.903	8.555.794	761.284	18.013.493
Depreciaciones de sectores de apoyo						1.254.736
Total depreciaciones						<u>19.268.229</u>

➤ Análisis del caso

Realizamos un análisis de la información contable presentada por la compañía y establecimos contacto con el Cr. Álvaro Ustria, Gerente Financiero de la empresa, el cual nos respondió algunas preguntas.

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

Frigorífico Modelo S.A. tiene la particularidad de que vende tanto productos como servicios, como resultado de ello, los segmentos reportables son diferenciados entre unos y otros. Claramente podemos distinguir que en "Packing" y "Cámaras" se informa sobre los resultados de la prestación de servicios en tanto que los otros contienen información relacionada con venta de productos. Esto nos parece muy adecuado ya que la naturaleza de los mismos es muy distinta, por lo tanto segmentar de esta manera permite una gran visualización en cuanto a la rentabilidad de las áreas de negocios de la empresa.

Consultado sobre si la "máxima autoridad en la toma de decisiones de operación" era quien definía los segmentos y en base a qué elementos, nos respondió que los mismos fueron definidos por la Gerencia Financiera con el visto bueno de la Dirección, en base a la naturaleza de los mismos.

Umbrales cuantitativos

Al ser consultado sobre este punto, la compañía manifiesta que cumple con los criterios a) y c), sin embargo hemos notado que todos los segmentos alcanzan alguno de los umbrales establecidos en el párrafo 13 de la NIIF, salvo en el caso de “Jugos concentrados de frutas y aceites esenciales”, como podemos ver en el siguiente cuadro:

Umbral Cuantitativo	Explotación Agropecuaria	Packing	Jugos concentrados de frutas y aceites esenciales	Cámaras	Jugos reconstituidos hielo y otros menores	Total
(a) Ingresos	98.578.198	32.046.199	18.181.887	109.595.457	56.822.315	315.224.056
Porcentaje	31,27%	10,17%	5,77%	34,77%	18,03%	100%
Cumple	Si	Si	No	Si	Si	
(b) Importe absoluto de resultados (*)	8.975.762	2.022.517	(716.102)	25.625.656	14.493.875	50.401.708
Porcentaje	17,56%	3,96%	1,40%	50,13%	28,35%	
Cumple	Si	No	No	Si	Si	
(c) Activos	874.655.389	136.516.911	24.899.046	191.261.645	20.500.710	1.247.833.701
Porcentaje	70,09%	10,94%	2,00%	15,33%	1,64%	100%
Cumple	Si	Si	No	Si	No	

(*) La base de cálculo para este umbral es \$ 51.117.810 que representa el valor absoluto de la ganancia combinada de todos los segmentos que no presentan pérdidas

De todas formas el segmento es revelado como tal, al amparo del párrafo 13 de la norma que establece: *“Los segmentos de operación que no alcancen ninguno de los umbrales cuantitativos podrán considerarse segmentos sobre los que deba informarse, en cuyo caso se revelará información separada sobre los mismos, si la Dirección estima que ella podría ser útil para los usuarios de los estados financieros”.*

○ Información revelada sobre resultados, activos y pasivos

En cuanto a los activos, notamos que gran parte de los mismos son desagregados a los segmentos. Realizada la investigación del caso, evaluamos que se debe a que la mayoría de los activos son asignables a alguno de los servicios o productos, por ejemplo los terrenos son asignados en gran parte a la actividad agropecuaria o como es el caso de las cámaras frigoríficas que son directamente asignadas al segmento “Cámaras”.

Con respecto al pasivo, el mismo es desagregado en un porcentaje muy bajo, lo cual es entendible ya que gran parte es no asignable debido a la naturaleza de las cuentas.

En los rubros de resultados, destacamos que los ingresos operativos netos no han sido asignados en su totalidad a los segmentos, quedando un importe de \$ 13.987.002 (equivalente al 4,25% de los ingresos operativos netos totales) sin asignar, que se exponen en la línea “Ventas no distribuidas”.

De todas las entidades analizadas en el trabajo de campo, esto sucede solamente en este caso y en UTE. Realizamos la consulta al Cr. Álvaro Ustria al respecto, quien respondió: *“Hay algunas que no se pueden distribuir, o los supuestos a utilizar para distribuir no son lo suficientemente objetivos”.*

Consideramos que, si bien se facilitan las conciliaciones requeridas por la norma en el párrafo 28, la entidad no incluye en los EECC la descripción del origen de las mismas, como lo exige: *“Todas las partidas significativas de conciliación se identificarán y describirán por separado.”*

Por otra parte, no brinda información respecto al costo de venta, sin embargo revela una medida de los resultados de cada segmento reportable, que es lo requerido por la norma.

Adicionalmente, la entidad expone, de acuerdo a los párrafos 23 literal (e) y 24 literal (b), el costo de las inversiones en bienes de uso y las depreciaciones, detallando los importes correspondientes tanto a cada segmento como a los sectores de apoyo.

○ **Aportes de la presentación de información por segmentos**

De la observación de la nota de *“Información de Segmentos”* incluida en los estados contables de los últimos dos ejercicios, nos surgen los siguientes comentarios:

Nos permite visualizar que sus áreas de negocios presentan volúmenes de actividad y rentabilidad bien diferenciados. “Cámaras” y “Explotación Agropecuaria” son los principales generadores de ingresos pero presentan niveles de rentabilidad dispares, tanto en relación a los ingresos como a los activos dispuestos a cada uno.

Se desprende claramente que se obtienen los mejores dividendos de los sectores “Cámaras” y “Jugos reconstituidos, hielo y otros menores”.

Por su parte, “Packing” presenta una baja rentabilidad, especialmente desde el punto de vista de los activos destinados a ésta área y las nuevas inversiones en activo fijo. Junto con “Jugos concentrados de frutas y aceites esenciales” (que muestra un resultado bruto negativo) son los que menos aportan al beneficio global de la sociedad.

➤ **Consideraciones generales**

Respecto a esta sección del cuestionario, transcribimos la respuesta obtenida, la cual será evaluada en el punto 4.1.1.7:

Pregunta: *“¿Considera que presentar información por segmentos es útil para la toma de decisiones de los usuarios de los Estados Contables? ¿Para qué tipo de usuarios le parece más importante?”*

Respuesta: *“A los usuarios internos a la empresa, órganos de contralor y posibles inversiones.”*

Pregunta: *“¿Revelaría en sus estados contables información por segmentos de operación aunque no estuviese obligado por la NIIF?”*

Respuesta: *“No”*

-000-

4.1.1.3 - GRALADO S.A. (SHOPPING Y TERMINAL TRES CRUCES)

Giro: Explotación de la Terminal de Ómnibus de Montevideo y del Centro Comercial

Fecha de Balance: 30 de abril de 2010

Emisora de Acciones

➤ **Información básica sobre la empresa**

Gralado S.A. es adjudicataria de la Licitación Internacional N°32/89, cuyo objeto es la construcción, explotación y mantenimiento de la Terminal de Ómnibus de Montevideo y Servicios Complementarios, por el régimen de concesión de obra pública por 30 años, y la explotación del Centro Comercial, por el régimen de usufructo por 50 años.

El 16 de noviembre de 1994 fueron inaugurados la Terminal de Ómnibus y el Centro Comercial. La Terminal de Montevideo concentra los ómnibus de turismo de transporte internacional y nacional de corta, mediana y larga distancia.

Tres Cruces está construida sobre un terreno de 43.000 m² de los cuales 24.000 están edificados. Está compuesto por una Terminal de Ómnibus para el transporte nacional e internacional, un sector de encomiendas y un Shopping Center que se disponen en los tres niveles del edificio que los alberga.

➤ **Actividades**

Terminal de Ómnibus

Los ingresos obtenidos por Gralado S.A. se originan en los servicios provistos a las empresas transportistas por los siguientes conceptos:

- a) Cesión de usos de locales
- b) "Toque" de los ómnibus en la Terminal

Las compañías de transporte pagan mensualmente a Gralado S.A. un precio por la cesión de uso de los locales que utilizan para la venta de boletos y funcionamiento de su departamento administrativo.

El valor de este precio fue fijado en el contrato de concesión firmado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). Se reajusta de acuerdo a la variación que opere en el valor pasajero-kilómetro, el que es fijado por el MTO en base a una paramétrica que calcula el costo de la operativa del transporte.

El mayor ingreso proveniente de la Terminal es por el concepto del "Toque", precio abonado por la utilización de las plataformas para transportar a los pasajeros.

A su vez, Gralado S.A. cede el uso de locales en el subsuelo destinado a las empresas transportistas para recibir y custodiar las encomiendas que diariamente reciben, transportan y entregan. El precio y su ajuste surgen del contrato de concesión y se realiza de forma similar a los locales de la Terminal

Shopping Center

El ingreso principal de Gralado S.A. en este sector es el arrendamiento mensual que abonan los locales comerciales instalados en el centro de compras y la plaza de comidas.

El arrendamiento mensual que cada comercio abona a Gralado S.A. surge del importe mayor entre: un arrendamiento mínimo predeterminado y el monto resultante de la aplicación de un porcentaje acordado sobre la facturación neta de cada local.

➤ **Tipo de segmentación**

La compañía ha optado por presentar la información segmentada en relación a sus dos áreas de operación. En base a esto ha definido los siguientes segmentos:

- Terminal de Ómnibus
- Centro Comercial

➤ **Estados Contables**

Se adjunta la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables por el ejercicio finalizado al 30 de abril 2010:

Nota 17 - Información por segmentos de servicios

Un segmento es un componente distinguible de la empresa GRALADO S.A. dedicado a prestar servicios dentro de un ambiente económico específico, que está sujeto a riesgos y beneficios diferentes de los correspondientes a otros segmentos.

La información por segmentos para GRALADO S.A. es presentada en relación a los segmentos por producto o servicios.

Los resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente activos, deudas y los resultados asociados que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

La segmentación de los ingresos por servicios está basada en los diferentes tipos de servicios que la empresa presta, básicamente servicios de Terminal de Ómnibus y de Centro Comercial según se expone a continuación:

	Abr-10		
	Terminal de Ómnibus	Centro Comercial	Total
Ingresos operativos netos	110.585.017	92.721.684	203.306.701
Costo de los serv. prest.	(79.168.676)	(22.969.707)	(102.138.383)
Resultado bruto	31.416.341	69.751.977	101.168.318
Gastos de adm. y ventas			(18.715.147)
Resultados diversos			1.437.907
Resultados financieros			6.592.103
Impuesto a la renta			(22.354.334)
Resultado neto			68.128.847

	Abr-09		
	Terminal de Ómnibus	Centro Comercial	Total
Ingresos operativos netos	113.631.884	86.025.548	199.657.432
Costo de los serv. prest.	(77.556.774)	(25.712.987)	(103.269.761)
Resultado bruto	36.075.110	60.312.561	96.387.671
Gastos de adm. y ventas			(14.615.812)
Resultados diversos			2.588.040
Resultados financieros			(17.172.590)
Impuesto a la renta			(24.231.376)
Resultado neto			42.955.933

➤ Análisis del caso

Realizamos el análisis de los estados contables de la compañía, así como de la Memoria y Balance por el ejercicio finalizado el 30/04/2010 y establecimos contacto con el Gerente General, Cr. Marcelo Lombardi, a los efectos de obtener sus comentarios sobre la preparación y presentación de la Información por segmentos.

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

La definición de los segmentos se efectuó de acuerdo al tipo de servicio que presta la empresa, tal como nos expresó el Cr. Lombardi.

Los segmentos resultantes muestran claramente actividades que son de naturaleza diferente y que incluso les son aplicables marcos normativos distintos. A modo de ejemplo, en la Terminal de Ómnibus los precios cobrados y el reajuste de los mismos son regulados por el MTOP.

A nuestro entender, los resultados de las distintas actividades resultan claramente identificables con alguno de los dos segmentos reportables, con la excepción de los ingresos provenientes del Parking, ya que es un recurso compartido tanto por los usuarios de la Terminal como del Centro Comercial. Por este motivo consultamos a la Gerencia sobre que tratamiento se le da a estos ingresos, respondiendo que los mismos se cargan un 50% a cada uno de los segmentos existentes.

La norma trata el tema de la medición de las partidas en su párrafo 25, el cual citamos “*Si se asignasen importes a los resultados, activos o pasivos presentados por los segmentos, deberá hacerse con un criterio razonable de reparto*”.

Si bien los ingresos en cuestión no parecen significativos, evaluamos que podrían existir otras bases más razonables para su distribución como ser los Ingresos operativos netos. De ésta forma se lograría que la asignación no distorsione la evaluación del resultado de cada segmento.

Umbral Cuantitativos

Los segmentos resultantes cumplen con al menos uno de los parámetros establecidos por la norma en su párrafo 13 – Umbral cuantitativos, hecho que verificamos a continuación:

Umbral Cuantitativo	Terminal de Ómnibus	Centro Comercial	Total
(a) Ingresos	110.585.017	92.721.684	203.306.701
Porcentaje	54,39%	45,61%	100%
Cumple	Si	Si	
(b) Importe absoluto de resultados	31.416.341	69.751.977	101.168.318
Porcentaje	31,05%	68,95%	100%
Cumple	Si	Si	
(c) Activos	No aplica (*)	No aplica (*)	No aplica (*)
Porcentaje			
Cumple			

(*) La empresa no brinda información por segmentos respecto a estos rubros.

○ Información revelada sobre resultados, activos y pasivos

De la observación de la nota, surge que la empresa no desagrega información de activos y pasivos. Consultamos al respecto al Cr. Lombardi, el cual nos respondió que *“los activos y los pasivos no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos”*.

En base a la NIIF 8 y los *Fundamentos de las Conclusiones de la NIIF 8 “Segmentos de Operación”*, redactado por el International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF), creemos que debería revelarse información segmentada en la propia nota respecto a los activos, ya que el Consejo exige una revelación mínima tanto de los resultados como de los activos.

A ese respecto, la norma expresa en el párrafo 23: *“Una entidad revelará una medida del resultado y del total de activo de cada segmento sobre el que deba informar. La entidad proporcionará una medida de los pasivos de cada segmento sobre el que deba informar, siempre que este importe se facilite con regularidad a la máxima autoridad de la toma de decisiones de operación...”*

El argumento expresado por la gerencia respecto a que no es posible asignar una medida a los activos del segmento fue tratado en los párrafos FC 34 y FC 35 de los Fundamentos, que transcribimos a continuación:

FC 34 “ Varias de las personas que contestaron destacaron que mientras que puede esperarse una medida de los resultados del segmento en cada informe interno de la entidad, no siempre es posible una medida de los activos del segmento, en particular en los sectores industriales, de servicios o en otros sectores industriales con una baja utilización de activos físicos. Quienes contestaron sugirieron que en tales circunstancias solo debería revelarse una medida de los activos de los segmentos si esos importes fuesen proporcionados en forma regular a la máxima autoridad en la toma de decisiones.”

FC 35 “En el Consejo se destacó que requerir la revelación de información de una medida de los activos de los segmentos solo cuando ella sea revisada por la máxima autoridad de la toma de decisiones crearía una divergencia con la SFAS 131. El Consejo también apoyó la revelación de una información mínima de los resultados por segmentos y los activos por segmentos. Por lo tanto el Consejo concluyó que debía revelarse información de las medidas de los resultados de los segmentos y el total de activos por segmentos para todos los segmentos independientemente de si esas medidas son revisadas o no por la máxima autoridad en la toma de decisiones”.

Más allá de que no se revela en forma explícita en la propia nota, efectivamente se está revelando información significativa sobre los activos, ya que en el Cuadro de Bienes de Uso que se adjunta a continuación, se expone claramente la parte del activo fijo que es asignable a la Terminal de Ómnibus o al Centro Comercial.

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones por el ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2010

En Pesos Uruguayos (*)

	Valores originales reexpresados				Amortización y pérdidas por deterioro				Valor neto Abr-10	Valor neto Abr-09
	Saldos iniciales	Altas	Bajas	Saldos finales	Saldos iniciales	Bajas	Amortización	Saldos finales		
Bienes de Uso										
Terminal de Ómnibus	735.303.322	-	-	735.303.322	352.353.116	-	24.485.601	376.838.717	358.464.605	382.950.206
Centro Comercial	236.677.273	-	-	236.677.273	68.105.436	-	4.733.545	72.838.981	163.838.292	168.571.837
Muebles y Útiles	13.880.762	922.390	-	14.803.152	13.233.539	-	698.111	13.931.650	871.502	647.223
Equipos de Computación	3.282.799	1.166.469	-	4.449.268	1.917.306	-	1.282.753	3.200.059	1.249.209	1.365.493
Mejoras	29.026.095	1.746.500	-	30.772.595	18.283.024	-	2.938.158	21.221.182	9.551.413	10.743.071
Obras en curso	-	7.893.138	-	7.893.138	-	-	-	-	7.893.138	-
Total	1.018.170.251	11.728.497	-	1.029.898.748	453.892.421	-	34.138.168	488.030.589	541.868.159	564.277.830
Intangibles										
Software	2.126.511	877.574	-	3.004.085	1.898.747	-	422.013	2.320.760	683.325	227.764
Total	2.126.511	877.574	-	3.004.085	1.898.747	-	422.013	2.320.760	683.325	227.764

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 30 de abril de 2010.

Por intermedio del cuadro, también podemos obtener información parcial sobre algunas de las partidas específicas mencionadas en los párrafos 23 y 24 de la norma, como ser la inversión en bienes de uso y las amortizaciones de cada segmento.

○ **Aportes de la presentación de información por segmentos**

Notamos claramente que la explotación del Centro Comercial es sensiblemente más rentable que la Terminal de Ómnibus. Si bien los ingresos se reparten en forma bastante pareja, la rentabilidad sobre los mismos es del 75% para el Centro Comercial y del 28% para la Terminal de Ómnibus. Lo anterior se ve reforzado al considerar la relación entre la rentabilidad y la parte del activo fijo asignado a cada segmento.

➤ **Consideraciones generales**

Respecto a esta sección del cuestionario, transcribimos la respuesta obtenida, la cual será evaluada en el punto 4.1.1.7:

Pregunta: “¿Considera que presentar información por segmentos es útil para la toma de decisiones de los usuarios de los Estados Contables? ¿Para qué tipo de usuarios le parece más importante?”

Respuesta: “Si. Los segmentos en los que se informa tienen distinto plazos en el contrato con el MTOP”.

Pregunta: “¿Revelaría en sus estados contables información por segmentos de operación aunque no estuviese obligado por la NIIF?”

Respuesta: “Si”

-000-

4.1.1.4 - CENTRAL LANERA URUGUAYA C.A.R.L.

Giro principal: Almacenes por mayor de lanas, cueros y cerdas

Fecha de Balance: 31 de julio de 2010

Emisora de Obligaciones Negociables

➤ **Información básica sobre la empresa**

Central Lanera Uruguaya C.A.R.L. es una Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Segundo Grado que nuclea a más de 40 cooperativas y más de 2.000 productores de todo el país, y está dirigida por los propios productores a través de su Consejo de Administración elegido cada año por las cooperativas miembro.

Inició sus actividades en 1971 y contemplando lo dispuesto por el Decreto Ley 15.645, el 13 de enero de 1986 reformó sus estatutos originales, dando origen a los estatutos que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo el 22 de junio de 1992.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada en Montevideo el 27 de octubre del 2008, se procedió a reformar nuevamente los Estatutos. Esta última reforma fue presentada y registrada en la Auditoría Interna de la Nación, y debidamente inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, el 10 de julio de 2009.

En su carácter de cooperativa de segundo grado, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7° de sus estatutos, podrán ser miembros de esta sociedad, exclusivamente entidades primarias (Cooperativas o Sociedades de Fomento Rural).

A partir de 1989, Central Lanera Uruguaya C.A.R.L. constituye en sociedad con un grupo francés, la empresa Lanera Piedra Alta S.A., con el fin de contar con una peinadura propia, lo que le ha permitido al sistema cooperativo agropecuario abordar la etapa industrial.

En el ejercicio 2001/2002, mediante la adquisición de acciones, Central Lanera Uruguaya C.A.R.L. se constituyó en la propietaria del 100% de las acciones emitidas por Lanera Piedra Alta S.A. Esta sociedad es una subsidiaria de Central Lanera Uruguaya C.A.R.L. En Lanera Piedra Alta S.A. se procesa un 15% de los tops que el país exporta anualmente, abarcando todos los rangos de micronajes. Se producen actualmente 15.000 kgs por día de tops de lana.

➤ **Actividad principal**

Las actividades principales son la comercialización dentro y fuera del país de lanas en su estado natural, semi-industrializado e industrializado, así como sus derivados provenientes de la actividad agraria en sus diversas formas. Asimismo, ha incursionado en el negocio de ganado a través de la comercialización de corderos pesados.

➤ **Naturaleza de sus operaciones**

Central Lanera Uruguaya C.A.R.L. es una cooperativa de segundo grado que nuclea a entidades primarias compuestas por productores agropecuarios cuya finalidad, entre otras, es la comercialización de la lana de los productores afiliados al sistema de forma de que los mismos obtengan el mejor precio por su producción.

Es así que Central Lanera Uruguaya C.A.R.L. recibe la lana de los productores asociados, la procesa, la exporta a lo largo de todo el año, y le paga al productor como precio de su producción el valor obtenido por la diferencia entre los ingresos obtenidos por la venta del producto menos los costos necesarios para hacer posible dicha comercialización (costos de producción, costos de administración y ventas, costos financieros, entre otros).

En el momento en que se realizan los cálculos para la obtención del precio a pagar al productor (costo de compra de la lana) existe una parte que ya está vendida y existe lana que aún no se ha comercializado. En este momento Central Lanera Uruguay C.A.R.L. estima el valor de venta de esta lana y la “compra” a estos valores menos los costos asociados. Si con posterioridad a la fijación de precios el mercado sube, Central Lanera Uruguay C.A.R.L. muestra un superávit al cierre del ejercicio, si por el contrario el mercado baja, muestra un déficit.

➤ **Tipo de segmentación**

De acuerdo a las actividades descriptas en el párrafo anterior, el Consejo de Administración ha optado por definir sus segmentos según el tipo de producto en:

- Operativo Corderos
- Operativo Lanas

➤ **Estados Contables**

Se adjunta la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado al 31 de julio de 2010:

Nota 12 INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE NEGOCIOS

Un segmento del negocio es un componente identificable en Central Lanera Uruguay C.A.R.L., encargada de suministrar un conjunto de productos relacionados, los cuales se caracterizan por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente, de los correspondientes a otros segmentos.

La entidad presenta información por segmento en relación a la naturaleza de los productos que comercializa.

Los resultados de los segmentos incluyen saldos y transacciones directamente atribuibles a estos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable.

Al 31/07/2010	Corderos	Lanas	Total
Ingresos Operativos Netos	152.093.226	400.845.782	552.939.008
Costo de los Bienes Vendidos	(145.425.288)	(339.494.803)	(484.920.091)
Resultado Bruto	6.667.938	61.350.979	68.018.917
Gastos de Administración y Ventas			(72.218.629)
Resultados Diversos			635.965
Resultados Financieros			4.104.304
IRAE			108.883
Resultado Neto			649.440
Activos por Segmento	27.340.163	489.786.184	517.126.347
Pasivos por Segmento	4.124.199	335.478.831	339.603.030

Al 31/07/2009	Corderos	Lanas	Total
Ingresos Operativos Netos	169.231.170	407.183.030	576.414.200
Costo de los Bienes Vendidos	(159.045.855)	(348.705.012)	(507.750.867)
Resultado Bruto	10.185.315	58.478.018	68.663.333
Gastos de Administración y Ventas			(66.189.683)
Resultados Diversos			(105.530)
Resultados Financieros			(339.705)
IRAE			(297.753)
Resultado Neto			1.730.662
Activos por Segmento	24.645.534	447.856.827	472.502.361
Pasivos por Segmento	4.868.347	270.271.112	275.139.459

➤ **Análisis del caso**

Del estudio de la información contable provista por la empresa y las respuestas obtenidas por parte de la Cra. Iliana Russo, Gerente de Administración y Finanzas, surgen los siguientes comentarios:

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

La definición de los segmentos se efectuó de acuerdo al tipo de producto que se comercializa. En tal sentido la Gerencia nos manifestó que este criterio se basa en que *“en primer lugar tiene un proceso industrial diferente; y en la diferencia en el tratamiento de los mercados, tanto de oferta como de demanda. Esto tiene que ver con la forma de pactar los precios, por ejemplo, que es muy diferente para ambos segmentos”*.

Notamos que además de cumplir con las tres características mencionadas en el párrafo 5 de la NIIF para la definición de segmentos, se toman en cuenta otros factores para su determinación, como ser las características de fijación de precios en los mercados. Esto está de acuerdo con el párrafo 8 de la norma que abre la posibilidad a que *“...otros factores podrían servir para identificar a un determinado conjunto de componentes como segmentos de operación...”*.

A su vez la Gerencia considera que los segmentos reportables se adecuan a la agregación de estas distintas actividades desarrolladas, en tal sentido expresó: *“En términos generales, las operaciones de la empresa son informadas de la mejor forma en que pueden identificarse. De todas formas, podría llegar a existir algún otro tipo de actividad accesorio pero que no amerita la apertura de otro segmento”*.

Umbrales cuantitativos

Los dos segmentos cumplen con al menos uno de los umbrales cuantitativos exigidos por la norma. A continuación exponemos la verificación de los mismos:

Umbral Cuantitativo	Corderos	Lanas	Total
(a) Ingresos	152.093.226	400.845.782	552.939.008
Porcentaje	27,51%	72,49%	100%
Cumple	Si	Si	
(b) Importe absoluto de resultados	6.667.938	61.350.979	68.018.917
Porcentaje	9,80%	90,20%	100%
Cumple	Si	Si	
(c) Activos	27.340.163	489.786.184	517.126.347
Porcentaje	5,29%	94,71%	100%
Cumple	No	Si	

○ **Información revelada sobre resultados, activos y pasivos**

Los rubros referentes a ingresos operativos netos y costo de los bienes vendidos son asignados en su totalidad a los dos segmentos existentes. Por su parte el resto de los capítulos del ER no son asignados a segmentos. Consultamos al respecto de estos rubros ante lo cual nos contestaron que *“la información se presenta desagregada en la medida de lo posible”*.

Notamos que tanto la totalidad de los activos como los pasivos son asignados a uno de los segmentos. Esto nos llama la atención por lo cual incluimos este aspecto en nuestro cuestionario, como vemos a continuación:

Pregunta: *“¿Los activos y pasivos son totalmente distribuibles?”*

Respuesta: *“Son totalmente distribuibles”*

Teniendo en cuenta la composición del pasivo, en gran parte formado por deudas con instituciones bancarias y obligaciones negociables, creemos que la asignación se realizó prorrateando el total del pasivo en base a algún parámetro.

○ **Aportes de la presentación de información por segmentos**

De la observación de la nota se desprende claramente que el principal negocio de la compañía es el segmento “Lanas”. Del total del resultado operativo aporta el 91% y genera el 72% de los ingresos. De esto se desprende además que es una actividad más rentable ya que su margen sobre ingresos es del 15,30% mientras que el segmento “Corderos” deja una utilidad sobre ingresos del 4,38%.

➤ **Consideraciones generales**

Respecto a esta sección del cuestionario, transcribimos las respuestas obtenidas, las cuales serán evaluadas en el punto 4.1.1.7:

Pregunta: *“¿Considera que presentar información por segmentos es útil para la toma de decisiones de los usuarios de los Estados Contables? ¿Para qué tipo de usuarios le parece más importante?”*

Respuesta: *“Sin dudas es importante, tanto para clientes internos como para clientes externos. Permite contar con información adicional. A los clientes externos les permite ver tendencias de negocios, ya sea por estrategias que desarrolle la empresa a nivel micro o por cambios a nivel macroeconómico, y con ello prever condiciones futuras en las que se encontrará inserta la*

empresa (Esto es importante, sobre todo, en el sistema financiero). A los clientes internos les sirve para la toma de decisiones. Incluso se pueden realizar informes más específicos, que complementen la información de balance, para ver la factibilidad de los negocios que se están llevando a cabo y poder realizar modificaciones a los objetivos planteados en el inicio.”

Pregunta: “¿Revelaría en sus estados contables información por segmentos de operación aunque no estuviese obligado por la NIIF?”

Respuesta: “Depende del costo asociado al mismo. No solo del costo económico o del armado de los informes, sino el costo por la pérdida de privacidad en la información. Una empresa que cotiza en bolsa está desnuda frente a cualquier usuario que quiera acceder a su información, y entre ellos se encuentra la competencia. De todas formas, al nivel que presentamos actualmente la información no existe mayor problema.”

-000-

4.1.1.5 - CITRÍCOLA SALTEÑA S.A. (CAPUTTO)

Giro principal: Producción y ventas de frutas cítricas

Fecha de Balance: 31 de diciembre de 2010

Emisora de Obligaciones Negociables

➤ **Información básica sobre la empresa**

Citrícola Salteña S.A. es una sociedad anónima abierta con acciones nominativas. Junto con sus subsidiarias compone el Grupo Caputto, que opera desde 1945.

Se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores, con motivo de la emisión de Obligaciones Negociables.

Opera básicamente en la producción de frutas cítricas y su venta, tanto de exportación como localmente, siendo tanto la titular de los inmuebles con las plantaciones citrícolas como de la planta de empaque (“Packing”) anteriormente propiedad de Coraler S.A. además de encargarse de la cosecha y clasificación del citrus producido, así como de la compra marginal a otros productores.

Citrícola Salteña S.A. es accionista directa del 100% de Nolir S.A. y de Citrícola Salteña Europa S.A. Nolir S.A. se dedica a la industrialización de citrus, elaborando y vendiendo jugos cítricos concentrados y aceites esenciales. Citrícola Salteña Europa S.A. es una empresa de nacionalidad española que se dedica a la venta en Europa de frutas cítricas y ocasionalmente otras frutas no cítricas importadas desde Uruguay, Argentina y Sudáfrica.

➤ **Tipo de segmentación**

La dirección ha optado por segmentar la información en función de sus principales mercados de venta, para lo cual ha definido los siguientes segmentos: Europa Occidental, Europa del Este, Lejano Oriente, Medio Oriente, América del Norte, América del Sur y Uruguay.



➤ Estados Contables

Presentamos la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

3.13 Información financiera por segmento

Un segmento es un componente distinguible del Grupo, dedicado a suministrar productos dentro de un ambiente económico específico, que está sujeto a riesgos y beneficios diferentes de los correspondientes a otros segmentos.

La información por segmentos es presentada en relación a los segmentos geográficos del Grupo. Los segmentos de negocios se determinan en base a la administración y estructura de reporte interna del Grupo.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente activos rentables, deudas financieras y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

La presentación de la información por segmentos geográficos de los ingresos está basada en la ubicación geográfica de los clientes. Los activos correspondientes a créditos por ventas asociados a los segmentos geográficos están basados en la ubicación de los activos.

	dic-10							Total
	Europa Occidental	Europa del Este	Lejano Oriente	Medio Oriente	América del Norte	América del Sur	Uruguay	
Ingresos operativos netos	678.759.185	77.645.150	24.961.585	43.372.190	24.719.398	49.582.135	105.197.069	1.004.236.712
Costo de los bienes vendidos								(726.486.560)
Resultado bruto								277.750.152
Otros resultados operativos								(202.551.081)
Resultado operativo								75.199.071
Resultados diversos								1.388.123
Resultados financieros								(28.299.100)
Impuesto a la renta								22.046.734
Resultado neto								70.334.828
Activos por segmento	28.388.765	5.482.855	254.504	7.366.306	1.618.292	6.889.509	25.509.631	75.509.862
Activos no asignados								1.538.495.407
Total de activos								1.614.005.269
Total de pasivo								770.316.906

	dic-09							Total
	Europa	Europa	Lejano	Medio	America	America	Uruguay	
	Occidental	del Este	Oriente	Oriente	del Norte	del Sur		
Ingresos operativos netos	649.882.409	29.078.710	20.328.933	10.570.227	27.872.923	10.061.666	84.425.873	832.220.741
Costo de los bienes vendidos								(567.210.196)
Resultado bruto								265.010.545
Otros resultados operativos								(181.549.671)
Resultado operativo								83.460.874
Resultados diversos								37.830.636
Resultados financieros								(38.614.543)
Impuesto a la renta								23.927.000
Resultado neto								106.603.967
Activos por segmento	43.790.864	2.931.177	247.835	1.117.879	-	1.929.571	20.464.825	70.482.151
Activos no asignados								1.334.257.527
Total de activos								1.404.739.678
Total de pasivo								639.243.314

➤ Análisis del caso

Realizamos un análisis de la información contable y nos contactamos con el Cr. Enrique Villamil, Jefe del Departamento Contable, quién accedió a responder unas preguntas con respecto a la presentación de información financiera por segmentos.

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

Se detallan algunas de las preguntas realizadas con sus respectivas respuestas:

Pregunta: “Teniendo en cuenta que Citrícola Salteña S.A. es una entidad diversificada, que cuenta con distintas líneas de productos y distintos mercados de venta: ¿por qué motivo se decidió por el criterio de segmentación geográfica en lugar de segmentación por producto?”

Respuesta: “Porque nuestra venta es de fruta fresca y las diferencias en “líneas de productos” o especie no son mayormente relevantes”.

Pregunta: “¿En base a qué elementos definió los segmentos geográficos?”

Respuesta: “En función de nuestros principales mercados”.

De la observación de la nota 3.13 “Información Financiera por Segmentos” y de las respuestas obtenidas nos surge el siguiente comentario:

Si bien la empresa cuenta con distintos tipos de actividades que podrían considerarse segmentos diferentes (producción y venta de fruta fresca, elaboración y venta de jugos concentrados y aceites esenciales, comercialización de otras frutas no cítricas importadas desde Argentina y Sudáfrica y prestación de servicios de riego a productores agropecuarios), la compañía se volcó por la segmentación geográfica en base a sus principales mercados.

La forma de presentar la información responde claramente al principio básico introducido por la NIIF 8, el “Enfoque de Gerencia”. El criterio optado por la Dirección es justificado en la redacción de la propia nota en la cual definen al segmento como “*un componente distinguible del Grupo, dedicado a suministrar productos dentro de un ambiente económico específico, que está sujeto a riesgos y rendimientos diferentes de los correspondientes a otros segmentos*”.

El tipo de segmentación nos parece razonable, debido a que las diferentes actividades están mayormente sujetas a los mismos factores de riesgo como ser climático y plagas, por lo tanto resulta más relevante exponer los riesgos y rendimientos de los distintos mercados con los que comercializa ya que estos son más diferenciados.

A su vez el criterio de segmentación adoptado y la propia definición de los segmentos descriptos en la nota (*“La información por segmentos es presentada en relación a los segmentos geográficos del Grupo. Los segmentos de negocios se determinan en base a la administración y estructura de reporte interna del Grupo.”*), es coherente con lo establecido en la norma en el párrafo 5, literales (b) y (c) porque los reportes internos y la evaluación de resultados es realizada según los mercados de venta.

Umbrales cuantitativos

Analizando los diferentes segmentos, notamos que de los siete segmentos establecidos, hay cinco que no alcanzan con los umbrales mencionados en el párrafo 13 de la NIIF, como vemos en el siguiente cuadro:

Umbral Cuantitativo	Europa Occidental	Europa del Este	Lejano Oriente	Medio Oriente	América del Norte	América del Sur	Uruguay	Total
(a) Ingresos	678.759.185	77.645.150	24.961.585	43.372.190	24.719.398	49.582.135	105.197.069	1.004.236.712
Porcentaje	67,59%	7,73%	2,49%	4,32%	2,46%	4,94%	10,48%	100%
Cumple	Si	No	No	No	No	No	Si	
(b) Importe abs. de result.	No aplica (*)	No aplica (*)	No aplica (*)	No aplica (*)	No aplica (*)	No aplica (*)	No aplica (*)	No aplica (*)
Porcentaje								
Cumple								
(c) Activos	28.388.765	5.482.855	254.504	7.366.306	1.618.292	6.889.509	25.509.631	75.509.862
Porcentaje	37,60%	7,26%	0,34%	9,76%	2,14%	9,12%	33,78%	100%
Cumple	Si	No	No	No	No	No	Si	

(*) La empresa no brinda información por segmentos respecto a estos rubros.

Consultado al Cr. Villamil al respecto de porqué se presentan segmentos que no alcanzan los parámetros, su respuesta fue la siguiente: *“Porque es información relevante internamente y al estar disponible se opta por presentarla para la mejor lectura de los estados contables”*.

La respuesta obtenida está en línea con el ya mencionado “enfoque de gerencia”, según el cual los segmentos podrán ser determinados en función de criterios subjetivos, por más que no cumplan con los umbrales cuantitativos. En el párrafo 13 la norma afirma: *“Los segmentos de operación que no alcancen ninguno de los umbrales cuantitativos podrán considerarse segmentos sobre los que deba informarse, en cuyo caso se revelará información separada sobre los mismos, si la Dirección estima que ella podría ser útil para los usuarios de los estados financieros”*.

Entendemos que es apropiado considerando que la compañía opera en áreas geográficas que constituyen entornos económicos específicos que están sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferentes.

○ Información revelada sobre resultados, activos y pasivos

Citando al párrafo 23 de la NIIF: *“Una entidad revelará una medida del resultado y del total de activo de cada segmento sobre el que deba informar. La entidad proporcionará una medida de los pasivos de cada segmento sobre el que deba informar, siempre que este importe se facilite con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación.....”*

Notamos que los únicos rubros en que se presentan cifras desagregadas es en los *Ingresos Operativos Netos* y en una parte poco significativa de los *Activos*. Consultamos al respecto de la no revelación del Costo de Ventas:

Pregunta: “¿Cuál es la razón para no presentar en forma segmentada la información referente al costo de los bienes vendidos?”

Respuesta: “Por dificultad de obtenerlo adecuadamente”.

La empresa omite la presentación del rubro Costo de Ventas, lo cual imposibilita obtener una medida de los resultados de los diferentes segmentos. En este sentido el requerimiento viene dado en el párrafo 21 Literal (b) el cual establece que una entidad revelará “ *información sobre el resultado de los segmentos que se presentan, incluyendo los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos específicos incluidos en dicho resultado...*”

La norma no es flexible en este sentido y exige siempre la revelación de una medida de los resultados de los segmentos presentados. La obligatoriedad se ve reforzada en la publicación del IASCF “*Fundamentos de las Conclusiones de la NIIF 8*”, la cual citamos: “...El Consejo también apoyó la revelación de una información mínima de los resultados por segmentos y los activos por segmentos. Por lo tanto el Consejo concluyó que debía revelarse información de las medidas de los resultados de los segmentos y el total de activos por segmentos para todos los segmentos independientemente de si esas medidas son revisadas o no por la máxima autoridad en la toma de decisiones”.

Respecto a los rubros del ESP, en el texto de la nota se expresa que solo presentan las partidas correspondientes a los Créditos por Ventas, los cuales están basados en “...la ubicación de los activos.” Este criterio de la gerencia de revelar solamente este rubro resulta coherente con el tipo de segmentación adoptado (geográfico).

○ **Aportes de la presentación de información por segmentos**

La imposibilidad de conocer una medida de los resultados de cada segmento debido a lo señalado en el apartado anterior provoca que la información segmentada pierda gran parte de su utilidad, al no contribuir con el principio básico de la NIIF que es conocer los efectos financieros de las distintas actividades de negocio que desarrolla una entidad.

No obstante, la desagregación de las ventas nos permite observar que si bien la empresa exporta a diversas zonas del mundo, existe una fuerte concentración en Europa Occidental, alcanzando este segmento el 67% del total de las ventas.

➤ **Consideraciones generales**

Respecto a esta sección del cuestionario, transcribimos las respuestas obtenidas, las cuales serán evaluadas en el punto 4.1.1.7:

Pregunta: “¿Considera que presentar información por segmentos es útil para la toma de decisiones de los usuarios de los Estados Contables? ¿Para qué tipo de usuarios le parece más importante?”

Respuesta: “No”

Pregunta: “¿Revelaría en sus estados contables información por segmentos de operación aunque no estuviese obligado por la NIIF?”

Respuesta: “No”

-000-

4.1.1.6 - HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.

Giro principal: Explotación de hipódromo

Fecha de Balance: 31 de diciembre de 2010

Emisora de Obligaciones Negociables

➤ **Información básica sobre la empresa**

Hípica Rioplatense Uruguay S.A. es una sociedad anónima abierta surgida en el año 2002 de un acuerdo estratégico de trabajo de dos grandes compañías: Sociedad Latinoamericana de Inversiones (Grupo SLI) y Codere S.A. (Grupo Codere).

La misma se encuentra inscrita a partir del 27 de febrero de 2007 en el Registro de Mercado de Valores, con motivo de la emisión de Obligaciones Negociables.

➤ **Tipo de segmentación**

La Dirección ha optado por segmentar la información según sus principales líneas de negocios, conforme a lo cual definió los siguientes segmentos:

- Hipódromo

La Sociedad es concesionaria de la Licitación Pública Internacional N° 001/01 del Ministerio de Economía y Finanzas para la concesión de la explotación, tenencia y uso del Hipódromo Nacional de Maroñas y de las actividades otorgadas por concesión y/o licitación de las autoridades nacionales.

- Slots

La Sociedad ofrece en subarriendo a la Dirección General de Casinos cuatro salas de esparcimiento: El Día, Montevideo Shopping Center, Géant y Las Piedras.

- Agencias Hípicas

Esta actividad consiste en la venta y toma de apuestas sobre carreras en hipódromos internacionales.

➤ **Estados Contables**

Presentamos la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010:

3. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Un segmento es un componente distinguible de la Sociedad dedicado a prestar servicios dentro de un ambiente económico específico, que está sujeto a riesgos y beneficios diferentes de los correspondientes a otros segmentos.

La información por segmentos de la Sociedad es presentada en relación a los segmentos por servicios.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente activos rentables, deudas financieras y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

La presentación de la información por segmentos de los ingresos por servicios está basada en los diferentes tipos de servicios que la Sociedad presta:

- Hipódromo - explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas.
- Slots - subarrendamiento a la DGC para la explotación de centros integrales de esparcimiento y prestación de servicios gastronómicos por parte de la Sociedad.
- Agencias hípcas - venta y toma de apuestas sobre carreras en hipódromos internacionales.

La Gerencia de la Sociedad monitorea los resultados operativos de sus unidades de negocios separadamente a efectos de tomar decisiones en relación a la asignación de recursos y la medición de rendimientos. La evaluación de los rendimientos de los segmentos está basada en los resultados operativos, los cuales, en ciertos aspectos, están explicados debajo. Los gastos de administración y ventas, los resultados financieros y el impuesto a la renta no fueron asignados a ningún segmento operativo.

A continuación se detalla la información por segmentos de ingresos y gastos y cierta información de activos y pasivos con respecto a los segmentos de negocio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	31 de diciembre de 2010			
	Hipódromo	Slots	Agencias hípcas	Total
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos	196.860.482	684.491.392	57.490.928	938.842.802
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(310.791.704)	(398.556.699)	(62.940.389)	(772.288.792)
Resultado bruto	(113.931.222)	285.934.693	(5.449.461)	166.554.010
Gastos de administración y ventas				(97.828.585)
Resultados financieros				(36.237.013)
Impuesto a la renta				13.270.730
Resultado neto	(113.931.222)	285.934.693	(5.449.461)	45.759.142
<u>Activos y pasivos</u>				
Activos del segmento	686.748.179	538.514.581	68.123.248	1.293.386.008
Activos no distribuidos				304.592.547
Total Activos				<u>1.597.978.555</u>
Pasivos del segmento	32.345.860	45.268.151	3.459.193	81.073.204
Pasivos no distribuidos				338.215.039
Total Pasivos				<u>419.288.243</u>
<u>Otra información de segmentos</u>				
Costo de inversiones				
Bienes de uso del segmento	17.030.532	87.780.498	1.717.905	106.528.935
Intangibles del segmento		45.599.463		45.599.463
Total de inversiones en bienes de uso e intangibles				<u>152.128.398</u>
Depreciaciones y amortizaciones del segmento	43.637.178	87.004.552	7.800.351	138.442.081
Depreciaciones y amortizaciones de sectores de apoyo				2.528.985
Total depreciaciones y amortizaciones				<u>140.971.066</u>

	31 de diciembre de 2009			
	Hipódromo	Slots	Agencias hípcas	Total
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos	217.645.546	730.121.500	61.308.703	1.009.075.749
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(346.272.957)	(404.856.932)	(64.405.515)	(815.535.404)
Resultado bruto	(128.627.411)	325.264.568	(3.096.812)	193.540.345
Gastos de administración y ventas				(91.389.000)
Resultados financieros				(101.549.409)
Impuesto a la renta				2.961.729
Resultado neto	(128.627.411)	325.264.568	(3.096.812)	3.563.665
<u>Activos y pasivos</u>				
Activos del segmento	714.722.231	535.004.600	72.234.840	1.321.961.671
Activos no distribuidos				300.145.471
Total Activos				<u>1.622.107.142</u>
Pasivos del segmento	29.388.505	39.399.023	-	68.787.528
Pasivos no distribuidos				414.225.127
Total Pasivos				<u>483.012.655</u>
<u>Otra información de segmentos</u>				
Costo de inversiones				
Bienes de uso del segmento	22.418.850	90.168.578	204.109	112.791.537
Bienes de uso de sectores de apoyo				551.526
Intangibles de sectores de apoyo				1.020.039
Total de inversiones en bienes de uso e intangibles				<u>114.363.102</u>
Depreciaciones y amortizaciones del segmento	43.375.151	111.610.577	6.434.725	161.420.453
Depreciaciones y amortizaciones de sectores de apoyo				2.362.000
Total depreciaciones y amortizaciones				<u>163.782.453</u>

➤ **Análisis del caso**

Establecimos contacto con el Cr. Juan Pedro Sorribas que ocupa el cargo de Controller Financiero de la empresa, a quién dirigimos nuestras preguntas.

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

Consultado sobre que segmentos definen en su empresa y en base a que elementos son designados nos contestó lo siguiente:

“Los tipos de segmentos que tenemos definidos son Hipódromo, Agencias hípcas y Slots. La segmentación se realiza en función de los servicios que la Sociedad presta, éstos están separados en unidades de negocio y la Gerencia de la Sociedad monitorea sus resultados en forma separada.”

Criterios de agregación

En relación a los criterios de agregación establecidos en el párrafo 12 de la norma, la empresa manifiesta que emplea los siguientes:

- La naturaleza de los productos y servicios
- El tipo o categoría de clientes a los que se destina sus productos y servicios

A su vez, existe una serie de actividades desarrolladas por la empresa que son generadoras de resultados y no son considerados por la Gerencia como segmentos reportables:

- Arrendamiento de boxes
- Servicios de sanidad y veterinarios
- Arrendamiento de instalaciones (salón de fiestas)
- Organización de eventos y espectáculos
- Comercialización de la señal televisiva de las carreras
- Concesión de servicios gastronómicos
- Parking
- Ingresos por publicidad

Consultamos respecto a cuál era el tratamiento que se le daba a estas actividades en la nota ante lo cual la empresa considera que son actividades de cuantía marginal y que sus ingresos son anexos a la actividad del segmento "Hipódromo".

Si bien consideramos que la agregación efectuada por la empresa de esas actividades no es acorde a los criterios establecidos por la norma ya que son de naturaleza diversa, la agrupación se ajusta a la forma en que la gerencia evalúa sus negocios.

Umbrales cuantitativos

Hemos notado que los segmentos Hipódromo y Slots cumplen con todos los umbrales cuantitativos establecidos en la norma. En cambio el segmento Agencias hípcas no cumple con ninguno de ellos. No obstante, de acuerdo al párrafo 13 de la NIIF 8 puede informarse sobre segmentos que no alcancen los umbrales, si la Dirección estima que hacerlo podría ser útil para los usuarios de los estados financieros.

Presentamos a continuación la verificación de los cálculos:

Umbral Cuantitativo	Hipódromo	Slots	Agencias hípcas	Total
(a) Ingresos	196.860.482	684.491.392	57.490.928	938.842.802
Porcentaje	20,97%	72,91%	6,12%	100%
Cumple	Si	Si	No	
(b) Importe absoluto de resultados (*)	(113.931.222)	285.934.693	(5.449.461)	166.554.010
Porcentaje	39,85%	100,00%	1,91%	
Cumple	Si	Si	No	
(c) Activos	686.748.179	538.514.581	68.123.248	1.293.386.008
Porcentaje	53,10%	41,64%	5,27%	100%
Cumple	Si	Si	No	

(*) La base de cálculo para este umbral es \$ 285.934.693 que representa el valor absoluto de la ganancia combinada de todos los segmentos que no presentan pérdidas.

- **Información revelada sobre resultados, activos y pasivos**

Hemos de destacar que la empresa cumple con la revelación de la información general de los párrafos 20 a 22, a saber, factores para identificar segmentos y tipos de productos y servicios que generan los ingresos, información sobre los resultados del segmento, activos y pasivos de los segmentos y bases de medición.

En cuanto a los activos, notamos que parte importante de los mismos son desagregados a los segmentos, consideramos que esto se debe a que gran parte del Activo Fijo es claramente asignable, como pudimos constatar en el Cuadro de Bienes de Uso.

Con respecto al pasivo, el mismo es desagregado en un porcentaje muy bajo, lo cual es entendible ya que gran parte es no asignable debido a la naturaleza de las cuentas.

En cuanto a la información específica que se requiere en los párrafos 23 y 24, solamente exponen la depreciación (párrafo 23, literal e) y el costo por inversiones en bienes de uso (párrafo 24, literal b), de cada segmento y de los sectores de apoyo cuando no es posible la distribución.

Consultamos respecto al motivo de no presentar el detalle de más rubros de resultados, activos y pasivos, y manifestaron que no era necesario amparándose en el “enfoque de Gerencia”.

- **Aportes de la presentación de información por segmentos**

Este caso de estudio es un ejemplo de que la presentación de Información Financiera por Segmentos brinda información relevante para los usuarios de los Estados Contables. Mediante la observación de la nota 3 de los estados contables, notamos que la que en apariencia es la actividad principal (Hipódromo), es deficitaria, en tanto que las ganancias de la empresa son generadas en el segmento “Slots”. El segmento “Agencias hípcas” que es de un volumen sensiblemente menor a los otros, también arroja pérdidas.

De no ser por esta nota, el usuario no tendría conocimiento sobre el rendimiento y la evolución del mismo en cada una de las actividades.

- **Consideraciones generales**

Respecto a esta sección del cuestionario, transcribimos las respuestas obtenidas, las cuales serán evaluadas en el punto 4.1.1.7:

Pregunta: “¿Considera que presentar información por segmentos es útil para la toma de decisiones de los usuarios de los Estados Contables? ¿Para qué tipo de usuarios le parece más importante?”

Respuesta: “Si, es información complementaria a los efectos de comprender mejor el negocio de la sociedad. A todos.”

Pregunta: “¿Revelaría en sus estados contables información por segmentos de operación aunque no estuviese obligado por la NIIF?”

Respuesta: “Si”

-000-

4.1.1.7 – Análisis de la sección “consideraciones generales” del cuestionario

A los efectos de realizar un mejor análisis, decidimos agrupar todas las respuestas de esta sección del cuestionario. A continuación se resumen las opiniones obtenidas:

	¿Considera que presentar información por segmentos es útil para la toma de decisiones de los usuarios de los EECC? ¿Para qué tipo de usuarios le parece más importante?	¿Revelaría en sus estados contables información por segmentos de operación aunque no estuviese obligado por la NIIF?
Fanapel S.A.	SI	SI
Frigorífico Modelo S.A.	SI	NO
Gralado S.A.	SI	SI
Central Lanera Uruguay C.A.R.L.	SI	DEPENDE
Citrícola Salteña S.A.	NO	NO
Hípica Rioplatense Uruguay S.A.	SI	SI

Como observamos, la revelación de información por segmentos es concebida como útil por parte de las empresas involucradas. Los comentarios aportados por, Central Lanera Uruguay C.A.R.L. e Hípica Rioplatense Uruguay S.A. manejan el concepto en común de información “complementaria” o “adicional”, tanto para los usuarios internos como externos.

En cuanto a la revelación voluntaria de este tipo de información, ya no existe el mismo consenso y las respuestas obtenidas fueron variadas. Mientras que tres de los profesionales consultados se mostraron favorables a la inclusión de este tipo de información, otros dos respondieron que “no” en forma tajante.

La restante opinión, que transcribimos a continuación, no tiene una postura definida y manifiesta incertidumbre sobre los costos asociados y un eventual perjuicio competitivo.

“Depende del costo asociado al mismo. No solo del costo económico o del armado de los informes, sino el costo por la pérdida de privacidad en la información. Una empresa que cotiza en bolsa está desnuda frente a cualquier usuario que quiera acceder a su información, y entre ellos se encuentra la competencia. De todas formas, al nivel que presentamos actualmente la información no existe mayor problema.”

-000-

4.1.2.1 - ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.

Giro principal: Fabricación de productos de aluminio prensado

Fecha de Balance: 31 de diciembre de 2010

Emisora de Acciones y Obligaciones Negociables

➤ **Información básica sobre la empresa**

Aluminios del Uruguay S.A. es una sociedad anónima abierta fundada en 1957 y domiciliada en la República Oriental del Uruguay. Su principal actividad es la producción y comercialización en plaza y en el exterior de perfiles aluminio, envases flexibles de laminados con aluminio y envases flexibles de films plásticos, impresos y sin impresión. Más de la mitad de su producción es exportada a Estados Unidos, México, Brasil y Argentina.

➤ **Actividades**

La empresa comercializa los siguientes productos para:

Bicicletas

Desde hace más de diez años Aluminios del Uruguay S.A. fabrica perfiles para aros de bicicletas y tubos para los cuadros.

Transporte

La empresa posee larga experiencia en la fabricación de perfiles para aplicar en camiones y ómnibus. Las aplicaciones van desde tubos, carrocerías, frenos, etc.

Otras aplicaciones

Se fabrican perfiles para una gran variedad de aplicaciones como son los disipadores de calor, estructuras, escaleras, electrodomésticos, usos decorativos, autopartes, en una amplia variedad de diseños, aleaciones y temple.

También se comercializan perfiles standard (barras, ángulos, canales, "T", "I") en sistema métrico e imperial.

➤ **Tipo de segmentación**

La Dirección ha optado por presentar la información segmentada por productos, en base a sus dos grandes líneas de negocios:

- Perfiles de Aluminio
Dedicado al diseño y fabricación de perfiles para la construcción y usos industriales
- Flexibles
Dedicada a la laminación e impresión de foil de aluminio y films plásticos para la fabricación de envases flexibles

➤ Estados Contables

Se adjunta la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

Nota 4 - Información por segmentos del negocio

Un segmento es un componente distinguible de Aluminios del Uruguay S.A. dedicado a suministrar productos que está sujeto a riesgos y beneficios diferentes de los correspondientes a otros segmentos.

La información por segmentos es presentada en relación a los segmentos del negocio de Aluminios del Uruguay S.A.: perfiles y envases flexibles.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente activos rentables, deudas financieras y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

La presentación de la información por segmentos del negocio está basada en la naturaleza de las partidas y las actividades llevadas a cabo en el segmento.

(en miles de pesos uruguayos)	dic-10			dic-09		
	Perfiles	Flexibles	Total	Perfiles	Flexibles	Total
Ingresos operativos	370.254	205.274	575.528	416.879	217.225	634.104
Costos y gastos operativos	(307.940)	(202.404)	(510.344)	(328.715)	(227.515)	(556.230)
Resultado de la operación	62.314	2.870	65.184	88.164	(10.290)	77.874
Gastos no distribuidos			(31.598)			(20.258)
Resultados diversos			(121)			931
Resultados financieros			(6.244)			(13.495)
Impuesto a la renta			12.412			602
Resultado neto			<u>39.633</u>			<u>45.654</u>
Activos por segmento	233.582	144.451	378.033	196.125	124.304	320.429
Activos no asignados			110.839			78.262
Total de activo			<u>488.872</u>			<u>398.691</u>
Pasivos por segmento	79.375	34.469	113.844	74.437	30.200	104.637
Pasivos no asignados			146.659			110.562
Total de pasivo			<u>260.503</u>			<u>215.199</u>
Adquisiciones de bienes de uso	14.317	4.886	19.203	11.275	9.039	20.314
Amortizaciones de bienes de uso	9.363	6.574	15.937	10.171	5.956	16.127

➤ **Análisis del caso**

Del análisis de la información contable presentada por la empresa, surgen los siguientes comentarios:

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

La definición de los segmentos se efectuó de acuerdo al tipo de producto que comercializa. No nos surgen mayores observaciones ni comentarios al respecto.

Umbrales cuantitativos.

Los dos segmentos definidos cumplen con al menos uno de los umbrales requeridos por la norma como se ve a continuación:

(en miles de pesos uruguayos)

Umbral Cuantitativo	Perfiles	Flexibles	Total
(a) Ingresos	370.254	205.274	575.528
Porcentaje	64%	36%	100%
Cumple	Si	Si	
(b) Importe absoluto de resultados	62.314	2.870	65.184
Porcentaje	96%	4%	100%
Cumple	Si	No	
(c) Activos	233.582	144.451	378.033
Porcentaje	62%	38%	100%
Cumple	Si	Si	

○ **Información revelada sobre resultados, activos y pasivos**

Notamos que la empresa revela información sobre el total de los resultados del segmento, total de activos y total de pasivos. Respecto a estos dos últimos hay un porcentaje que no fue asignado a ninguno de los segmentos.

En cuanto a la información específica requerida en los párrafos 23 y 24, solamente exponen las adquisiciones de bienes de uso y las amortizaciones. Esto es razonable ya que es esperable que en una empresa industrial la Gerencia analice puntualmente los importes relacionados a los activos fijos.

○ **Aportes de la presentación de información por segmentos**

Podemos observar que aproximadamente dos terceras partes de los ingresos y de los activos asignados corresponden al segmento Perfiles, siendo el principal generador de los beneficios económicos (el 96% del resultado operativo se origina en este segmento)

El negocio de envases flexibles presenta un margen de ganancia muy ajustado y su resultado operativo es poco significativo, al punto que en el ejercicio anterior arrojó pérdidas.

-000-

4.1.2.2 - BALUMA S.A. (Conrad Resort & Casino Punta del Este)

Giro principal: Explotación de Casino

Fecha de Balance: 31 de diciembre de 2010

Emisora de Obligaciones Negociables

➤ **Información básica sobre la empresa**

BALUMA S.A. es una sociedad anónima uruguaya abierta cuyo capital accionario es representado por acciones nominativas.

Con fecha 4 de agosto de 1992, el Poder ejecutivo de la República Oriental del Uruguay adjudicó a BALUMA S.A. la Licitación Pública Internacional N° 24/91, por la cual la empresa ha sido designada adjudicataria de la:

- a) aceptación por parte del Estado de vender el predio ubicado en la zona denominada "La Pastora" Parada tres de Punta del Este con destino a la construcción y explotación de un Hotel Categoría 5 estrellas, Centro de Convenciones y Exposiciones, Casino y Servicios Anexos.
- b) concesión para la explotación del Casino por el término de 20 años, autorizando la utilización del dólar estadounidense como moneda para los juegos.

La sociedad es propietaria del 100% de las acciones de Baluma Cambio S.A., casa de cambio que opera exclusivamente en el Casino del Complejo.

➤ **Actividades**

La empresa obtiene ingresos por las siguientes actividades:

- Casino
- Habitaciones
- Alimentos y Bebidas
- Operaciones de Cambio
- Otros ingresos, que comprenden:
 - Alquiler de locales (galería comercial)
 - Alquiler de salas de conferencias
 - Showroom
 - Teléfonos
 - Lavandería
 - Parking

➤ **Tipo de segmentación**

La Dirección ha optado por segmentar la información según el tipo de producto o servicio, definiendo los siguientes segmentos:

- Casino
- Hotel

➤ **Estados Contables**

Se adjunta la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

Nota 12 - Información por segmentos de servicios

Un segmento es un componente distinguible de la empresa Baluma S.A. dedicado a prestar servicios dentro de un ambiente económico específico, que está sujeto a riesgos y beneficios diferentes de los correspondientes a otros segmentos.

La información por segmentos para Baluma S.A. es presentada en relación a los segmentos por producto o servicios.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente activos rentables, deudas financieras y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

La segmentación de los ingresos por servicios está basada en los diferentes tipos de servicios que la empresa presta, básicamente servicios de Hotelería y de Casino según se expone a continuación:

Resultados por segmento por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010, en dólares:

	Casino	Hotel	Elim.	Total
Ingresos oper. netos	117.472.715	37.122.388	(16.576.757)	138.018.346
Costo de serv. prestados	(65.653.402)	(35.365.528)	16.576.757	(84.442.173)
Resultado bruto	51.819.313	1.756.860	-	53.576.173
Gastos de adm. y ventas				(38.029.767)
Resultados financieros				(964.709)
Impuesto a la renta				(2.303.234)
Resultado neto				12.278.463

Resultados por segmento por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009, en dólares:

	Casino	Hotel	Elim.	Total
Ingresos oper. netos	103.102.858	30.215.934	(14.469.035)	118.849.757
Costo de serv. prestados	(61.634.419)	(28.073.109)	14.469.035	(75.238.493)
Resultado bruto	41.468.439	2.142.825	-	43.611.264
Gastos de adm. y ventas				(31.052.257)
Resultados financieros				(1.769.354)
Impuesto a la renta				(30.824)
Resultado neto				10.758.829

Resultados por segmento por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010, en pesos uruguayos:				
	Casino	Hotel	Elim.	Total
Ingresos oper. netos	2.353.565.845	732.242.992	(332.115.326)	2.753.693.511
Costo de serv. prestados	(1.315.365.908)	(706.230.376)	332.115.326	(1.689.480.958)
Resultado bruto	1.038.199.936	26.012.616	-	1.064.212.553
Gastos de adm. y ventas				(757.012.667)
Resultados financieros				(19.249.056)
Impuesto a la renta				(46.145.298)
Resultado neto				241.805.522

Resultados por segmento por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009, en pesos uruguayos:				
	Casino	Hotel	Elim.	Total
Ingresos oper. netos	2.155.055.938	828.619.229	(302.431.770)	2.681.243.397
Costo de serv. prestados	(1.288.282.626)	(730.333.457)	302.431.770	(1.716.184.313)
Resultado bruto	866.773.312	98.285.772	-	965.059.084
Gastos de adm. y ventas				(667.534.057)
Resultados financieros				(40.050.594)
Impuesto a la renta				(691.455)
Resultado neto				256.782.978

➤ Análisis del caso

Realizamos un análisis de la información contable presentada por la empresa de los últimos dos ejercicios y del Prospecto de Emisión de Obligaciones Negociables publicado por la compañía en ocasión de la emisión de las mismas en el año 1999. Del examen surgen los siguientes comentarios:

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

Como es explicado en el texto de la Nota, la segmentación se basa en los distintos tipos de servicios prestados. Notamos que la sociedad modificó los segmentos reportables en el ejercicio 2010, ya que en el ejercicio anterior presentaba el segmento "Otros" en el cual combina y revela de forma agregada la información relativa a los servicios que no son principales, de conformidad con el párrafo 16 de la NIIF 8. No obstante, en aquella ocasión no cumplió con la obligación de revelar las fuentes de los ingresos de las actividades incluidas en dicha categoría. Para el ejercicio 2010, los resultados de las operaciones que anteriormente fueron imputados al segmento "Otros" ahora se asignan al segmento "Hotel".

La norma trata el tema de la modificación de la composición de los segmentos en su párrafo 29, la entidad reexpresó información comparativa correspondiente al 2009 de conformidad al mismo, pero no cumplió con el requisito de "...revelar si ha reexpresado la correspondiente información segmentada de períodos anteriores."

Umbral cuantitativos

En el cuadro adjunto verificamos que la determinación de los segmentos comentada anteriormente se efectuó de acuerdo a los parámetros exigidos por la norma en su párrafo 13.

(Expresado en dólares)

Umbral Cuantitativo	Casino	Hotel	Total
(a) Ingresos	117.472.715	37.122.388	154.595.103
Porcentaje	75,99%	24,01%	100,00%
Cumple	Si	Si	
(b) Importe absoluto de resultados	51.819.313	1.756.860	53.576.173
Porcentaje	96,72%	3,28%	100,00%
Cumple	Si	No	
(c) Activos	No aplica (i)	No aplica (i)	
Porcentaje			
Cumple			

(i) La empresa no brinda información por segmentos respecto a estos rubros.

○ **Información revelada sobre resultados, activos y pasivos**

Notamos la existencia de la columna “ Elim ” en la Nota, resaltamos que la empresa no revela la naturaleza ni el origen de las partidas que allí se incluyen, las cuales hacen posible que los rubros concilien con lo informado en el Estado de Resultados.

La norma requiere que la entidad facilite las conciliaciones entre los totales correspondientes a los ingresos de los segmentos sobre los que informa y los importes correspondientes de los estados financieros de la entidad. En este sentido citamos el final del párrafo 28: *“Todas las partidas significativas de conciliación se identificarán y describirán por separado. Por ejemplo, se identificará y describirá por separado el importe de todo ajuste significativo que resulte necesario para conciliar los resultados de los segmentos sobre los que deba informar con los resultados de la entidad, que tenga su origen en la aplicación de diferentes políticas contables.”*

Hemos de suponer que estas partidas corresponden a los “ajustes y eliminaciones” surgidos por las diferencias en la medición de las partidas informadas, las cuales pueden no haber sido preparadas de acuerdo a Normas Contables Adecuadas. La norma expresa en el párrafo 25 que “El importe de cada partida presentada por los segmentos se corresponderá con la medida informada a la máxima autoridad en la toma de decisiones...”. Ante la posibilidad de esta divergencia, la norma requiere en el párrafo 27 literal (b) que como mínimo se revele “La naturaleza de cualesquiera diferencias entre las mediciones de los resultados de los segmentos sobre los que deba informar y los resultados de la entidad,.....Estas diferencias podrían incluir las políticas contables y los métodos de asignación de los costos...”

No nos fue posible establecer contacto con la empresa para solicitar una aclaración respecto a esta información.

Por otra parte, la empresa no brinda información por segmentos respecto a los rubros de activo y pasivo.

En base a la NIIF 8 y los *Fundamentos de las Conclusiones de la NIIF 8 “Segmentos de Operación”*, redactado por el IASCF, creemos que debería revelarse información segmentada con respecto a los activos, ya que el Consejo exige una revelación mínima tanto de los resultados como de los activos.

A ese respecto, la norma expresa en el párrafo 23: *“Una entidad revelará una medida del resultado y del total de activo de cada segmento sobre el que deba informar. La entidad*

proporcionará una medida de los pasivos de cada segmento sobre el que deba informar, siempre que este importe se facilite con regularidad a la máxima autoridad de la toma de decisiones de operación...”

Este requisito es reafirmado en los *Fundamentos de las Conclusiones*, en el párrafo FC 35 expresa *“En el Consejo se destacó que requerir la revelación de información de una medida de los activos de los segmentos solo cuando ella sea revisada por la máxima autoridad de la toma de decisiones crearía una divergencia con la SFAS 131. El Consejo también apoyó la revelación de una información mínima de los resultados por segmentos y los activos por segmentos. Por lo tanto el Consejo concluyó que debía revelarse información de las medidas de los resultados de los segmentos y el total de activos por segmentos para todos los segmentos independientemente de si esas medidas son revisadas o no por la máxima autoridad en la toma de decisiones”.*

○ **Aportes de la presentación de información por segmentos**

La generación de beneficios económicos proviene fundamentalmente del sector Casino, siendo que el sector Hotel presenta un beneficio insignificante en relación a la magnitud del establecimiento. Esto sugiere que todas las áreas del negocio son funcionales al Casino y se enmarcan dentro de una estrategia global, que busca aportar categoría al complejo y brindarle más atractivos.

Refuerza esta idea el hecho que en el ejercicio 2009, el segmento “Otros” que en el último ejercicio se reclasificó dentro de “Hotel” presentaba un resultado bruto negativo superior a los cinco millones de dólares.

-000-

4.1.2.3 - COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE)
Giro principal: Producción de leche y productos derivados de la leche
Fecha de Balance: 31 de julio de 2010
Emisora de Obligaciones Negociables

➤ **Información básica sobre la empresa**

CONAPROLE (Cooperativa Nacional de Productores de Leche) fue creada por la ley 9.526 del año 1935. Originalmente su actividad principal se limitaba a asegurar el abastecimiento de leche al departamento de Montevideo, pero posterior y paulatinamente ha ido ampliando y diversificando sus líneas de productos, para alcanzar actualmente a diversos derivados de la leche tales como leche en polvo, manteca, quesos, cremas heladas, y otros productos no relacionados (jugos de frutas, salsa de tomate, etc.), con un importante volumen de bienes exportables.

Como actividades conexas, la empresa brinda apoyo a sus productores en servicios agronómicos, intervención para el desarrollo de la electrificación rural y otros.

➤ **Tipo de segmentación**

La empresa ha optado por presentar la información segmentada en base a los productos y servicios, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades. Como consecuencia de ello definió dos segmentos, por un lado “CONAPROLE y resto del Grupo” en el cual agrupa la producción y venta de los diversos productos del grupo económico y por otro “PROLESA” en el cual se incluyen las actividades relacionadas al suministro de insumos a los productores remitentes. A continuación se detallan dichos segmentos:

- CONAPROLE y resto del Grupo

CONAPROLE y las empresas que se describen a continuación (“el Grupo”), son empresas en las cuales CONAPROLE mantiene inversiones y ejerce el control sobre las mismas.

CE.ME.S.A. es una sociedad anónima, dedicada a la distribución y comercialización de cremas heladas elaboradas por CONAPROLE.

Cerealin S.A. es una sociedad anónima, dedicada al procesamiento y comercialización en el mercado exterior de leche larga vida y a la prestación de servicios de envasado de determinados productos de terceros.

Canadis S.A. (actualmente sin actividad) es una sociedad anónima creada a efectos de realizar recepción y lavados de envases, expedición a distribuidores de Montevideo de algunos productos CONAPROLE y actividades de desechos de productos devueltos.

Conaprole Argentina S.A., Conaprole Do Brasil Comercial Importadora e Exportadora Ltda. y Leben Representacoes Comerciais Ltda, son empresas en el exterior a efectos de realizar la distribución de productos CONAPROLE en Argentina y Brasil.

- PROLESA

Productores de Leche S.A. (PROLESA) cuyas acciones pertenecen en 100% a CONAPROLE se dedica al suministro de insumos agropecuarios y otros suministros a los productores remitentes de CONAPROLE, mediante la compra en plaza o importación de los mismos.

➤ **Estados Contables**

Se adjunta la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado al 31 de julio de 2010.

s. Información por segmentos del negocio

Considerando la naturaleza de las actividades que desarrolla el Grupo, se determinó la existencia de dos segmentos de negocios principales: PROLESA y CONAPROLE con el resto del Grupo.

La información financiera referente a dichos segmentos del negocio se presenta a continuación:

	CONAPROLE y resto del Grupo	PROLESA	Total
Ingresos operativos netos	10.405.327	1.373.945	11.779.272
Costo de los bienes vendidos y los servicios prestados	(8.611.329)	(1.280.335)	(9.891.664)
Gastos de administración y ventas	(1.372.358)	(86.345)	(1.458.703)
Resultados diversos	(55.035)	(3.590)	(58.625)
Resultados financieros	206.376	6.945	213.321
Impuesto a la renta	(1.200)	2.114	914
Activos del segmento	7.363.958	360.276	7.724.234
Pasivos del segmento	3.160.278	254.860	3.415.138
Bienes de uso del segmento	3.188.613	34.608	3.223.221
Amortización del segmento	383.083	4.990	388.073
Intereses ganados del segmento	80.381	53	80.434
Intereses perdidos del segmento	(67.264)	(6.123)	(73.387)

➤ **Análisis del caso**

Del análisis de la información contable presentada por la empresa, surgen los siguientes comentarios:

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

La empresa cuenta con distintos productos y exporta los mismos a distintos mercados, sin embargo la Dirección optó por realizar la segmentación en base a sus líneas de negocios. A nuestro entender, la gran diferencia entre los segmentos radica en el tipo de cliente, por un lado están los productores remitentes (la mayoría son a su vez cooperativistas de CONAPROLE) y por otro lado el resto de los clientes. Todas las actividades referentes a la producción y comercialización de leche, sus derivados y otros productos como jugo de frutas y pulpa de tomate están incluidos en el segmento "CONAPROLE y resto del Grupo" y las de

insumos agropecuarios en el segmento “PROLESA”, reflejando de esta forma las dos líneas de negocio diferenciadas por la empresa.

Si bien la diferenciación entre clientes nos parece adecuada, consideramos que hubiese sido útil para el usuario brindarle información adicional a la ya expuesta, respecto a las distintas líneas de productos que fueron agregadas en el segmento “CONAPROLE y resto del Grupo”. En el mismo se agrupan productos de naturaleza muy diferente, que operan en entornos económicos dispares y cuyos resultados están sujetos a riesgos y beneficios distintos. A modo de ejemplo, el precio de la leche es fijado por el Poder Ejecutivo en tanto que los demás productos no están sujetos a ese marco normativo.

Asimismo, la demanda de las líneas de productos se desempeña en forma distinta frente a los avatares de la coyuntura económica; la leche es un bien de consumo de primera necesidad, que no vería afectada significativamente su demanda ante una crisis económica, en tanto que hay otros productos cuyo consumo podría ser dejado de lado ante una situación económica desfavorable (helados, postres, jugos de fruta, etc).

Nos parece más que razonable pensar que la empresa cuenta con información financiera diferenciada respecto a sus líneas de productos, y que la misma es puesta a consideración en forma regular ante “la máxima autoridad en la toma de decisiones”.

Por lo expuesto, consideramos que existen los elementos suficientes para identificar un segmento adicional de conformidad con la NIIF 8 y su principio de “Enfoque de Gerencia” y sugerimos que hubiese sido conveniente definir un segmento operativo correspondiente a la leche, diferenciado del resto de sus productos derivados.

No nos fue concedida una entrevista con la compañía para plantearles nuestro comentario, como hemos hecho con otros casos de estudio.

Umbrales cuantitativos

Analizamos que los segmentos reportados alcancen alguno de los umbrales del párrafo 13. En este caso los dos verifican el parámetro mencionado en el literal (a) de la norma, a saber: “*Sus ingresos de las actividades ordinarias informados, incluyendo tanto las ventas a clientes externos como las ventas o transferencias inter-segmentos, son iguales o superiores al 10% de los ingresos de las actividades ordinarias combinados, internos y externos, de todos los segmentos de operación*”.

Umbral Cuantitativo	CONAPROLE y resto del Grupo	PROLESA	Total
(a) Ingresos	10.405.327	1.373.945	11.779.272
Porcentaje	88%	12%	100%
Cumple	Si	Si	
(b) Importe absoluto de resultados	1.793.998	93.610	1.887.608
Porcentaje	95%	5%	100%
Cumple	Si	No	
(c) Activos	7.363.958	360.276	7.724.234
Porcentaje	95%	5%	100%
Cumple	Si	No	

- **Información revelada sobre resultados, activos y pasivos**

De la observación de la nota, podemos ver que la empresa desagrega la totalidad del activo y del pasivo, así como también todas las cuentas del estado de resultados. Destacamos este hecho ya que en el resto de los casos que hemos examinado notamos un volumen menor de información, al punto que en algunos se limitan a exponer solamente las partidas correspondientes al total del activo y a los ingresos operativos. Adicionalmente en este caso se revelan varias de las partidas específicas sugeridas en el párrafo 23 de la norma.

Por otra parte, hemos notado que la compañía no presenta información comparativa del año anterior, tal como establece la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, en el párrafo 36, *“A menos que una norma o interpretación permita o requiera otra cosa, la información comparativa, respecto del período anterior, se presentará para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros”*. Si bien en este ejercicio es la primera vez que CONAPROLE presenta información por segmentos, no está exenta de la obligación de revelarla, en base a lo expresado en el párrafo 36 de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, que dice *“Para cumplir con la NIC 1, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la entidad incluirán, al menos, un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF.”*

- **Aportes de la presentación de información por segmentos**

La definición de los segmentos brinda escasa información respecto a los resultados de las distintas líneas de productos de la actividad principal. En este sentido hacemos referencia a los comentarios realizados en el análisis del “Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos”, consideramos que la definición de los segmentos no es la mas adecuada.

-000-

4.1.2.4 - DIVINO S.A.

Giro principal: Fabricación de colchones

Fecha de Balance: 30 de junio de 2010

Emisora de Obligaciones Negociables

➤ **Información básica sobre la empresa**

Divino S.A. es una sociedad anónima fundada en 1958 que fue declarada sociedad anónima abierta a partir del 2 de julio de 2002 por resolución de la Auditoría Interna de la Nación.

La sociedad se dedica básicamente a la fabricación de espuma de poliuretano produciendo todo lo que tiene que ver con este material, desde planchas, almohadas, peelings, hombreras y colchones, con destino a la venta local y a la exportación. A su vez produce, importa y comercializa equipamiento mobiliario para viviendas particulares y oficinas.

➤ **Tipo de segmentación**

La Dirección ha optado por segmentar la información según productos y de acuerdo al tipo de área operativa ha establecido dos segmentos:

- Colchones y Artículos de espuma
- Mercadería de reventa

➤ **Estados Contables**

Se adjunta la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2010.

Nota 18 – Información por segmento del negocio

Para la gerencia la empresa está organizada en dos áreas operativas principales, producción de espuma de poliuretano con destino a la venta local y a la exportación, y comercialización de equipamiento mobiliario de origen nacional e importado para viviendas particulares y oficinas. Estas áreas constituyen la base de la información por segmentos de la empresa.

El área de producción de espuma de poliuretano incluye la producción de panes de espuma, los cuales son mayoritariamente comercializados en el exterior y la elaboración de colchones de espuma para uso industrial.

El área de comercialización de equipamiento incluye no solo muebles para viviendas y oficinas sino también artículos de blanco tales como sábanas, toallas, mantelería, etc.

La información financiera referente a los segmentos del negocio se presenta a continuación:

DIVINO S.A.

Información por Segmento de Negocio

(cifras expresadas pesos uruguayos reexpresados)

	Información por segmentos correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30.06.2010 en moneda del 30.06.2010			Información por segmentos correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30.06.2009 en moneda del 30.06.2010		
	Colchones y Artículos de espuma	Mercadería de reventa	Total	Colchones y Artículos de Espuma	Mercadería de Reventa	Total
INGRESOS						
Ventas externas	397.347.025	471.464.947	868.811.972	360.705.526	418.708.901	779.414.427
Ventas inter-segmentos						
Total ingresos	397.347.025	471.464.947	868.811.972	360.705.526	418.708.901	779.414.427
Costo de ventas	(256.320.680)	(254.121.362)	(510.442.042)	(223.990.975)	(192.181.854)	(416.172.829)
Resultado bruto del segmento	141.026.345	217.343.585	358.369.930	136.714.551	226.527.047	363.241.598
Gastos operativos	(91.391.571)	(108.444.658)	(199.836.229)	(77.266.537)	(89.691.409)	(166.957.946)
Gastos de explotación no distribuidos			(72.750.497)			(50.965.032)
Resultado de explotación	49.634.774	108.898.927	85.783.204	59.448.014	136.835.638	145.318.620
Gastos por intereses			(7.918.379)			(9.169.777)
Ingresos por intereses y descuentos			1.597.409			1.499.861
Impuesto sobre beneficios			(8.502.243)			(9.424.942)
Beneficios de las actividades ordinarias	49.634.774	108.898.927	70.959.991	59.448.014	136.835.638	128.223.762
Resultados diversos			218.658			2.011.922
Resultado por desvalorización monetaria			3.632.741			(19.483.199)
Beneficio neto	49.634.774	108.898.927	74.811.390	59.448.014	136.835.638	110.752.485
OTRA INFORMACIÓN						
Activos del segmento	283.804.498	285.096.968	568.901.466	284.366.330	248.111.130	532.477.460
Activos no distribuidos			158.294.599			110.226.174
Total activos	283.804.498	285.096.968	727.196.065	284.366.330	248.111.130	642.703.634
Pasivos del segmento	55.123.372	43.871.065	98.994.436	50.622.981	35.252.652	85.875.633
Pasivos no distribuidos			94.941.600			98.379.362
Total pasivos	55.123.372	43.871.065	193.936.036	50.622.981	35.252.652	184.254.995

➤ Análisis del caso

Del análisis de la información contable presentada por la empresa, surgen los siguientes comentarios:

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

La definición de los segmentos se efectuó de acuerdo al tipo de producto que comercializa. Nos parece adecuado este tipo de segmentación por sobre la geográfica ya que esta no aportaría información de utilidad considerando que las ventas al exterior no llegan al 5% de las ventas totales.

Umbrales cuantitativos

Analizados los dos segmentos definidos, podemos comprobar que alcanzan los tres umbrales requeridos por la norma como se ve a continuación:

Umbral Cuantitativo	Colchones y Artículos de espuma	Mercadería de reventa	Total
(a) Ingresos	397.347.025	471.464.947	868.811.972
Porcentaje	45,73%	54,27%	100%
Cumple	Si	Si	
(b) Importe absoluto de resultados	141.026.345	217.343.585	358.369.930
Porcentaje	39,35%	60,65%	100%
Cumple	Si	Si	
(c) Activos	283.804.498	285.096.968	568.901.466
Porcentaje	49,89%	50,11%	100%
Cumple	Si	Si	

○ **Información revelada sobre resultados, activos y pasivos**

De la observación de la nota surge que la empresa no desagrega el 100% de los activos y pasivos sino que existe un porcentaje no asignable. El importe total de activos asignados a segmentos parece razonable con la suma del rubro bienes de cambio más el valor de máquinas y equipos, las cuales serían las partidas pasibles de ser asociadas a cada actividad. Por su parte, el importe total de pasivos asignados a segmentos está en línea con el total de pasivos comerciales. Esto es razonable con que los insumos y mercaderías de cada segmento son adquiridos a proveedores distintos.

Con respecto a los rubros de resultado, las ventas y el costo de ventas son totalmente distribuidos entre los dos segmentos, no así con los gastos de administración y ventas, para los cuales notamos que una parte de ellos fueron asignados de acuerdo al porcentaje de ingresos operativos de cada segmento. La norma dice en el párrafo 25 que *“si se asignasen importes a los resultados, activos o pasivos presentados por los segmentos, deberá hacérselo con un criterio razonable de reparto.”*

Consideramos que se realizó sobre una base razonable, debido a que los gastos asociados a la comercialización no parecen ser muy diferentes entre las dos actividades.

○ **Aportes de la presentación de información por segmentos**

El principal aporte refiere a los márgenes de contribución de cada segmento al resultado de la firma.

Podemos observar que las actividades incluidas en el segmento “mercadería de reventa” tienen un mayor nivel de ingresos y al presentar una mejor relación entre Resultado Bruto/Ingresos (46% contra 35%) redundando en que el aporte a los beneficios es considerablemente mayor (60% contra 40%).

-000-

4.1.2.5 - PINTURAS INDUSTRIALES S.A. (Lusol)

Giro principal: Fabricación de pinturas

Fecha de Balance: 31 de diciembre de 2010

Emisora de Obligaciones Negociables

➤ **Información básica sobre la empresa**

Pinturas Industriales S.A. es una sociedad anónima abierta cuyo capital accionario está representado por acciones al portador.

Desde su constitución la sociedad ha orientado su actividad fundamentalmente a la fabricación y comercialización de pinturas para el hogar, mantenimiento industrial y línea automotriz.

La empresa se encuentra en Concordato Preventivo Extrajudicial desde el año 2004, pasando el 40% del paquete accionario a manos de los acreedores quirografarios.

En el año 2007 el antiguo accionista vende la totalidad del paquete accionario de su propiedad que representaba un 60% del total del capital a Sherwin Williams Argentina I y C S.A.

➤ **Tipo de segmentación**

La Dirección ha optado por presentar la información segmentada en función de las principales líneas de producción, resultando los siguientes segmentos:

- Pintura líquida
- Pintura en polvo
- Otros

➤ **Estados Contables**

Se adjunta la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

Nota 18 – Información por segmentos de negocios

Un segmento es un componente distinguible de la empresa, dedicado a la producción de una línea de productos con costos y procesos de producción específicos, con mercados de comercialización también específicos y que mantienen su propia contribución al resultado bruto de la empresa.

En Pinturas Industriales S.A. la información en relación a los segmentos es presentada por productos, distinguidos en función de sus dos grandes líneas de producción, específicamente pintura líquida o tradicional y pintura en polvo.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente activos rentables, pasivos y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

A continuación se detalla la información por segmentos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010:

	Pintura líquida	Pintura en polvo	Otros	Total
Ingresos operativos netos plaza	107.634.393	9.934.941	4.593.928	122.163.262
Ingresos operativos netos exportación	47.191.693	76.157.828	-	123.349.521
Total Ingresos operativos netos	154.826.086	86.092.769	4.593.928	245.512.783
Costo materia prima	(84.866.403)	(67.645.445)	(1.089.599)	(153.601.447)
Gastos de fábrica	(29.037.115)	(15.994.840)	(2.365.318)	(47.397.273)
Amortización	(5.143.375)	(1.287.789)	(19.795)	(6.450.959)
Total Costo de ventas	(119.046.893)	(84.928.074)	(3.474.712)	(207.449.679)
Resultado bruto	35.779.193	1.164.695	1.119.216	38.063.104
Gastos de administración y ventas				(30.819.959)
Resultados financieros				(3.637.695)
Resultados diversos e impuesto a la renta				(2.337.777)
Resultado del ejercicio				1.267.673
	Pintura líquida	Pintura en polvo	Otros	Total
Activos	102.021.011	17.932.004	169.710.632	289.663.647
Pasivos			287.840.016	287.840.016

A continuación se detalla la información por segmentos correspondiente al ejercicio de finalizado el 31 de diciembre de 2009 (pesos nominales):

	Pintura líquida	Pintura en polvo	Otros	Total
Ingresos operativos netos plaza	99.709.132	10.554.578	3.816.931	114.080.641
Ingresos operativos netos exportación	39.023.305	17.470.032	16.966	56.510.303
Total Ingresos operativos netos	138.732.437	28.024.610	3.833.897	170.590.944
Costo materia prima	(90.249.246)	(18.410.866)	(2.508.071)	(111.168.183)
Gastos de fábrica	(25.292.198)	(7.735.193)	(217.806)	(33.245.197)
Amortización	(3.967.743)	(1.255.815)	(643.587)	(5.867.145)
Total Costo de ventas	(119.509.187)	(27.401.874)	(3.369.464)	(150.280.525)
Resultado bruto	19.223.250	622.736	464.433	20.310.419
Gastos de administración y ventas				(25.080.066)
Resultados financieros				35.070.515
Resultados diversos e impuesto a la renta				(11.305.943)
Resultado del ejercicio				18.994.925
	Pintura líquida	Pintura en polvo	No asignados	Total
Activos	86.612.169	19.287.826	146.661.299	252.561.294
Pasivos			(255.273.636)	(255.273.636)

➤ **Análisis del caso**

Del análisis de la información contable presentada por la empresa, surgen los siguientes comentarios:

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

Notamos que, además de los dos segmentos principales, existe un tercer segmento de categoría residual el cual es definido como “otros”, de una cuantía marginal.

Si bien la presentación de un segmento residual está avalado por la norma, la empresa no cumple con la obligación de revelar el origen de las partidas allí incluídas, tal como lo dice el párrafo 16 “...*Deberán describirse las fuentes de los ingresos de las actividades ordinarias incluídas en la categoría resto de los segmentos*”.

Umbrales cuantitativos

Los dos segmentos principales cumplen con alguno de los umbrales que establece la norma en el párrafo 13 como lo vemos a continuación:

Umbral Cuantitativo	Pinturas líquidas	Pinturas en polvo	Otros	Total
(a) Ingresos	154.826.086	86.092.769	4.593.928	245.512.783
Porcentaje	63,06%	35,07%	1,87%	100%
Cumple	Si	Si	No	
(b) Importe absoluto de resultados	35.779.193	1.164.695	1.119.216	38.063.104
Porcentaje	94,00%	3,06%	2,94%	100%
Cumple	Si	No	No	
(c) Activos	102.021.011	17.932.004	0	119.953.015
Porcentaje	85,05%	14,05%	0,00%	100%
Cumple	Si	Si	No	

○ **Información revelada sobre resultados, activos y pasivos**

Hemos de destacar que entre todas las empresas que presentan información por segmentos, Lusol es la única que distingue a nivel de sus ingresos operativos, entre ventas de plaza y ventas de exportación para cada segmento. Esto se realiza en cumplimiento de lo establecido por la NIIF 8 en su párrafo 33 – “*Información sobre áreas geográficas*”: “*Una entidad revelará la siguiente información geográfica, salvo cuando no se disponga de la información necesaria y su costo de obtención resulte excesivo: (a) los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos (i) atribuidos al país de domicilio de la entidad y (ii) atribuidos, en total, a todos los países extranjeros en los que la entidad obtenga ingresos de las actividades ordinarias*”.

Asimismo, notamos que es la única empresa que brinda un detalle de los principales rubros componentes del costo de ventas.

En cuanto a los activos y pasivos, observamos que prácticamente el 60% del activo no es asignado a ningún segmento, ya que de acuerdo a lo expuesto en la nota, corresponde a activos rentables que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos. Sucede lo mismo con la totalidad del pasivo.

Observamos que en la desagregación de los activos y pasivos, se hace un uso erróneo de las conciliaciones ya que la parte no asignada se incluye bajo la denominación “Otros” cuando debió exponerse en una línea aparte, como no asignado.

- **Aportes de la presentación de información por segmentos**

Podemos observar que el negocio de “Pintura líquida” es de mayor volumen de actividad tanto a nivel global de la empresa como del mercado local, siendo a su vez el generador casi excluyente de los beneficios económicos para la empresa (94% del total del resultado bruto).

El segmento “Pintura en polvo”, que presenta una utilidad casi insignificante, muestra un crecimiento notable en el último ejercicio. Del cruce con la nota de “Empresas Vinculadas” vemos claramente que esto se debe a las ventas realizadas a las empresas del grupo económico radicadas en Brasil. Esto muestra que este segmento es viable solamente dentro de la estrategia global del grupo económico, al cual fue incorporado desde el año 2007.

-000-

4.1.2.6 - PUERTA DEL SUR S.A. (Aeropuerto Internacional de Carrasco)

Giro principal: Explotación de Aeropuertos e instalaciones conexas

Fecha de Balance: 31 de diciembre de 2010

Emisora de Obligaciones Negociables

➤ **Información básica sobre la empresa**

Puerta del Sur S.A. es una sociedad anónima abierta con acciones nominativas cuyo titular es Cerealsur Ltda. Su objeto es la administración, explotación y operación, construcción y mantenimiento, del Aeropuerto Internacional de Carrasco (AIC) "Gral. Cesáreo L. Berisso", en lo que refiere a las actividades aeroportuarias y no aeroportuarias, incluyendo actividades comerciales, comprendiendo el régimen de tiendas libre de impuestos (tax free shops), y de servicios que complementen dicha actividad aeroportuaria.

➤ **Actividades**

La sociedad recibe ingresos provenientes de los servicios aeronáuticos y comerciales prestados. El primer grupo comprende tasas de aterrizaje, tasas de estacionamiento de aeronaves y tasas de uso de aeroestación. Los segundos comprenden los ingresos por la concesión del uso de espacios comerciales, principalmente para la operación y explotación del Duty Free Shop y la Terminal de Cargas, a los que se les cobra un canon mensual que se determina en función de la facturación bruta o del volumen de carga operado, según corresponda (extraído de la nota 17.4)

➤ **Tipo de segmentación**

La sociedad ha optado por no presentar información discriminada por segmentos al considerar que sus actividades de negocio están asociadas a la actividad aeroportuaria y por ende están sujetos a riesgos y retornos similares. No obstante incluye en los estados contables una nota denominada "Información por segmentos" con las afirmaciones respecto a la no presentación de información desagregada, así como otras revelaciones sobre la entidad en su conjunto exigidas por la norma para todas las empresas que negocian instrumentos de deuda o capital en un mercado público.

➤ **Estados Contables**


A continuación adjuntamos los extractos de toda la información vinculada con el tema de análisis, extraídos de los estados contables individuales por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

Del resumen de las principales políticas contables destacamos la nota 2.2:

2.2 Información por segmento de negocio

Los activos y operaciones de la Sociedad se encuentran sujetos a riesgos y retornos similares, por lo que la Sociedad no presenta información discriminada por segmentos de negocio.

Como vemos en el extracto del ER que sigue, brinda un detalle del origen de los ingresos operativos:

 <p>Aeropuerto de Carrasco MONTEVIDEO URUGUAY</p> <p>PUERTA DEL SUR S.A.</p> <p>ESTADO DE RESULTADOS por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)</p>		
	<u>31.12.10</u>	<u>31.12.09</u>
INGRESOS OPERATIVOS (Nota 1.2)		
Ingresos aeronáuticos	26.028.729	19.336.081
Ingresos comerciales (Notas 17.2 y 17.4)	24.947.275	15.282.236
Ingresos por obras	<u>11.179.497</u>	<u>74.266.639</u>
	<u>62.155.501</u>	<u>108.884.956</u>

Seguidamente adjuntamos la nota a la cual hacemos referencia en el apartado “Tipo de segmentación”:

NOTA 26 - INFORMACION POR SEGMENTOS

La Sociedad recibe ingresos provenientes de los servicios aeronáuticos y comerciales prestados, provenientes de su actividad de administración, operación, explotación, construcción y mantenimiento del AIC, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Contrato de Gestión Integral.

Los ingresos aeroportuarios comprenden básicamente: tasas de aterrizaje, tasas de estacionamiento de aeronaves y tasas de uso de aeroestación. Por otra parte los ingresos comerciales comprenden básicamente a ingresos por concesión de uso de espacios a locales comerciales y de servicio (Nota 17.4).

Se ha entendido, que ambos servicios (aeronáuticos y comerciales) se encuentran relacionados y que están sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza similar, directamente asociados a la actividad aeroportuaria la cual tiene como soporte fundamental el tráfico de cargas y pasajeros.

➤ **Análisis del caso**

Del análisis de la información contable presentada por la empresa, surgen los siguientes comentarios:

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

Las afirmaciones hechas por la sociedad nos eximen de cualquier comentario, estas reflejan el “enfoque de gerencia”, es decir la forma en que ellos evalúan los efectos financieros de las actividades que desarrollan y los entornos económicos en los que opera.

○ **Información revelada sobre resultados, activos y pasivos**

La empresa expone algunos de los aspectos de la entidad en su conjunto descriptos en los párrafos 32 a 34 de la NIIF, cuya revelación es exigida como dice el párrafo 31 “... a todas las entidades sujetas a la presente NIIF, incluidas aquellas con un solo segmento sobre el que se deba informar.”

Brinda la información de los ingresos provenientes de cada producto o servicio (párrafo 32). En las notas 17.4 y 26 describe la naturaleza de los ingresos, tanto aeroportuarios como comerciales y en el Estado de Resultados suministra los importes correspondientes de cada uno.

No hace mención a la localización geográfica ni el grado de dependencia de sus principales clientes (párrafos 33 y 34 respectivamente) puesto que el análisis desde esa perspectiva no se ajusta a la naturaleza de sus operaciones y no resultaría pertinente.

○ **Aportes de la presentación de información por segmentos**

El enfoque de este apartado no es del todo aplicable a este caso de estudio debido a la ausencia de información por segmentos, de todas formas el detalle de los Ingresos Operativos expuesto en el Estado de Resultados nos brinda una idea primaria respecto a la magnitud de cada tipo de ingreso dentro del total.

-000-

4.1.2.7 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

Giro principal: Generación, transmisión, distribución y comercialización de Energía Eléctrica

Fecha de Balance: 31 de diciembre de 2010

Emisora de Obligaciones Negociables

➤ **Información básica sobre la empresa**

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), es una empresa propiedad del Estado uruguayo. La Ley N° 4.273 promulgada el 21 de octubre de 1912 creó la UTE, ente autónomo al cual se le concedió personería jurídica para cumplir su cometido específico, abarcando estas las etapas de: generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. Se le confirió el monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional y se la amparó reconociéndole derechos y privilegios legales para facilitar su gestión y respaldar su autoridad.

Por Leyes N° 14.694 del 01/09/77, N° 15.031 del 04/07/80 y N° 16.211 del 01/10/91, el Ente deja de cumplir sus funciones específicas en régimen de monopolio y se le amplían sus posibilidades de actuación al campo de prestación de Servicios de Asesoramiento, Consultoría y Asistencia Técnica en las áreas de su especialidad y anexas, tanto en el territorio de la República como en el exterior.

UTE posee la participación del 98,47% del valor patrimonial de Interconexión del Sur S.A., sociedad que se encuentra en fase pre-operativa y constituyó el fideicomiso "UTE 2004 FIDEICOMISO FINANCIERO". Los estados contables consolidados incluyen la información de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), su subsidiaria Interconexión del Sur S.A. y el fideicomiso financiero.

Las bases contables sobre las que se prepara la información financiera del ente están dadas por la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas, la que establece el siguiente orden de prioridad en la fuente de normas contables adecuadas:

- Las Ordenanzas del Tribunal de Cuentas de la República
- El Decreto N° 103/91 de 27 de febrero de 1991
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

Al ser UTE emisora de obligaciones negociables se encuentra en la obligación de brindar información financiera por segmentos de acuerdo a la NIIF 8.

➤ **Actividades**

La empresa lleva adelante las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica así como también la prestación de servicios anexos y consultoría externa. CONEX es la unidad especializada a través de la cual UTE brinda sus servicios de consultoría, poniendo a disposición de otras empresas y organizaciones todo su potencial y experiencia acumulados a lo largo de su proceso de transformación.

➤ **Tipo de segmentación**

La Dirección ha optado por presentar la información segmentada de acuerdo a las distintas actividades existentes, definiendo los siguientes segmentos reportables:

- Generación
- Trasmisión
- Distribución
- Comercialización
- Servicios de Consultoría

➤ **Estados Contables**

Se adjunta la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

NOTA 12 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Según la Norma Internacional de Información Financiera N° 8, un segmento de operación es un componente de una entidad:

- que desarrolla actividades de negocios de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos (incluidos los ingresos y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad)
- cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento y
- en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada

En particular, el Grupo mantiene una actividad integrada verticalmente desde la generación hasta la comercialización de energía eléctrica, no encontrándose disponible información financiera diferenciada de los ingresos atribuibles a cada segmento, tal como lo requiere la norma, motivo por el cual, todo el ingreso por venta de energía eléctrica se expone dentro del segmento "Comercial".

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente los activos distintos a los activos fijos (de los cuales sí se dispone de información financiera diferenciada), todos los pasivos y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

(Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

2010							
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial	Servicios de consultoría	Otros (4)	Total
Ingresos				29.128.431	47.889	1.031.486	30.207.806
Costos de explotación	(8.246.798)	(1.231.560)	(3.428.094)		(41.474)	(202.469)	(13.150.395)
Gastos de adm. y ventas				(5.337.187)		(28.127)	(5.365.314)
Resultados financieros							(137.652)
Gastos ajenos a la explotación							(922.037)
Impuesto a la renta							(2.266.175)
Resultado atribuible a accionistas minoritarios							1.069
							8.367.302
Total de activo	27.836.394	17.367.485	35.771.104		70.016	24.138.521	105.183.521
Total de pasivo							17.479.904
Incorporaciones de activo fijo	3.863.369	367.082	1.513.544			721.641	6.465.636

2009							
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial	Servicios de consultoría	Otros (4)	Total
Ingresos				26.476.892	124.440	1.188.187	27.789.520
Costos de explotación	(20.715.460)	(1.222.538)	(3.250.436)		(90.292)	(198.725)	(25.477.451)
Gastos de adm. y ventas				(4.577.560)		(10.347)	(4.587.907)
Resultados financieros							4.847.178
Gastos ajenos a la explotación							(455.272)
Impuesto a la renta							196.732
Resultado atribuible a accionistas minoritarios							1.587
							2.314.387
Total de activo	27.605.965	16.800.010	35.368.412		167.820	27.707.919	107.650.126
Total de pasivo							24.179.789
Incorporaciones de activo fijo	438.251	1.399.604	924.162			423.080	3.185.096

(1) Los gastos de generación eléctrica incluyen miles de \$ 2.656.603 (miles de \$ 10.354.067 en 2009) por concepto de compra de energía. Adicionalmente, incluyen miles de \$ 1.104.858 (miles de \$ 1.051.658 en 2009) por concepto de depreciaciones de activos fijos directamente atribuibles al segmento.

(2) Los gastos de trasmisión eléctrica incluyen miles de \$ 808.076 (miles de \$ 792.505 en 2009) por concepto de depreciaciones de activos fijos directamente atribuibles al segmento.

(3) Los gastos de distribución eléctrica incluyen miles de \$ 1.807.705 (miles de \$ 1.803.922 en 2009) por concepto de depreciaciones de activos fijos directamente atribuibles al segmento.

(4) Ingresos, gastos y activos sin una asignación diferenciada dentro de los sistemas de información disponibles. Dentro de los costos de explotación se incluyen los correspondientes al Despacho Nacional de Cargas.

➤ Análisis del caso

Del análisis de la información contable presentada por la empresa, surgen los siguientes comentarios:

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

La Dirección optó por presentar información por segmentos con arreglo a una combinación de factores. Por un lado encontramos las actividades relacionadas a la generación y suministro de energía eléctrica y por otro la prestación de servicios de consultoría. Al ser la primera una actividad integrada verticalmente, la Dirección definió cada etapa del proceso como un segmento reportable, separándola en "Generación", "Trasmisión", "Distribución" y "Comercialización".

La información correspondiente a los servicios que no son relativos a la energía eléctrica se revelan de forma separada en el segmento "Servicios de consultoría".

Con respecto a la columna denominada "Otros", consideramos que está mal utilizado el nombre ya que no constituye un segmento en si mismo sino que contiene las partidas que no son asignables a ninguno, según la descripción brindada en el llamado (4) de la nota.

La norma reserva la denominación "Otros" o "Resto de segmentos" para los segmentos que no son reportables individualmente. (párrafo 16)

Umbral cuantitativos

Analizando los diferentes segmentos, notamos que no en todos se cumplen con los umbrales mencionados en el párrafo 13 de la NIIF.

De cualquier manera, según el “enfoque de gerencia”, los segmentos podrán ser determinados en función de criterios subjetivos, por más que no cumplan con los umbrales cuantitativos, si la Dirección estima que ella podría ser útil para los usuarios de los estados financieros. A continuación se exponen las verificaciones de los parámetros:

(Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

Umbral Cuantitativo	Generación	Trasmisión	Distribución	Comercial	Servicios de consultoría	Total
(a) Ingresos	(i)	(i)	(i)	29.128.431	47.889	29.176.320
Porcentaje				99,84%	0,16%	100%
Cumple				Si	No	
(b) Importe absoluto de resultados	No aplica (ii)	No aplica (ii)	No aplica (ii)	No aplica (ii)	No aplica (ii)	
Porcentaje						
Cumple						
(c) Activos	27.836.394	17.367.485	35.771.104	0	70.016	81.044.999
Porcentaje	34,35%	21,43%	44,14%	0,00%	0,09%	
Cumple	Si	Si	Si	No	No	

(i) Como se explica en el apartado siguiente, todos los ingresos se atribuyen al segmento “Comercial” por lo que no es viable aplicar los parámetros exigidos por la norma en estos segmentos.

(ii) La empresa no brinda información por segmentos respecto a estos rubros.

○ Información revelada sobre resultados, activos y pasivos

Como se explica en el texto de la nota, UTE mantiene una actividad integrada verticalmente desde la generación hasta la comercialización de energía eléctrica. Esto llevó a que la Dirección, al no disponer de información financiera diferenciada de los ingresos atribuibles a cada segmento, decidiera exponer todo el ingreso por venta de energía eléctrica dentro del segmento “Comercial”.

Como consecuencia de ello, la empresa no brinda una medida del resultado de cada uno de los segmentos relacionadas con la energía eléctrica. Mas allá de eso, el usuario de los estados contables puede obtener un resultado global del área de la energía eléctrica, si considera todos sus segmentos relacionados en forma agregada.

En relación al resto de los ingresos también notamos que queda una parte no asignada, que se expone en la columna “Otros”, que como dijimos anteriormente no es un segmento, sino que configura la conciliación requerida en el párrafo 28 de la norma. En base a este mismo enunciado debió haber descripto el origen de estos ingresos, como lo solicita la norma: “*Todas las partidas significativas de conciliación se identificarán y describirán por separado*”.

De todas las entidades analizadas en el trabajo de campo, esto sucede solamente en este caso y en Frigorífico Modelo S.A.

Con respecto a la información específica requerida en los párrafos 23 y 24, solamente exponen importes referentes a las incorporaciones de activo fijo y amortizaciones (estos últimos valores se incluyen dentro de los costos de explotación). Esto parece razonable a la luz de la

importancia que representan las decisiones de inversión en este capítulo, considerando el peso del activo fijo dentro del activo total.

- **Aportes de la presentación de información por segmentos**

En línea con lo dicho en los apartados anteriores, la información nos permite obtener un resultado global de todas las etapas relacionadas a la generación y suministro de energía eléctrica, más allá de la limitación en la asignación de los ingresos. Asimismo, el hecho de considerar las distintas etapas como segmentos nos permite conocer el peso que tiene cada una en el resultado global del ente. En este sentido se destaca la gran variación acontecida en el costo de la etapa de “Generación”, el cual pasó de veinte mil millones a ocho mil millones de pesos en el último ejercicio.

También nos permite conocer que el área de “Consultoría”, si bien es una actividad de menor cuantía, brinda beneficios al organismo.

-000-

4.1.3.1 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PÓRTLAND (ANCAP)

Giro principal: Importación y refinación de petróleo

Fecha de Balance: 31 de diciembre de 2010

No cotiza en Bolsa ni emite Obligaciones Negociables

➤ **Información básica sobre la empresa**

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) es una persona jurídica de derecho público del dominio comercial e industrial del Estado uruguayo, organizada bajo la forma de ente autónomo, creada por Ley N° 8.764 del 15 de octubre de 1931.

ANCAP administra y explota el monopolio del alcohol y carburante nacional, importación y refinación de petróleo, importación y exportación de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos cualquiera fuera su estado, con excepción de la importación de gas natural, la producción y exportación de alcohol carburante, biodiesel y la fabricación de pórtland.

Por Ley N° 16.753 del 27 de junio de 1996 se derogó el monopolio de alcoholes y bebidas alcohólicas entrando en régimen de libre competencia.

En el año 2009 se incorporó a la matriz energética el biocombustible, el mismo surge de la mezcla de alcohol carburante que se produce en la planta de Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR) en Bella Unión con la gasolina Premium que es expedida desde la planta La Tablada.

Las bases contables sobre las que se prepara la información financiera del ente están dadas por la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas, la que establece el siguiente orden de prioridad en la fuente de normas contables adecuadas:

- Las Ordenanzas del Tribunal de Cuentas de la República
- El Decreto N° 103/91 de 27 de febrero de 1991
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

Si nos guiamos por lo establecido en la NIIF 8, ANCAP no estaría obligada a presentar información segmentada ya que la misma no es emisora de instrumentos de deuda y ni cotiza en Bolsa. Sin embargo ANCAP tiene la tradición de revelar este tipo de información.

➤ **Tipo de segmentación**

La Dirección ha optado por presentar la información segmentada por sus actividades de negocios, los segmentos se determinan en base a la administración y estructura de reporte interna de ANCAP, siendo los siguientes:

- Energía
 - Importación y refinación de petróleo y sus derivados
 - Comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos
 - Importación, elaboración y comercialización de lubricantes
 - Industrialización y comercialización de solventes químicos
 - Prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos
- Pórtland
 - Fabricación y comercialización de cemento Pórtland
 - Explotación y exploración de recursos minerales

- Sucro Alcohólico
- Producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes
- Producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes

➤ **Estados Contables**

Se adjunta la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

Nota 31 - Información por segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente de ANCAP que desarrolla actividades de negocios de las que obtiene ingresos o incurre en gastos, cuyos resultados de operación son revisados en forma regular por el Directorio de ANCAP en la toma de decisiones, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y para el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos de operación incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden inversiones temporarias, activos, pasivos y resultados asociados a la administración central.

ANCAP incluye los siguientes segmentos principales de negocio:

- *Energía*, que comprende la importación y refinación de petróleo crudo y sus derivados; comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos; importación, elaboración y comercialización de lubricantes; industrialización y comercialización de solventes químicos y actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos.
- *Pórtland*, que comprende la fabricación y comercialización de cemento – Pórtland y la exploración y explotación de recursos minerales.
- *Sucro Alcohólico*, que comprende la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importaciones y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes y la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)
Estados Contables individuales al 31 de diciembre de 2010

	Dic-10			
	Energía	Pórtland	Sucro Alcoholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos netos	41.892.627.421	1.979.960.224	1.024.424.501	44.897.012.146
Costo de los bienes vendidos	(35.153.506.437)	(987.765.102)	(1.629.293.957)	(37.770.565.496)
Resultado bruto externo	6.739.120.984	992.195.122	(604.869.456)	7.126.446.650
Resultado bruto entre segmentos	(542.703.942)	(352.649.240)	895.353.182	-
Resultado bruto del total del segmento	6.196.417.042	639.545.882	290.483.726	7.126.446.650
Gastos de administración y ventas	(3.650.514.223)	(144.628.611)	(393.207.540)	(4.188.350.375)
Resultados diversos	(56.478.356)	(7.750.393)	164.504.476	100.275.727
Resultados financieros	297.972.114	(161.450.127)	(50.854.237)	85.667.750
IRAE	(588.406.121)	(3.954.564)	(30.057.944)	(622.418.629)
Resultado del segmento	2.198.990.456	321.762.187	(19.131.520)	2.501.621.123
Resultados no asignados				
Gastos de administración y ventas				(298.006.745)
Resultados diversos				(23.265.777)
Resultados financieros				(729.837.243)
Interes minoritario				9.025.813
Resultado neto				1.459.537.171

	Dic-10			
	Energía	Pórtland	Alcoholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos por segmento	30.162.050.690	3.939.360.602	2.819.882.959	36.921.294.252
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	832.242.032	-	-	832.242.032
Activos no asignados	-	-	-	6.392.710.012
Total de activo				44.146.246.295
Pasivos por segmento	19.075.639.228	361.722.562	962.417.601	20.399.779.391
Pasivos no asignados	-	-	-	934.324.924
Interes minoritario	-	-	-	224.800.504
Total de pasivo e interes minoritario				21.558.904.819
Adquisiciones de bienes de uso	3.082.345.562	846.695.574	382.788.384	4.311.829.520
Adquisiciones de intangibles	3.564.122	232.138	13.101.841	16.898.101
Depreciación	904.502.107	23.432.582	96.693.244	1.024.627.933
Amortización de intangibles	30.876.012	88.888	238.805	31.203.705
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)
Estados Contables individuales al 31 de diciembre de 2010

	Dic-09			
	Energía	Portland	Alcoholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos netos	46.506.981.927	1.863.713.966	944.690.096	49.315.385.989
Costo de los bienes vendidos	(38.349.938.913)	(909.721.584)	(936.092.180)	(40.195.752.677)
Resultado bruto externo	8.157.043.014	953.992.382	8.597.916	9.119.633.312
Resultado bruto entre segmentos	486.783.856	(410.933.161)	(75.850.695)	-
Resultado bruto del total del segmento	8.643.826.870	543.059.221	(67.252.779)	9.119.633.312
Gastos de administración y ventas	(3.760.178.678)	(154.780.315)	(405.060.747)	(4.320.019.740)
Resultados diversos	(164.010.976)	(269.631.738)	(10.925.473)	(444.568.187)
Resultados financieros	(743.119.740)	19.786.547	499.366.548	(223.966.645)
IRIC	(577.883.279)	1.174.450	28.011.639	(548.697.190)
Resultado del segmento	3.398.634.197	139.608.165	44.139.188	3.582.381.550
Resultados no asignados				
Gastos de administración y ventas				(1.074.481.934)
Resultados diversos				(3.058.959)
Resultados financieros				(539.963.957)
Interes minoritario				(36.820.702)
Resultado neto				1.928.055.998
	Dic-09			
	Energía	Portland	Alcoholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos por segmento	28.304.591.150	3.153.161.025	2.998.944.282	34.456.696.457
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	797.505.394	-	-	797.505.394
Activos no asignados	-	-	-	8.919.034.821
Total de activo				44.173.236.672
Pasivos por segmento	18.092.164.894	2.947.969.648	819.515.248	21.859.649.790
Pasivos no asignados	-	-	-	923.820.198
Interes minoritario	-	-	-	254.245.283
Total de pasivo e interes minoritario				23.037.715.271
Adquisiciones de bienes de uso	2.991.902.448	773.817.432	1.184.190.513	4.949.910.393
Adquisiciones de intangibles	31.810.238	2.749.276	35.660	34.595.174
Depreciación	1.120.766.585	34.210.393	60.032.418	1.215.009.396
Amortización de intangibles	51.032.797	71.201	181.756	51.285.754
Pérdidas por deterioro	(248.077.600)	-	-	(248.077.600)

➤ **Análisis del caso**

Del análisis de la información contable presentada por la empresa, surgen los siguientes comentarios:

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

La Dirección optó por presentar información por segmentos en función de las actividades de negocio que desarrolla. Si bien nos parece razonable el tipo de segmentación empleado y los segmentos resultantes, no se especifica en la descripción de las actividades mencionadas en la Nota 31 en cual de los tres segmentos se incluye la información relacionada a los agro combustibles (biodiesel y etanol), ya que esta actividad es mencionada en las notas introductorias dentro del conjunto de actividades desarrolladas por la empresa. No obstante, es de público conocimiento que esta actividad es llevada a cabo por Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR) y sus operaciones se compilan en el segmento “Sucro Alcohólico”.

Umbrales cuantitativos.

Analizando los ratios notamos que “Energía” y “Pórtland” cumplen con al menos uno de los umbrales que establece la norma en el párrafo 13, en tanto que el segmento “Sucro-Alcohólico” no alcanza ninguno de ellos. No obstante, de acuerdo al párrafo 13 de la NIIF 8 puede informarse sobre segmentos que no alcancen los umbrales, si la Dirección estima que hacerlo podría ser útil para los usuarios de los estados financieros.

A continuación se expone la verificación de los parámetros:

Umbral Cuantitativo	Energía	Pórtland	Sucro Alcohólico	Total
(a) Ingresos	41.892.627.421	1.979.960.224	1.024.424.501	44.897.012.146
Porcentaje	93,31%	4,41%	2,28%	100%
Cumple	Si	No	No	
(b) Importe absoluto de resultados	6.196.417.042	639.545.882	290.483.426	7.126.446.350
Porcentaje	86,95%	8,97%	4,08%	100%
Cumple	Si	No	No	
(c) Activos	30.162.050.690	3.939.360.602	2.819.882.959	36.921.294.251
Porcentaje	81,69%	10,67%	7,64%	100%
Cumple	Si	Si	No	

○ **Información revelada sobre resultados, activos y pasivos**

Destacamos que la empresa revela operaciones entre segmentos (transacciones entre componentes de la entidad). Para reflejar estas transacciones utiliza la línea “Resultado bruto entre segmentos” la cual se expone luego del “Resultado bruto externo”.

Con respecto a otros componentes del Estado de Resultados, ya sean GAV, resultados diversos o financieros, se exponen de forma que claramente se puedan diferenciar los importes asignables a segmentos de los que no lo son. Hemos de destacar que una importante porción de los GAV y resultados diversos son asignados a alguno de los segmentos.

Sobre la revelación de rubros del activo y pasivo, la Nota expresa que la asignación se realiza sobre una base razonable. Notamos que casi la totalidad del pasivo es asignado a algún segmento, así como una gran parte del activo.

En cuanto a la información específica requerida en los párrafos 23 y 24 de la norma, se exponen importes referentes a las adquisiciones de bienes de uso e intangibles y a las depreciaciones de los mismos. Esto parece adecuado dado el peso del activo fijo dentro del activo total.

- **Aportes de la presentación de información por segmentos**

Consideramos que el principal aporte es la revelación de los resultados entre segmentos y su evolución. En el ejercicio 2010 la rentabilidad positiva del segmento “Sucro Alcohólico” mostró una gran dependencia de las ventas a los restantes segmentos, ya que logra obtener un resultado operativo positivo luego de agregarle las mismas. En cambio en el 2009 el resultado bruto de las operaciones entre segmentos representó un deterioro para la rentabilidad del “Sucro Alcohólico”.

Al tratarse de una empresa estatal, esta información adquiere relevancia para la opinión pública, al dejar de manifiesto los resultados de la gestión estratégica y de las inversiones.

Hemos de destacar que ANCAP adopta la NIIF 8 de forma voluntaria, lo cual reafirma su validez como criterio técnico.

-000-

4.1.3.2 - COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.

Giro principal: Fabricación de cigarrillos

Fecha de Balance: 30 de junio

No cotiza en Bolsa ni emite Obligaciones Negociables

➤ **Información básica sobre la empresa**

Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A. es una sociedad anónima cerrada nacida en 1880 y domiciliada en la República Oriental del Uruguay. Su principal actividad es la elaboración de cigarrillos y tabaco empaquetado, los que se comercializan en plaza y en diversos mercados de exportación.

En el mercado local sus marcas detentan más del 80% de participación (año 2008) y sus exportaciones llegan a destinos como Japón, Estados Unidos, países del Caribe, América del Sur, Medio Oriente, Sudeste Asiático y África.

El tabaco, principal materia prima, se obtiene básicamente de la importación y en una porción menor se adquiere a cosecheros del norte.

La sociedad es propietaria del 100% de Mirtox S.A., Onilux S.A. y Girosol S.A., sociedades domiciliadas en la República Oriental del Uruguay, propietarias de inmuebles; del 80% de Tabacalera San Francisco S.A., sociedad domiciliada en Paraguay, dedicada a la elaboración y comercialización de cigarrillos; del 80% de Monte Paz Argentina S.A., sociedad domiciliada en la República Argentina, sin actividad; y del 80% de Monte Paz México S.A. de C.V., sociedad domiciliada en los Estados Unidos Mexicanos, sin actividad.

Esta empresa no está inscrita en el Registro de Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay ni en los registros de ninguna de las Bolsas de Valores de nuestro país, por lo tanto, en primera instancia no estaría obligada a presentar información por segmentos de conformidad con la NIIF 8. No obstante podría estar en proceso de registrar sus estados financieros en una comisión de valores con el fin de emitir algún tipo de instrumento, en cuyo caso si estaría bajo el alcance de la norma. No tenemos conocimiento sobre si esta empresa se encuentra en ese proceso, por lo tanto hemos decidido incluirla dentro de los casos de estudio que brindan información por segmentos de operación sin estar obligados a hacerlo.

➤ **Tipo de segmentación**

La compañía ha optado por presentar la información segmentada por áreas geográficas. En base a esto ha definido los siguientes segmentos reportables:

- Uruguay
- Paraguay
- Otros

➤ Estados Contables

Se adjunta la nota correspondiente a la información por segmentos, extraída de los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2010.

Nota 3 - Información por segmentos geográficos

Un segmento es un componente distinguible del Grupo, dedicado a suministrar productos dentro de un ambiente económico específico, que está sujeto a riesgos y beneficios diferentes de los correspondientes a otros segmentos.

La información por segmentos es presentada en relación a los segmentos geográficos del Grupo.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente activos rentables, deudas y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

La presentación de la información por segmentos geográficos de los ingresos está basada en la ubicación geográfica de los clientes. Los activos asociados a los segmentos geográficos están basados en la ubicación de los activos.

	jun-10			
	Uruguay	Paraguay	Otros	Total
Ingresos operativos netos	1.366.691.128	597.030.799	184.521.115	2.148.243.042
Costo de los bienes vendidos	(987.115.161)	(513.397.604)	(210.086.474)	(1.710.599.239)
Resultado bruto	379.575.967	83.633.195	(25.565.359)	437.643.803
Gastos de administración y ventas				(339.086.416)
Resultado operativo				98.557.387
Resultados diversos				9.533.868
Resultados financieros				(24.055.907)
Impuesto a la renta				2.401.861
Resultado neto				86.437.209
Total de activos	2.449.108.032	282.303.642	362.597	2.731.774.271
Total de pasivo				797.741.246
Adquisiciones de bienes de uso	18.859.699	24.220.509		43.080.208

	jun-09			
	Uruguay	Paraguay	Otros	Total
Ingresos operativos netos	1.273.425.527	398.303.369	170.285.574	1.842.014.470
Costo de los bienes vendidos	(873.132.691)	(371.458.993)	(159.115.945)	(1.403.707.629)
Resultado bruto	400.292.836	26.844.376	11.169.629	438.306.841
Gastos de administración y ventas				(341.440.285)
Resultado operativo				96.866.556
Resultados diversos				10.987.522
Resultados financieros				73.415.753
Impuesto a la renta				(42.361.586)
Resultado neto				138.908.245
Total de activos	2.611.933.598	238.112.146	113.342	2.850.159.086
Total de pasivo				856.340.976
Adquisiciones de bienes de uso	116.847.796	11.826.119		128.673.915

➤ **Análisis del caso**

Del análisis de la información contable presentada por la empresa, surgen los siguientes comentarios:

○ **Tipo de segmentación y determinación de segmentos operativos**

Notamos que, además de los dos segmentos principales, existe un tercer segmento de categoría residual el cual es definido como “Otros”, de una cuantía marginal.

Si bien la presentación de un segmento residual está avalado por la norma, la empresa no cumple con la obligación de revelar el origen de las partidas allí incluidas, tal como lo dice el párrafo 16 “...Deberán describirse las fuentes de los ingresos de las actividades ordinarias incluidas en la categoría resto de los segmentos”.

Umbral cuantitativos

En el siguiente cuadro verificamos el cumplimiento de los parámetros exigidos en el párrafo 13 de la NIIF 8.

Umbral Cuantitativo	Uruguay	Paraguay	Otros	Total
(a) Ingresos	1.366.691.128	597.030.799	184.521.115	2.148.243.042
Porcentaje	63,62%	27,79%	8,59%	100%
Cumple	Si	Si	No	
(b) Importe absoluto de resultados (*)	379.575.967	83.633.195	(25.565.359)	437.643.803
Porcentaje	81,94%	18,06%	5,52%	
Cumple	Si	Si	No	
(c) Activos	2.449.108.032	282.303.642	362.597	2.731.774.271
Porcentaje	89,65%	10,33%	0,01%	100%
Cumple	Si	Si	No	

(*) La base de cálculo para este umbral es \$ 463.209.162 que representa el valor absoluto de la ganancia combinada de todos los segmentos que no presentan pérdidas.

Hemos notado que el segmento residual “Otros” no alcanza ninguno de los umbrales requeridos en la norma, no obstante, de acuerdo al párrafo 13 de la misma puede informarse sobre segmentos que no alcancen los umbrales, si la Dirección estima que hacerlo podría ser útil para los usuarios de los estados financieros.

○ **Información revelada sobre resultados, activos y pasivos**

Respecto a las cuentas de ingresos y costos operativos, son desagregados en un 100%. Según pudimos constatar la firma exporta a una gran diversidad de países y regiones, los cuales se agregan en el segmento “Otros”, con excepción de Paraguay.

Los activos también son distribuidos en su totalidad, según la ubicación de los mismos como se aclara en la Nota.

En cuanto a la información específica requerida en los párrafos 23 y 24, se revelan los importes correspondientes a la inversión en Bienes de Uso.

- **Aportes de la presentación de información por segmentos**

Destacamos que la sociedad aporta información segmentada de forma voluntaria. Si bien en ningún momento hace mención a que la misma se prepara y presenta de acuerdo a los requerimientos de la NIIF 8, en apariencia se ajusta a ella. Basamos nuestra opinión en que la misma es presentada bajo la denominación “Información por segmentos” siendo que la norma no permite que se identifique información con ese nombre cuando no se ajusta a ella. Citamos el párrafo 3: *“Cuando una entidad que no esté obligada a aplicar esta NIIF opte por revelar información sobre segmentos que no cumpla con ella, no describirá esa información como información por segmentos.”*

Remitiéndonos a la información expuesta en si misma, nos permite observar que más allá de que el negocio fuerte es claramente el mercado local, Paraguay es muy importante, al punto que tiene una subsidiaria instalada en ese mercado y la inversión en activo fijo durante el último ejercicio fue mayor que la realizada en “Uruguay”.

El resultado bruto de las operaciones con el resto de los mercados es muy volátil, ya que arrojó un déficit considerable en el último ejercicio mientras que en el anterior el resultado fue positivo. Esto podría deberse a la diversidad de los entornos económicos incluidos en ese segmento.

-000-

4.2 – Resultados y conclusiones del estudio de casos

En este punto resumimos los principales hallazgos y observaciones del análisis de los casos de estudio.

De las 28 empresas que estaban operando en los mercados de valores a julio de 2011, hallamos que 13 de ellas incluyen en sus estados contables la nota de información por segmentos. A su vez, del relevamiento realizado de una serie de empresas que no cotizan en Bolsa pero que son referentes del mercado nacional, encontramos 2 que presentan este tipo de información aunque no estén alcanzadas por la NIIF 8.

Para los casos analizados, notamos que con la entrada en vigencia de la NIIF 8 y la adopción del enfoque de gerencia para la determinación de los segmentos a informar, no ha cambiado de forma sustancial la definición y cantidad de los mismos con respecto a los que se informaban bajo la NIC 14, su norma predecesora. Realizamos esta observación a la luz del FC9 de los “Fundamentos de las conclusiones del proyecto de Norma 8” en el cual la posibilidad de que *“algunas entidades informarán sobre más segmentos”* es destacado como una de las principales ventajas de adoptar el enfoque de gerencia.

La norma establece los requerimientos para la revelación de información sobre los segmentos de operación de una entidad. En primera instancia solicita información general sobre los factores que han servido para identificar los segmentos y los tipos de productos y servicios que proporcionan los ingresos de cada uno. En este sentido, todas las empresas exponen el criterio por el cual optaron para definir sus segmentos, por ejemplo, por líneas de negocios, por productos y servicios, por áreas geográficas, etc. De los casos analizados, solamente tres segmentan por el criterio geográfico (Fanapel S.A., Citrícola Salteña S.A. y Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A.), y dos lo hacen por tipo de producto (Aluminios del Uruguay S.A. y Pinturas Industriales S.A.). Las restantes segmentan por líneas de negocio de naturaleza diferenciada.

La revelación de los tipos de productos y servicios que originan los ingresos de cada segmento se efectúa con distintos grados de formalidad. Destacamos algunos casos como ANCAP, Divino S.A., Frigorífico Modelo S.A., Hípica Rioplatense Uruguay S.A. y Puerta del Sur S.A., en los cuales el detalle se suministra en la propia nota de información por segmentos. Por su parte, observamos que en los casos de Aluminios del Uruguay S.A., Central Lanera Uruguay C.A.R.L. y CONAPROLE, este tipo de información no se brinda formalmente en la propia nota sin embargo se puede inferir a partir de la lectura del conjunto de notas a los estados contables. Las restantes son omisas a este respecto.

Con respecto a la información sobre resultados, activos y pasivos, las empresas no se exceden en demasía de lo mínimo obligatorio, a saber, una medida de los resultados y del total del activo.

La desagregación del pasivo, que es requerida siempre que este importe se facilite con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, se realiza en menor medida que los rubros mencionados anteriormente.

En muy pocas ocasiones se suministra información sobre algún otro componente del ER, con excepción de las amortizaciones, cuyos importes son revelados por separado en seis casos.

Otra partida requerida por la norma bajo la condición de que las cantidades especificadas se incluyan en la medida de los activos de los segmentos que examina la máxima autoridad, es la adquisición de activo fijo. En siete de los casos se brinda esta información.

En la mayoría de las empresas, creemos que las políticas contables utilizadas para determinar los importes suministrados en la información por segmentos, son las mismas que las empleadas para los estados contables de la entidad en su conjunto. Basamos nuestra apreciación en que el caso de Baluma S.A. es el único en el que aparentemente las

conciliaciones se originan en la aplicación de diferentes políticas contables. Para el resto de los casos, las partidas facilitadas en las conciliaciones, corresponden a resultados, activos y pasivos no asignables a ningún segmento.

Por último, la norma obliga la presentación de cierta información sobre la entidad en su conjunto, incluidas aquellas con un solo segmento sobre el que deba informar.

Requiere que se discriminen los ingresos atribuidos al país de domicilio con los atribuidos en total a todos los países extranjeros. Si bien esta información no es proporcionada en la propia nota, esta desagregación se puede observar en el estado de resultados como consecuencia de los requisitos de presentación del decreto 103/91.

Adicionalmente requiere que se facilite información sobre el grado en que la compañía depende de sus principales clientes (párrafo 34). Solamente Pamer S.A., que si bien no presenta información por segmentos, hace referencia a este hecho al incluir en la nota de ingresos operativos, la siguiente afirmación: *“en ninguno de dichos ejercicios las ventas al principal cliente excedieron el 10% de las ventas totales”*.

Creemos que la información suministrada por parte de las entidades respecto a esto último es más bien escasa.

Otras observaciones

A continuación describimos algunas particularidades que merecen ser destacadas:

- En tres de los casos de estudio, las empresas designaron un segmento “otros” de conformidad al párrafo 16 de la NIIF. Estos son Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A., Fanapel S.A. y Pinturas Industriales S.A.
- En ocho ocasiones, la entidad ha optado por incluir uno o más segmentos que no alcanzan ninguno de los umbrales cuantitativos. Dentro de estos encontramos a las tres empresas que han definido un segmento “otros”.
- UTE optó por definir sus segmentos con arreglo a una combinación de factores. Por un lado segmentó las etapas del proceso de su actividad principal, la cual está integrada verticalmente y por otro su actividad secundaria. Es el único caso en donde vimos una “segmentación de tipo vertical”.
- ANCAP es la única que revela operaciones entre segmentos (transacciones entre componentes de la entidad). Si bien no revela los “ingresos” que es lo establecido en la norma en su párrafo 23 (b), brinda el “Resultado bruto entre segmentos”.
- Pinturas Industriales S.A. (Lusol) tiene la particularidad de que en su información por segmentos, desagrega los ingresos operativos entre locales y del exterior para cada segmento. También es la única que abre los distintos componentes del costo de ventas (costo de materia prima, gasto de fábrica y amortización) para cada segmento.
- La NIIF requiere que la entidad informe sobre el ingreso por intereses separadamente del gasto por intereses para cada segmento siempre que estos importes sean incluidos en la medida del resultado examinado por la máxima autoridad. CONAPROLE es el único que así lo hace.
- Puerta del Sur S.A. (Aeropuerto Internacional de Carrasco), incluye una nota denominada “Información por segmentos” más allá de que ha optado por no presentar información de esta forma. La empresa expone algunos aspectos de la entidad en su conjunto exigidos a todas las entidades alcanzadas por la NIIF, incluidas aquellas con un solo segmento.
- Entre las empresas que no presentan información por segmentos, destacamos que siete hacen mención a este hecho dentro de la nota referente a las principales políticas contables. Los argumentos esgrimidos son similares en su concepto al de Puerta del Sur S.A. el cual transcribimos a modo de ejemplo: *“Los activos y operaciones de la Sociedad se encuentran sujetos a riesgos y retornos similares, por lo que la sociedad no presenta información discriminada por segmentos de negocio”*.

Resumen de observaciones

A manera de resumen, el estudio de casos arroja los siguientes puntos:

- con la entrada en vigencia de la NIIF 8 y la adopción del enfoque de gerencia para la determinación de los segmentos a informar, no ha cambiado de forma sustancial la definición y cantidad de los mismos con respecto a los que se informaban bajo la NIC 14
- para la definición de los segmentos, el criterio mayormente utilizado es la naturaleza de las líneas de negocio, en tanto que en tres casos se opta por el geográfico y en dos se definen por el tipo de producto.
- En muy pocas ocasiones se suministra información sobre los componentes del ER distintos de los ingresos y costos operativos y de las amortizaciones.
- En la mayoría de las empresas, creemos que las políticas contables utilizadas para determinar los importes suministrados en la información por segmentos, son las mismas que las empleadas para los estados contables de la entidad en su conjunto.

Apartamentos en la aplicación de la NIIF 8

En este apartado resumimos las que a nuestro entender han sido las principales omisiones a los criterios prescriptos por la norma:

- Citrícola Salteña S.A.: No es posible conocer una medida de los resultados de los diferentes segmentos debido a que se omite la inclusión del rubro Costo de Ventas.
- Baluma S.A. (Conrad): No suministran información segmentada respecto al activo.
- Baluma S.A. (Conrad): Observamos la existencia de una columna denominada "Elim", para la cual no revela la naturaleza ni el origen de las partidas que allí se incluyen. La norma en su párrafo 27 lit (b) requiere que se revele "*La naturaleza de cualesquiera diferencias entre las mediciones de los resultados de los segmentos sobre los que deba informar y los resultados de la entidad,.....Estas diferencias podrían incluir las políticas contables y los métodos de asignación de los costos...*"
- CONAPROLE: No presenta información por segmentos comparativa con respecto al ejercicio anterior.
- Frigorífico Modelo S.A. y UTE: En estos dos casos quedan ingresos que no son asignados a ningún segmento y no se identifican ni describen por separado las partidas significativas de conciliación, como lo establece el párrafo 28 de la norma.

-000-

CAPÍTULO 5 – ENCUESTA A PROFESIONALES

Este capítulo del trabajo de campo se orientó a hacer un sondeo entre los profesionales de nuestro país respecto a su visión sobre la temática y a su vez relevar el conocimiento que tienen sobre la normativa vigente. Para ello diagramamos una encuesta que fue enviada vía e-mail a una serie de contactos.

➤ 5.1 Ficha técnica

▪ 5.1.1 Modelo de la encuesta

Información Financiera por Segmentos: análisis de la normativa vigente y su aplicación en el Uruguay.	
1 Información del encuestado	
1.A ¿Cuál es su relación con los Estados Contables?	Opciones <input type="text"/>
1.B ¿Rubro de actividad en que se desempeña y cargo?	<input type="text"/> <input type="text"/>
2 Cuestionario	
2.A ¿Tiene conocimiento de la NIIF 8 – Segmentos de Operación?	<input type="text"/>
2.B ¿Considera que la revelación de Información por Segmentos en los Estados Contables es útil para la toma de decisiones de los usuarios? ¿Por qué?	<input type="text"/> <input type="text"/>
2.C Teniendo en cuenta que la NIIF 8 obliga a presentar información por segmentos en los EE.CC. solamente a las empresas cuyos instrumentos de deuda se negocian en un mercado público; ¿Considera usted que debería ser obligatoria para todas las empresas que cuentan con distintos segmentos de operaciones, independientemente de si cotizan o no en Bolsa? ¿Por qué?	<input type="text"/> <input type="text"/>
2.D ¿Considera que revelar información segmentada en los EE.CC puede provocar un perjuicio competitivo para la empresa con respecto a aquellas que no están obligadas a hacerlo? ¿Por qué?	<input type="text"/> <input type="text"/>
2.E La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 "Información Financiera por Segmentos". La NIC 14 requería la revelación de información segmentada para ciertos rubros del activo, pasivo y resultado, y que esa información se prepare con las mismas políticas contables adoptadas para preparar y presentar el resto de los Estados Contables. La NIIF 8 exige que las entidades adopten el "Enfoque de Gerencia", bajo el cual la definición de los segmentos operativos y la medición de los importes a informar se determinan en base a la información interna que la gerencia usa para la toma de decisiones, aún cuando la misma no esté sujeta a las NCA. Bajo este enfoque prevalece el concepto de relevancia de la información, que permite a los usuarios "ver a una entidad a través de los ojos de la gerencia" por sobre los conceptos de fiabilidad y comparabilidad a las que apuntaba la NIC 14. ¿Considera adecuado el enfoque de la NIIF 8 por sobre el de la NIC 14? ¿Por qué?	<input type="text"/> <input type="text"/>
3 Conocimiento del mercado	
3.A ¿Tiene usted conocimiento de alguna entidad que presente Información por Segmentos? ¿Cual/Cuales?	<input type="text"/> <input type="text"/>

▪ 5.1.2 Definición de las preguntas

A continuación exponemos los motivos por los cuales se realizaron las diferentes preguntas de la encuesta. Con el propósito de lograr la mayor cantidad de respuestas posibles y conformar un universo lo más representativo de la profesión, las preguntas fueron elaboradas de forma que no sea necesario tener un conocimiento cabal de la norma. Bajo este enfoque, cada pregunta contiene los elementos de la norma que son necesarios conocer para evaluar la controversia planteada.

Se conformaron tres bloques de preguntas. El primero apunta a conocer los datos del encuestado.

El segundo contiene el cuerpo de preguntas sobre el tema en sí mismo. Para cada pregunta se otorga la opción Si/No y se dispone un cuadro para que exponga su justificación.

El último bloque tiene como propósito relevar el conocimiento que tienen los profesionales respecto a empresas que incluyan información por segmentos en sus estados contables.

1.A - ¿Cuál es su relación con los Estados Contables?

1.B - ¿Rubro de actividad en que se desempeña y cargo?

En primera instancia quisimos conocer el perfil del profesional, el área de actividad en el cual se desempeña y el cargo que ocupa.

A los efectos de lograr una categorización del universo, brindamos las siguientes opciones:

Categoría	Abreviación
Auditor	AD
Profesional dependiente	PD
Profesional independiente	PI
Otros usuarios no especificados	OT

2.A – ¿Tiene conocimiento de la NIIF 8 – Segmentos de Operación?

Tiene el propósito de plantear el tema bajo análisis y obtener una visión preliminar sobre el conocimiento existente de la norma en la profesión, a nivel cuantitativo.

A su vez, nos ayuda a evaluar el resto de las respuestas obtenidas, las cuales pueden estar influenciadas por este factor.

2.B – ¿Considera que la revelación de Información por Segmentos en los Estados Contables es útil para la toma de decisiones de los usuarios? ¿Por qué?

Se busca conocer el grado de relevancia que los profesionales le asignan a la información financiera por segmentos y si la consideran útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados contables.

2.C - Teniendo en cuenta que la NIIF 8 obliga a presentar información por segmentos en los EE.CC. solamente a las empresas cuyos instrumentos de deuda se negocian en un mercado público; ¿Considera usted que debería ser obligatoria para todas las empresas que cuentan con distintos segmentos de operaciones, independientemente de si cotizan o no en Bolsa? ¿Por qué?

De acuerdo al párrafo 2 de la norma, esta aplica a los estados financieros de una entidad:

- (i) Cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio neto se negocien en un mercado público
- (ii) Que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público

A su vez, entre las empresas alcanzadas por la norma, la presentación de segmentos es requerida para las entidades que cuentan con distintos componentes que desarrollen diferentes actividades de negocios, para los que se dispone de información financiera separada que es evaluada regularmente por la gerencia.

Por lo tanto, como la presentación por segmentos es requerida para las compañías que tienen ciertas características internas que son independientes al hecho de que recurran a los mercados públicos, decidimos plantearle a los encuestados si no sería apropiado ampliar el alcance a todas las empresas.

2.D. - ¿Considera que revelar información segmentada en los EE.CC. puede provocar un perjuicio competitivo para la empresa con respecto a aquellas que no están obligadas a hacerlo? ¿Por qué?

Esta pregunta se origina en un debate planteado en el seno del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad que fue incluido en los “*Fundamentos de las Conclusiones de la NIIF 8*”, emitido por el IASB. Este tema se expone en los párrafos FC43 al FC45 bajo el título “*Ausencia de una exención por perjuicio competitivo*”.

2.E La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 "Información Financiera por Segmentos".

La NIC 14 requería la revelación de información segmentada para ciertos rubros del activo, pasivo y resultado, y que esa información se prepare con las mismas políticas contables adoptadas para preparar y presentar el resto de los Estados Contables.

La NIIF 8 exige que las entidades adopten el "Enfoque de Gerencia", bajo el cual la definición de los segmentos operativos y la medición de los importes a informar se determinan en base a la información interna que la gerencia usa para la toma de decisiones, aun cuando la misma no esté sujeta a las NCA.

Bajo este enfoque prevalece el concepto de relevancia de la información, que permite a los usuarios "ver a una entidad a través de los ojos de la gerencia" por sobre los conceptos de fiabilidad y comparabilidad a las que apuntaba la NIC 14.

¿Considera adecuado el enfoque de la NIIF 8 por sobre el de la NIC 14? ¿Por qué?

Esta pregunta se centra en el principio fundamental adoptado por la NIIF y plantea la controversia generada por la posibilidad de incluir información que no se elabora de conformidad a las normas contables adecuadas, lo cual no era contemplado bajo el enfoque de la norma predecesora, la NIC 14. Esta perspectiva es planteada en los “*Fundamentos de las Conclusiones de la NIIF 8*” bajo el título “*Adopción del enfoque de gerencia*”

3.A ¿Tiene usted conocimiento de alguna entidad que presente Información por Segmentos? ¿Cuál/Cuales?

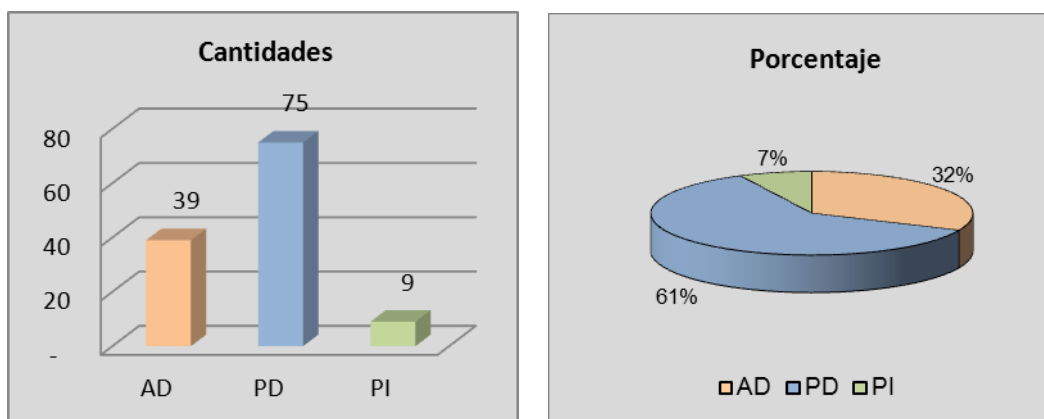
Buscamos conocer la notoriedad de este tipo de información a nivel de la profesión.

Se solicita al encuestado que nombre las empresas de su conocimiento que presenten información por segmentos.

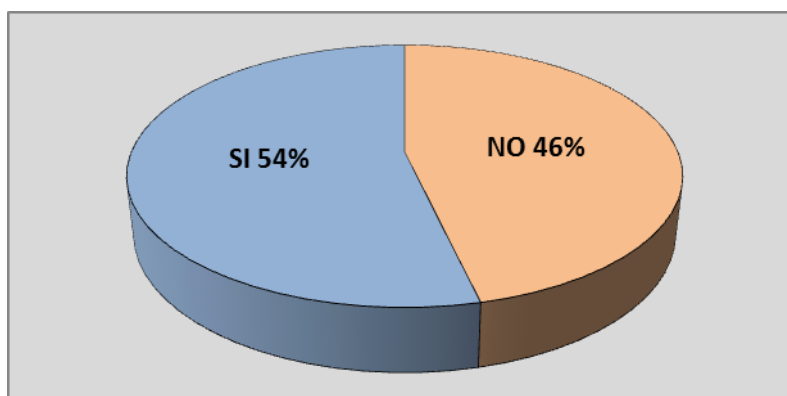
➤ 5.2 Resultados

- **Pregunta 1.A: ¿Cuál es su relación con los Estados Contables?**

Obtuvimos la respuesta de 123 profesionales. A continuación presentamos la composición del universo de los encuestados según su relación con los estados contables:



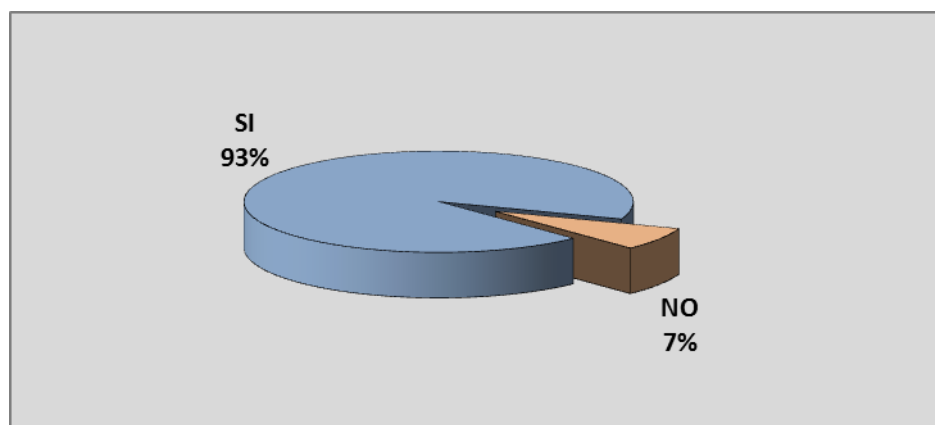
- **Pregunta 2.A: ¿Tiene conocimiento de la NIIF 8 – Segmentos de Operación?**



La encuesta muestra que el universo se divide claramente en dos mitades entre quienes conocen la norma y quienes no.

Al segmentar el universo de acuerdo a las categorías definidas en el punto 1.A, notamos que el conocimiento de la NIIF por el tipo de relación del encuestado con los estados contables no muestra ninguna tendencia destacable, sino que se aproxima al 50-50 para cada categoría, igual que a nivel general.

- **Pregunta 2.B: ¿Considera que la revelación de Información por segmentos en los Estados Contables es útil para la toma de decisiones de los usuarios?**



Casi la totalidad de los encuestados considera que es útil. Entre los comentarios recibidos destacamos los siguientes:

- *“Proporciona mejor conocimiento de la compañía en general, ya que permite identificar rentabilidad de cada negocio, estructura financiera de cada segmento, necesidades de inversión, etc.”*

Destacamos este comentario porque contiene los elementos en común que hallamos en la gran mayoría de las respuestas.

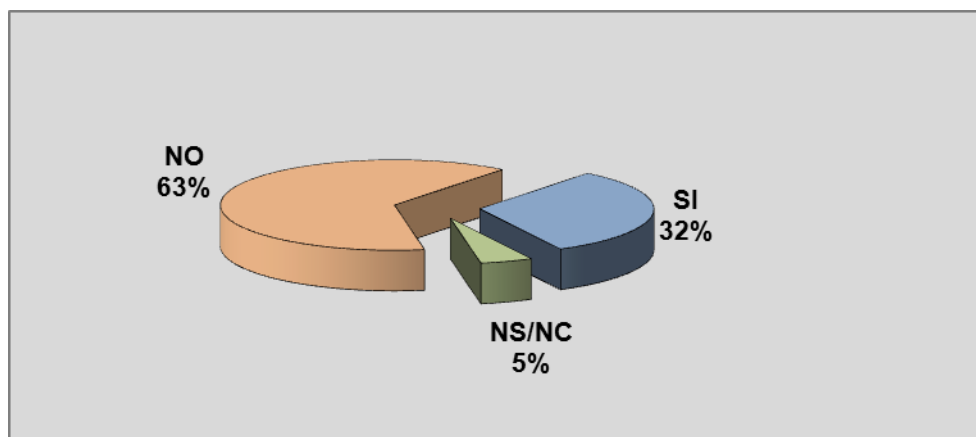
- *“Cuánto más información se revele en los Estados Contables, más útil es para el usuario. Si hay diferentes líneas de servicios, abriéndolas se puede saber si hay alguna/s que "subsiden" a las otras”.*

Esta observación nos remite a algunos de nuestros casos de estudio, como por ejemplo, ANCAP e Hípica Rioplatense Uruguay S.A., que dan lugar a la posible ocurrencia de subsidios entre segmentos, ya que estas entidades combinan segmentos que generan tanto pérdidas como ganancias.

- *“Es importante para el lector poder ver la utilidad o pérdida que genera cada segmento por separado, porque podrían surgir distintas decisiones, como ser discontinuar determinada operativa, rama, etc.”*

Con respecto a éste último comentario, consideramos que está en línea con uno de los aspectos tratados en el proceso de adopción de la NIIF 8. En el párrafo FC5 de los *Fundamentos de las conclusiones de la NIIF 8*, se cuestiona a la norma predecesora en los siguientes términos: *“La propuesta de información a revelar sobre segmentos en la SFAS 14 fue criticada por no proporcionar información sobre segmentos basada en la estructura de la organización interna de una entidad, que podría mejorar la capacidad de los usuarios para predecir acciones o reacciones de la gerencia que pudiesen afectar de forma significativa a las perspectivas de flujos de efectivo futuros de la entidad”.*

- **Pregunta 2.C: Teniendo en cuenta que la NIIF 8 obliga a presentar información por segmentos en los EE.CC. solamente a las empresas cuyos instrumentos de deuda se negocian en un mercado público; ¿Considera usted que debería ser obligatoria para todas las empresas que cuentan con distintos segmentos de operaciones, independientemente de si cotizan o no en Bolsa?**



Como observamos, la preferencia por la no ampliación del alcance es netamente superior. Dentro de los comentarios de los encuestados que se volcaron por el “NO”, destacamos dos tendencias; los que consideran que no es viable la ecuación costo/beneficio o que acarrear costos innecesarios y los que entienden que no es pertinente revelar tanta información cuando una entidad no opera en los mercados de valores.

Respecto a quienes recurren al argumento de los costos, consideramos que no tienen un conocimiento cabal de la norma, debido a que al adoptar el “enfoque de gerencia” resulta claro que no se generarían costos incrementales considerando que la información a ser revelada debe ser la misma que ya es previamente elaborada para la toma de decisiones de la gerencia. A su vez, para la información requerida sobre la entidad en su conjunto en los párrafos 31 a 34, la norma exige su revelación cuando no se disponga de la información necesaria y su costo de obtención resulte excesivo.

En referencia a los que expresan que no es pertinente revelar tanta información, consideramos que estos confunden la ampliación del alcance con el hecho de que sus requerimientos les sean aplicables ya que la norma exige revelar información segmentada solo cuando una entidad tenga componentes que puedan ser identificados como segmentos.

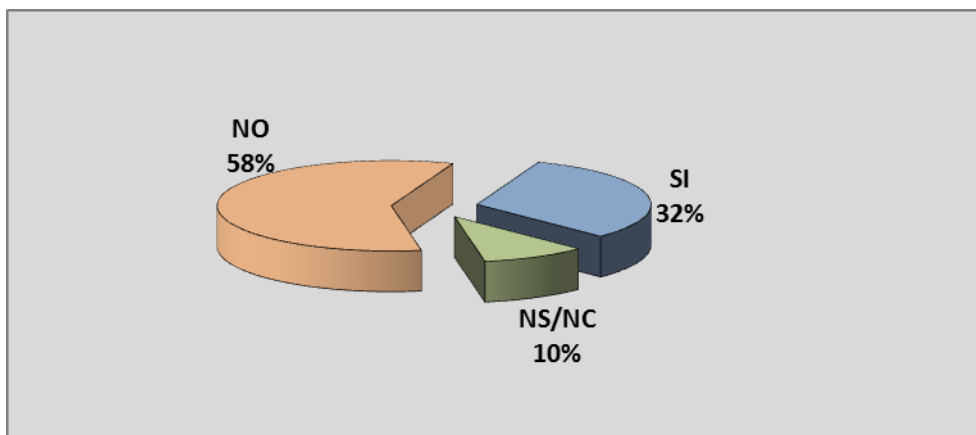
Por su parte, quienes estarían a favor de la ampliación del alcance, no superan la tercera parte del total de los encuestados. Muchos de ellos basan su postura en el hecho de que el requisito para presentar información por segmentos, no debería girar en torno a si la empresa cotiza o no en Bolsa sino en que cumplan con ciertas características. Los encuestados resaltan elementos como ser “la magnitud de la empresa”, “variedad de giros”, “el nivel de endeudamiento”, o como dice una de las respuestas *“donde la empresa no cotiza pero igualmente tenga segmentos de operación tan diferenciados que justifique la apertura según NIIF 8”*.

A continuación transcribimos íntegramente uno de los comentarios el cual refleja claramente esta tendencia dentro del “SI”:

“Creo que para algunos tipos de empresas en que los segmentos se encuentran más diferenciados es más útil este tipo de información que para otras empresas donde esta diferencia no es tan marcada. Creo que la obligatoriedad de la presentación de información por segmentos debería pasar más por el lado de la diferenciación entre los segmentos que maneja

que por sí cotizan o no en bolsa. A pesar de lo cual sí es cierto que la mayor transparencia de información es más relevante en una empresa que cotiza en bolsa”.

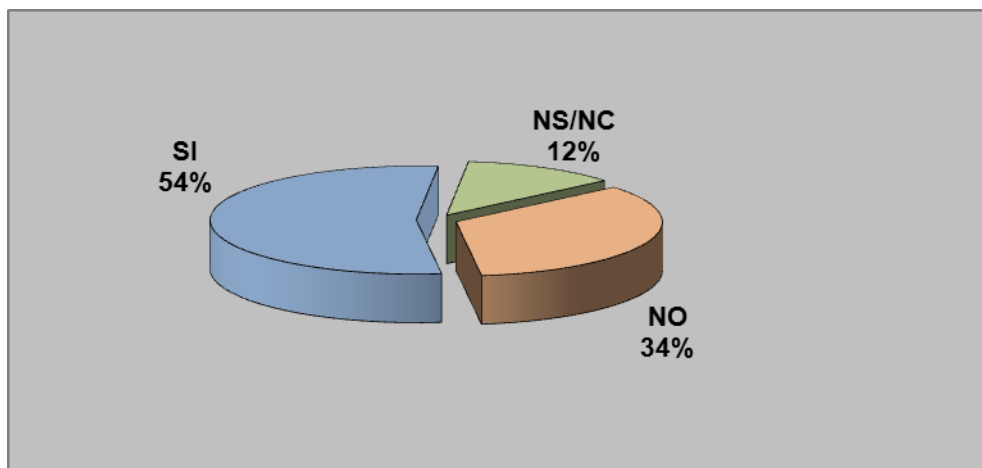
- **Pregunta 2.D: ¿Considera que revelar información segmentada en los EE.CC puede provocar un perjuicio competitivo para la empresa con respecto a aquellas que no están obligadas a hacerlo?**



El grueso de los encuestados considera que no provocaría un perjuicio competitivo. Algunos de ellos hacen hincapié en que la magnitud de las empresas que operan en los Mercados de Valores es distinta a las que no lo hacen y por ende no serían competidoras. Otros expresan que en realidad no se revela información sensible desde el punto de vista competitivo sino que solamente se revela una situación a determinado momento y no las estrategias o claves del negocio.

Entre los que se vuelcan por el “SI”, observamos que algunos no centran su idea en que la información expuesta sea crítica sino que el perjuicio radicaría en el hecho de que las empresas no se encuentran en igualdad de condiciones, dado que la competencia no está obligada a presentar la misma información.

- **Pregunta 2.E: La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 "Información Financiera por Segmentos".**
La NIC 14 requería la revelación de información segmentada para ciertos rubros del activo, pasivo y resultado, y que esa información se prepare con las mismas políticas contables adoptadas para preparar y presentar el resto de los Estados Contables.
La NIIF 8 exige que las entidades adopten el "Enfoque de Gerencia", bajo el cual la definición de los segmentos operativos y la medición de los importes a informar se determinan en base a la información interna que la gerencia usa para la toma de decisiones, aun cuando la misma no esté sujeta a las NCA.
Bajo este enfoque prevalece el concepto de relevancia de la información, que permite a los usuarios "ver a una entidad a través de los ojos de la gerencia" por sobre los conceptos de fiabilidad y comparabilidad a las que apuntaba la NIC 14.
¿Considera adecuado el enfoque de la NIIF 8 por sobre el de la NIC 14? ¿Por qué?

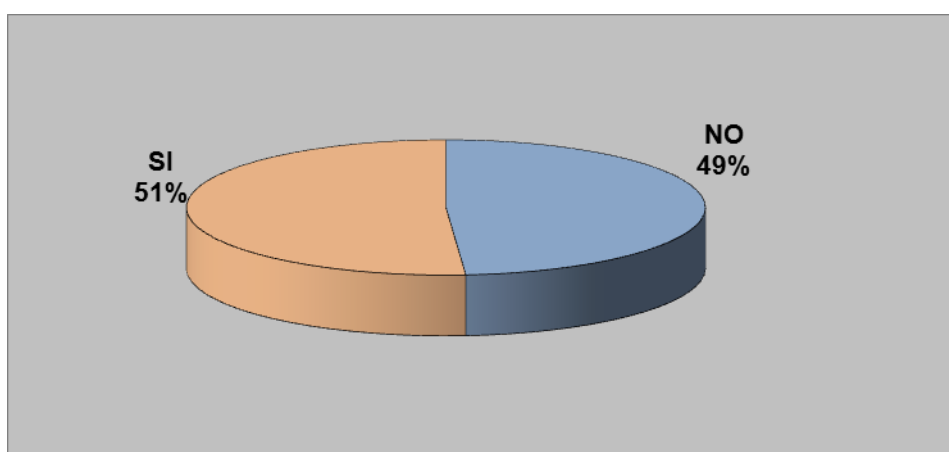


La mayoría tienen una postura favorable al enfoque de gerencia adoptado en la NIIF 8. Manifiesta que aún es preferible ante la posible pérdida de fiabilidad y comparabilidad. De esto se desprende que valoran más el potencial de obtener información desde la perspectiva de la gerencia, o como dice uno de los encuestados *“Si bien la información de la gerencia y sus decisiones son menos objetivas, esto facilita a reconocer la realidad de la entidad.”*

Dentro de los profesionales que optaron por el “NO”, resalta el apego de estos a la información elaborada conforme a normas contables adecuadas. La mayoría hace énfasis en la posible pérdida de fiabilidad y comparabilidad de la información suministrada bajo las pautas del “enfoque de gerencia”. Entre los comentarios acordes a esta visión, el siguiente resulta representativo:

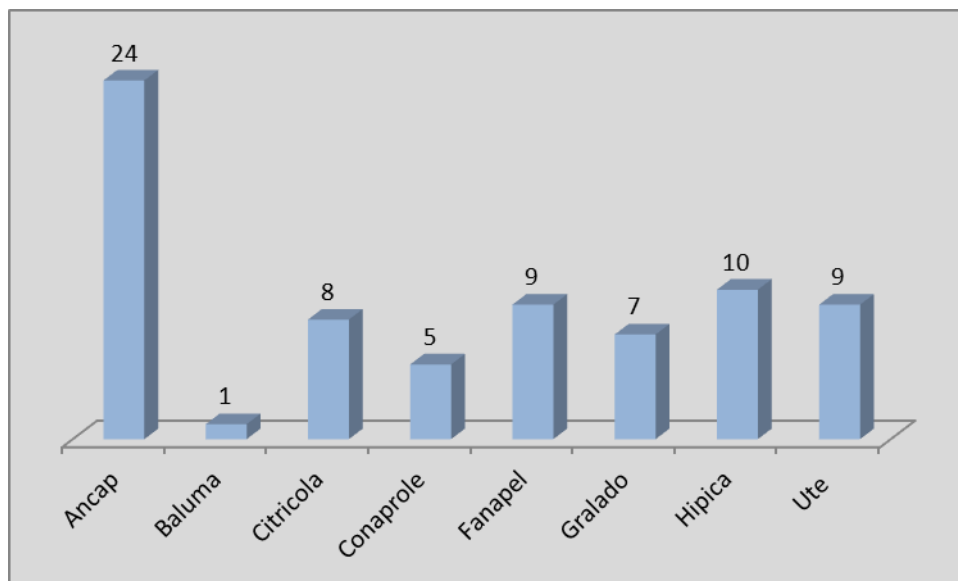
“Da la impresión de que el enfoque de gerencia posee criterios mucho más subjetivos que NCA, por lo que la información financiera por segmentos se podría volver tendenciosa y poco comparable lo que atentaría sobre la confiabilidad de esta información”.

- **Pregunta 3.A ¿Tiene usted conocimiento de alguna entidad que presente Información por Segmentos? ¿Cuál/Cuales?**



La mitad de los profesionales que respondieron manifiestan conocer al menos una entidad que presenta este tipo de información en sus estados contables.

A continuación presentamos el cuadro que refleja la cantidad de veces que fue nombrada cada una:



Como observamos, ANCAP es la que cuenta con más notoriedad, lo cual es llamativo considerando que la misma no se encuentra dentro de las entidades alcanzadas por la NIIF 8, debido a que no opera en el mercado de valores.

-000-

CAPÍTULO 6 - CONCLUSIONES

En primer lugar, debemos mencionar que debido a que la actividad bursátil en Uruguay aún está en desarrollo y presenta un nivel bajo de emisión por parte de privados, el ámbito de aplicación de la norma es más bien reducido. Al mes de julio de 2011, las entidades que negocian sus instrumentos de deuda o de patrimonio neto en un mercado público, no superan las treinta. No obstante, trece de ellas presentan información por segmentos en sus estados contables, la cual es una cifra considerable teniendo en cuenta que esta información es requerida a empresas de ciertas características, a saber; que cuentan con componentes diferenciados que desarrollan distintas actividades de negocios, para los que se dispone de información financiera separada que es evaluada regularmente por la Dirección.

La revelación de información financiera por segmentos, no se limita a las empresas cotizantes en la Bolsa de Valores sino que existen otras que si bien no están comprendidas en el alcance de la norma, consideran útil presentar este tipo de información. Esto lo hemos constatado del relevamiento realizado de una serie de empresas que son referentes del mercado nacional, donde encontramos dos que aplican la norma (ANCAP y Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A.).

El hecho de que existan empresas, que por sus características consideran que la revelación de información de acuerdo a los criterios de la norma ayuda a los usuarios de los estados contables a comprender los efectos financieros de sus actividades, nos llevó a plantear una controversia en nuestra encuesta a profesionales. En la misma consultamos sobre la posibilidad de ampliar la obligatoriedad de la norma para todas las empresas que cuenten con distintos segmentos de operaciones, independientemente de si cotizan o no en Bolsa.

La amplia mayoría de los encuestados se pronunció en forma negativa.

Nuestra postura coincide con la que resultó mayoritaria, siendo que todas las empresas tienen la libertad de presentar este tipo de información si la consideran pertinente. Asimismo, nos parece razonable que su aplicación sea exigible a quienes participan en los Mercados de Valores ya que estos tienen la obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 8 es la sucesora de la NIC 14. Los principales cambios derivan de la adopción del “enfoque de gerencia” el cual tiene como objetivo que los usuarios de los estados contables puedan entender y apreciar la manera en que las personas que están a cargo de las decisiones de gestión, administran la empresa. Estas modificaciones son apreciables en los criterios para identificar los segmentos, en la medición de los importes y en los requerimientos de información a revelar.

La NIIF requiere la identificación de los segmentos de operación sobre la base de informes internos, o sea, de acuerdo a la forma en que la gerencia contempla una entidad. La NIC requería la identificación de dos conjuntos de segmentos: uno basado en productos y servicios relacionados y el otro en áreas geográficas. De esto se desprende que la definición de los segmentos es más flexible en la nueva norma.

Por otro lado, mientras que la NIC 14 requería que las políticas contables subyacentes en la información desagregada fuesen las mismas que las subyacentes en la información de la entidad, en la NIIF 8, los importes de cada partida presentada deben corresponderse con aquellos que maneja la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. O sea, esta información no tiene por qué cumplir con las Normas Contables Adecuadas, es por eso que la NIIF exige la explicación de las políticas utilizadas en la elaboración de la misma y una conciliación que presente las diferencias entre la información segmentada y la correspondiente a la empresa en su conjunto.

Este aspecto de la medición, mereció opiniones encontradas en el proceso de adopción de la norma. El resultado de la investigación académica llevada adelante por el IASB, mostró que la mayoría de quienes contestaron al “Proyecto de Norma”, consideraron el enfoque de gerencia

apropiado y superior al enfoque de la NIC 14. El Consejo concluyó que las ventajas del enfoque de gerencia, en particular la capacidad de las entidades para preparar información por segmentos oportunamente, con tiempo suficiente para su inclusión en los estados financieros intermedios, serían mayores que cualquier desventaja surgida de la posibilidad de que se informe sobre los segmentos de acuerdo con políticas contables distintas a la NIIF. No obstante, también se cosecharon opiniones en contra dentro del Consejo en las que se argumenta que una adecuada información externa por segmentos no debe permitir el uso de medidas fuera de las Normas Contables Adecuadas porque pueden confundir a los usuarios. La existencia de estas visiones nos llevó a plantear esta controversia dentro de los profesionales de nuestro país. En el capítulo 5 exponemos la encuesta de la cual resultó que la mayoría estaba a favor del enfoque de la NIIF.

En cuanto a las modificaciones en la información a revelar, la NIC 14 requería que una entidad revelara partidas específicas de información sobre sus segmentos principales y definía como deben medirse los ingresos por actividades ordinarias, los gastos, los resultados, los activos y los pasivos, para cada uno de los segmentos. La NIIF requiere que una entidad proporcione una medición del resultado de los segmentos de operación y de los activos de los segmentos. No establece la obligatoriedad de suministrar información respecto a los rubros de pasivos y ciertas partidas concretas de ingresos y gastos. Para estos rubros, condiciona su revelación al hecho de que los importes suministrados sean facilitados regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. Bajo este nuevo marco se ven ampliados los márgenes con que cuenta la gerencia para elaborar y presentar información en forma más acorde a su criterio.

El enfoque de nuestro trabajo de campo consistió en el estudio de casos particulares en nuestro país. De los mismos notamos que las empresas que presentan información por segmentos lo hacen mayormente en forma ajustada a los criterios establecidos en la NIIF. Salvo casos puntuales, no encontramos apartamientos significativos a la norma. Asimismo, consideramos que la información facilitada no se extiende mucho más allá de lo mínimo requerido obligatoriamente. Posiblemente, esto es consecuencia de que la NIIF 8 deja librada la revelación de ciertas partidas a conciencia de la Dirección.

El principio básico de la NIIF es que una entidad revele información que permita que los usuarios de los estados contables evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocios que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

Consideramos que el aporte al logro del objetivo de la NIIF en los casos que estudiamos es variado, dependiendo tanto de la buena aplicación de la norma como de las propias características de la empresa en cuestión, es decir, de su nivel de diversificación.

La calidad de la información por segmentos podría depender de las buenas prácticas de la gerencia y de que ésta la considere como una buena oportunidad para explicar el negocio.

La versión de la NIIF 8 que hemos estudiado, fue posteriormente revisada mediante las *“Mejoras a las NIIF”* emitidas en abril de 2009. En esta ocasión el Consejo modificó el párrafo 23 para aclarar que solo debe revelarse una medida de los activos del segmento si ese importe se proporciona regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, es decir, pasan a tener el mismo tratamiento que los pasivos.

Esta nueva versión entrará en vigencia en nuestro país para las entidades emisoras de valores para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2012, según el Decreto 124/011.

Dicha modificación mereció la opinión en contra de uno de los integrantes del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del IASB, el Sr. Stephen Cooper. Transcribimos el párrafo OC2 de los *“Fundamentos y Conclusiones de la NIIF 8 Segmentos de Operación”* (Mejoras abril 2009): *“En su opinión los cambios son innecesarios considerando que las disposiciones del Marco Conceptual con respecto a la importancia relativa ya permiten a una entidad que informa no revelar los activos del segmento cuando esos activos son pequeños*

con respecto a los beneficios del segmento y no son relevantes para la comprensión del negocio. El Sr. Cooper considera que permitir a una entidad que informa no revelar los activos del segmento simplemente porque no se informan a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación debilita la NIIF 8, y puede dar lugar a que no se revelen los activos del segmento incluso cuando sean importantes para la comprensión de la situación financiera y rendimiento de ese negocio”.

Esto nos remite al caso de Baluma S.A. en el cual omiten la revelación de una medida de sus activos por segmento. Este apartamiento quizá deba ser evaluado a la vista de las nuevas exigencias de la NIIF.

Consideramos que la visión de Cooper respecto a que la nueva versión de la norma podría debilitarla es atendible. Lo cierto es que con los cambios introducidos a la norma, la tendencia es a aumentar la discrecionalidad de la Dirección a la hora de seleccionar que información revelar y cómo hacerlo.

-----000-----

BIBLIOGRAFÍA

- NIIF 8 - Segmentos de Operación
- Fundamentos y Conclusiones de la NIIF 8 Segmentos de Operación
- NIC 14 - Información Financiera por Segmentos
- SFAS 131 Disclosures about Segments of an Enterprise and Related Information
- SFAS 131 Background Information and Basis for Conclusions (Fundamentos y Conclusiones de la SFAS 131)
- “Guía Rápida IFRS” – Deloitte, IAS Plus, 2010
- “The impact of SFAS 131 on information and monitoring” – Philip G. Berger and Rebecca Hann
- “IFRS 8 – Información financiera por segmentos de negocio” Price Waterhouse Coopers
- “International Financial Reporting Standards; IFRS 8 Operating Segments” – Deloitte IAS PLUS

Páginas web consultadas

- www.ifrs.org (International Accounting Standards Board - IASB)
- www.bvm.com.uy (Bolsa de Valores de Montevideo)
- www.bevsa.com.uy (Bolsa Electrónica de Valores)
- www.bcu.gub.uy (Banco Central del Uruguay)
- www.ain.gub.uy (Auditoría Interna de la Nación)
- www.fanapel.com.uy (Fábrica Nacional de Papel S.A.)
- www.frimosa.com.uy (Frigorífico Modelo S.A.)
- www.trescruces.com.uy (Gralado S.A.)
- www.central-lanera.com.uy (Central Lanera Uruguay C.A.R.L.)
- www.caputto.com.uy (Citrícola Salteña S.A.)
- www.maronas.com.uy (Hípica Rioplatense Uruguay S.A.)
- www.aluminios.com (Aluminios del Uruguay S.A.)
- www.conrad.com.uy (Baluma S.A.)
- www.conaprole.com.uy (Cooperativa Nacional de Productores de Leche)
- www.divino.com.uy (Divino S.A.)
- www.lusol.com.uy (Pinturas Industriales S.A.)
- www.aic.com.uy (Puerta del Sur S.A.)
- www.ute.com.uy (Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas)
- www.ancap.com.uy (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland)
- www.montepaz.com.uy (Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A.)